



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



AGENDA URBANA 2030 DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. ENERO 2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. DIMENSIÓN ESPACIAL	5
2.1 ENCUADRE TERRITORIAL	5
2.1.1 MARCO FUNCIONAL	7
2.1.2 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	8
2.1.3 USOS DEL SUELO	9
2.2 MEDIO AMBIENTE NATURAL	10
2.3 PATRIMONIO CULTURAL	15
2.4 MODELO DE CIUDAD	17
2.4.1 MORFOLOGÍA URBANA	18
2.4.2 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	23
2.5 MOVILIDAD	25
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	28
3.1 ENERGÍA	28
3.2 AGUA	31
3.3 RESIDUOS URBANOS	34
3.4 CALIDAD DEL AIRE	37
3.5 CAMBIO CLIMÁTICO	39
3.5.1 AFECCIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO	40
3.5.2 RIESGOS Y DESASTRES NATURALES ASOCIADOS	42
4. DIMENSIÓN ECONÓMICA	45
4.1 ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD	47
4.1.1 DIMENSIONAMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	47
4.1.2 ESPECIALIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO	49
4.2 MERCADO DE TRABAJO	56
4.2.1 ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN	56
4.2.2 DESEMPLEO	57
5. DIMENSIÓN SOCIAL	64
5.1 POBLACIÓN	64
5.1.1 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA	64
5.1.2 ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES	67
5.2 RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	68
5.3 RECURSOS PÚBLICOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	73
5.3.1 EDUCACIÓN	73
5.3.2 SANIDAD	76
5.3.3 CULTURA Y JUVENTUD	78
5.3.4 DEPORTE	81
5.3.5 IGUALDAD	83
6. ERA DIGITAL Y GOBERNANZA	87
6.1 RECURSOS FINANCIEROS	88
6.2 NUEVAS TECNOLOGÍAS	91
6.2.1 SEDE ELECTRÓNICA	92
6.2.2 AUDITORÍA TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	93
6.2.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	93

1. Presentación

El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**. Se trata, sin duda, de una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. 193 países se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, y su cumplimiento para el año 2030.



En esencia, los llamados ODS persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás.

Desde su aprobación, y centrado en el **ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**, se ha desarrollado a nivel global y en todos los ámbitos de gobierno (internacionales, nacionales, regionales y locales), una intensa labor de reflexión estratégica y búsqueda de consenso entre todos los agentes para promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Como resultado, se han aprobado Agendas Urbanas que otorgan a las ciudades un papel central en el desarrollo.

El 20 de octubre de 2016 se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Quito, Ecuador) la Nueva Agenda Urbana **NAU-Hábitat III**, refrendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó el 23 de diciembre de 2016. La NAU es una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, programas de las Naciones Unidas, academia, sociedad civil, etc.) para los próximos 20 años. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.



En desarrollo del camino iniciado en la Declaración de Toledo en 2010 y consolidado en la Declaración de Riga de 2015, el 30 de mayo de 2016, los ministros con competencias en política urbana de la Unión Europea firmaron el Pacto de Amsterdam, donde acordaron elaborar una **Agenda Urbana para la Unión Europea** que otorgue a las ciudades (entendidas de forma amplia) y a las autoridades urbanas, un papel central en el desarrollo de una Europa inteligente, sostenible e inclusiva. Esta agenda reconoce una realidad ineludible: estamos en un continente urbano que cada vez lo será más y, por tanto, los problemas a los que se enfrenta tienen origen, concentración y solución a esta escala.





El 29 de junio de 2018, el Consejo de Ministros de España ha aprobado el "**Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible**", en cuya elaboración han participado todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de la sociedad civil. En nuestro país, por tanto, la Agenda 2030 está ya en el centro de la visión de Estado y de la acción de Gobierno. Representa una forma de actuar en el mundo.

Como una de las "políticas palanca" para la implementación en España de la Agenda 2030, se presenta al Consejo de Ministros (22 de febrero de 2019) la **Agenda Urbana Española**, un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.



Para alcanzar las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la ciudadanía, etc.

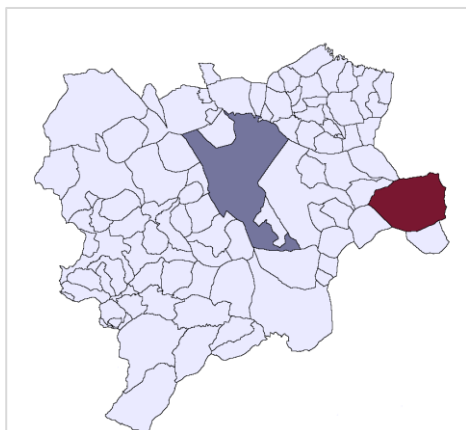
De ahí que la implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) demande un compromiso especial por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción de ciudad o Agenda 2030 local. Y ese es el objeto del presente trabajo: acompañar al Ayuntamiento de Almansa en el diseño de todas las tareas previas que requiere la definición de la Agenda Urbana tomando en consideración el marco y los parámetros de la Agenda Urbana Española (AUE) y los criterios de trabajo de los ODS.

De una forma práctica supone acometer el tránsito de la actual Estrategia Almansa Impulsa¹, que constituye el documento de partida del presente análisis, para elaborar la **Agenda Urbana 2030 de Almansa** con la que contribuir a los ODS de la Agenda 2030 y a los de las Agendas Urbanas Europea y Española.

¹ De fecha 2016.

2. Dimensión espacial

2.1 ENCUADRE TERRITORIAL



El ámbito de actuación de la **Agenda Urbana Almansa 2030** es el término municipal en su totalidad, con dos espacios de actuación: el ámbito municipal y el ámbito urbano, teniendo los aspectos relacionados con la propia ciudad especial consideración y tratamiento.

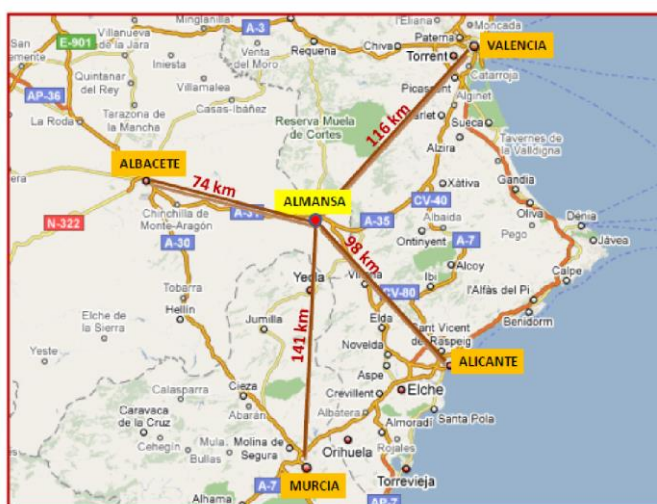
La ciudad de **Almansa** se sitúa en el extremo este de la provincia de Albacete, limitando con comunidades autónomas como la Comunidad Valenciana o la Región de Murcia, siendo su situación geográfica especialmente interesante, pues ha permitido fomentar el desarrollo de este territorio desde el comercio y la atracción para el tejido empresarial.

El término municipal del municipio manchego tiene una extensión de 532 km², situándose la ciudad en la parte central del término municipal, por lo que Almansa representa el único núcleo urbano de toda su extensión, a pesar de que podamos distinguir dos hábitats:

- Tipo agrario: cuya extensión ocupa el 51% del término municipal, caracterizado primordialmente por el cultivo de la vid y cereal de secano.
- Tipo forestal: representa el 46% de la superficie del municipio, por lo que podemos destacar entornos más cercanos como la Sierra de Almansa (noroeste), con especies de pino carrasco y pino piñonero, y la Sierra del Mugrón al sur, con amplias superficies de monte mediterráneo.

En el año 2020 la ciudad de Almansa cuenta con 24.511 habitantes, además, su cercanía a la capital de la provincia le permite establecer un núcleo de comunicaciones con ella (se encuentra a tan solo 78 km), todo ellos sumado a que muchos viajeros que parten desde otras comunidades autónomas tienen que pasar por la ciudad para desplazarse tanto a Albacete como a otras grandes ciudades como Valencia.

La posición de la ciudad, le permite una ventaja en cuanto a localización se refiere, ya que la distancia con grandes ciudades es muy cercana: Valencia 116 km, Murcia 141 km y Alicante 98 km.

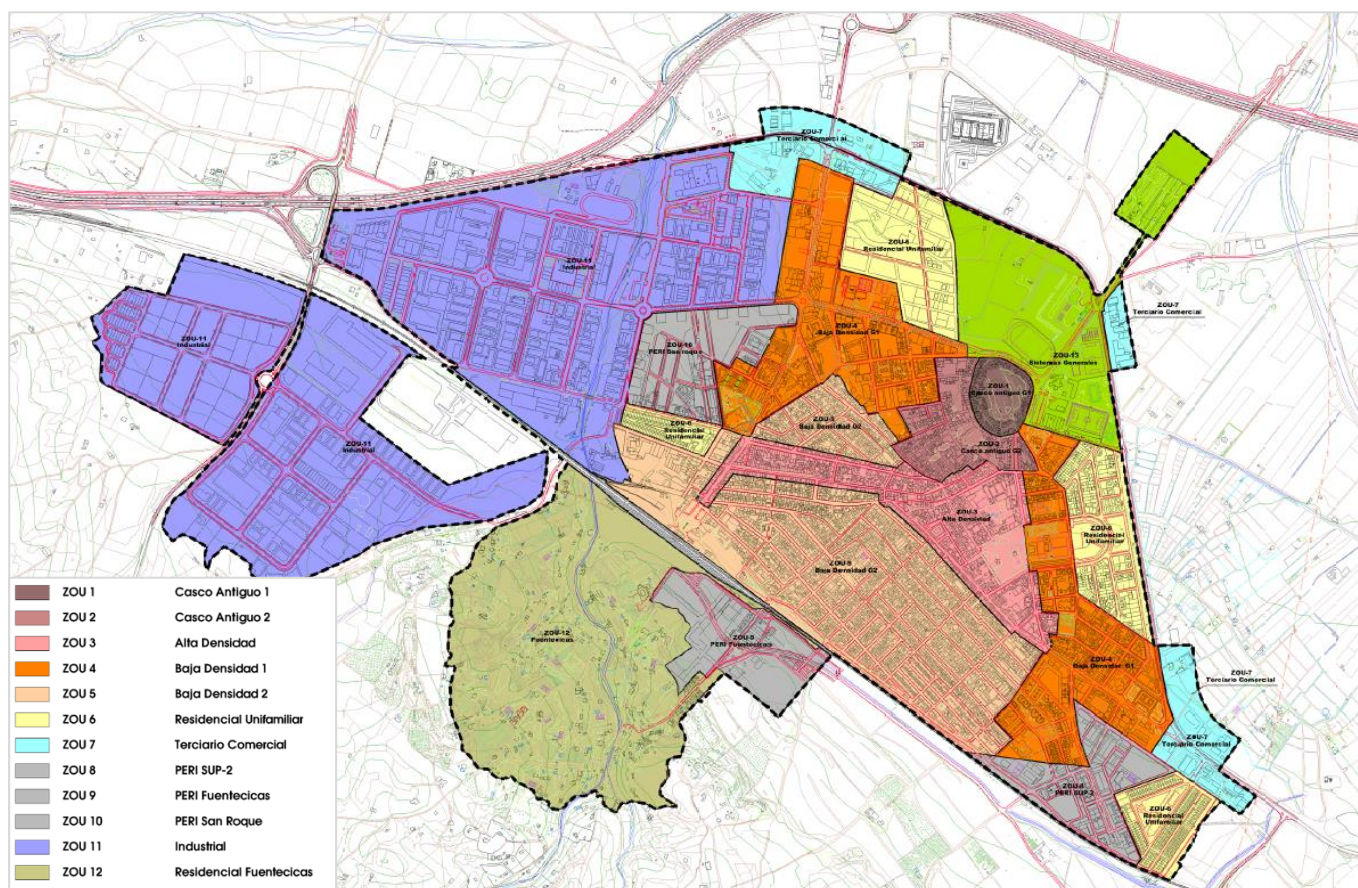


A un nivel más municipal, la ciudad cuenta con 12 zonas delimitadas en el planeamiento actual. Destaca el Casco Antiguo de Almansa, que comprende el entorno inmediato del Castillo, también conocido como Cerro del Águila, la cual presenta una estructura urbana concéntrica de callejuelas peatonales (ZOU-1 en la imagen). También es importante destacar la segunda zona, del casco antiguo, donde se concentra la mayor parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad (ZOU-2 en la imagen).

Además, la zona comercial (ZOU-3), funciona como transición entre dos zonas urbanas muy diferenciadas: el casco antiguo de Almansa, y las zonas urbanas más recientes de tipología residencial. Esta zona es donde transcurre gran parte de la actividad diaria de la ciudad.

A las afueras del núcleo urbano, se encuentran las zonas industriales (parte noroeste de la ciudad), zonas comerciales periféricas (ZOU-7 y 13) y nuevas zonas residenciales.

Figura 1. Zonas de ordenación urbanística, ciudad de Almansa



Fuente: P.O.M de Almansa, 2020²

Territorialmente pertenece a la comarca **Monte Ibérico-Corredor de Almansa**, formada por 11 municipios³, siendo Almansa el más poblado de los 11, actuando como cabecera de comarca, la ciudad concentra la oferta de servicios educativos, sanitarios, y culturales, entre otras.

En definitiva, Almansa es una ciudad que combina la tradición de siglos de historia y la modernidad de un tejido industrial competitivo, muy influenciado



² El Plan de Ordenación Municipal de Almansa se encuentra actualmente en fase de aprobación.

³ Almansa, Caudete, Chinchilla de Monte Aragón, Pozo Cañada, Alpera, Montealegre del Castillo, Higuera, Bonete, Pétrola, Hoya-Gonzalo y Corral-Rubio.



por otros territorios del levante español. Un conjunto de características que le confieren un papel muy singular dentro del ámbito administrativo de la provincia de Albacete.

Prueba de ello es que en los últimos años ha sido una ciudad capaz de impulsar proyectos de desarrollo y regeneración urbana de envergadura como la Rehabilitación del Cerro del Águila, el Proyecto Agua Viva para la puesta en valor del Pantano de Almansa, un espacio verde situado a las afueras de la ciudad, en la zona norte, y cuya recuperación ha sido acogida con gran interés por la ciudadanía, o la rehabilitación del Mercado Central con el proyecto FEDER Mercurio.

En la actualidad, Almansa está desarrollando la **EDUSI Almansa Impulsa**, una Estrategia de ciudad que cuenta con un presupuesto total de 6.250.000 euros, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que tiene varios ámbitos de actuación, entre los que destaca la puesta en marcha de herramientas de administración electrónica para la ciudadanía, mejoras de eficiencia energética en edificios municipales, actuaciones de rehabilitación en diferentes calles o la adecuación de edificios como el “Ayuntamiento Viejo” o el Edificio de la calle Velázquez nº25. Además, actuaciones en materia de turismo como la musealización del Castillo o actuaciones en materia de empleo.

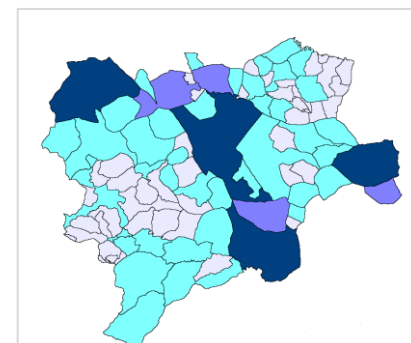


Todos estos proyectos, cofinanciados con fondos FEDER, y puestos en marcha en el marco del Plan de Desarrollo Socioeconómico de Almansa 2008-2013 y más actualmente en el marco del Plan Almansa Impulsa, han sido posibles gracias al trabajo conjunto de la Administración Local y un espacio de participación integrado por los principales agentes económicos y sociales de la ciudad.

2.1.1 Marco funcional

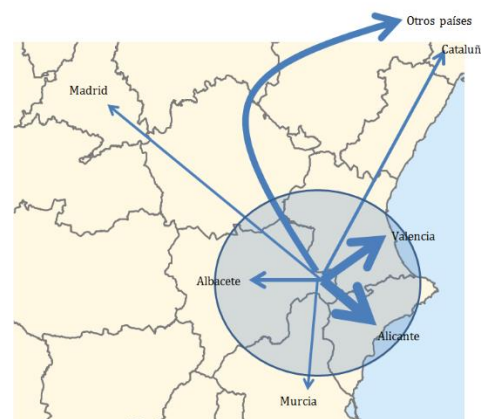
Almansa cuenta con una población de 24.511 habitantes, por lo que es el cuarto municipio de la provincia de Albacete, solo por detrás de la capital de provincia y los municipios de Hellín y Villarrobledo.

El municipio pertenece a la provincia de Albacete, no obstante, este aspecto no limita sus relaciones al territorio manchego, pues su disposición geográfica y su papel como cabecera de comarca de servicios, le permite disponer de relaciones comerciales con otros espacios como la provincia de Alicante, Valencia o Murcia.



Esto se debe a que Almansa limita con comunidades autónomas como la Comunidad Valenciana o la Región de Murcia, lo que hace que las relaciones no solo comerciales, sino también culturales que Almansa pueda tener con otras comunidades autónomas lleguen a ser mayores que con la propia provincia de Albacete.

Puede comprobarse esta referencia en la estructura productiva de municipios como Villena, Elda o Xàtiva (Comunidad Valenciana) que tienen una población de entre 20.000 y 50.000 habitantes. Estos municipios se caracterizan por haber experimentado al igual que Almansa, un importante desarrollo industrial. Especialmente los municipios de Elda y Villena, cuya industria también pivota sobre el sector del calzado, o el municipio de Yecla, donde su sector industrial ha estado tradicionalmente más especializado en la fabricación de muebles. Por tanto, hay un triángulo de ciudades medias pertenecientes a tres Comunidades Autónomas como son Almansa, Villena y Yecla, que materializa un territorio común y muy sinérgico a lo largo de los últimos años.



Las relaciones socioeconómicas que se experimentan entre estos municipios son fruto de la ambición de las ciudades para relacionarse entre sí, ante el rechazo de operar en espacios cerrados limitados a una provincia o comunidad autónoma, de manera que podría decirse que Almansa ha estado ampliamente relacionada con municipios muy cercanos a la Comunidad Valenciana, razón por lo que los principales movimientos migratorios se realizan hacia Valencia y Alicante, seguido de la capital de provincia, y de algunos municipios limítrofes con Almansa.

2.1.2 Características básicas

Las características básicas del municipio de Almansa son las siguientes:

- Ocupa una extensión superficial de 531,91 km², lo que lo convierte en un término municipal de gran tamaño dentro de la provincia.
- En la actualidad residen 24.511 habitantes (año 2020) por lo que su densidad de población es de 46,08 hab/ km² bastante superior a la de su capital de provincia.
- El clima es mediterráneo continental típico de toda Castilla La Mancha, por lo que destaca la sequía estival, así como unas precipitaciones de carácter irregular.
- El municipio tiene una altura de 713 metros respecto al nivel del mar, ya que no cuenta con ríos destacables, aunque sí con algunas ramblas procedentes de sierras cercanas.
- Su capital de provincia (Albacete) se encuentra a 78Km, aunque capitales importantes como Valencia o Alicante también están próximas a la ciudad almanseña.



2.1.3 Usos del suelo

En lo que respecta a la distribución del uso del suelo, hay que destacar el elevado porcentaje de Superficie Agrícola Utilizada (SAU) que representa el 50,72% (26.983 ha) del total de la superficie del municipio⁴. Dentro de este aprovechamiento agrícola es de vital relevancia la superficie de cultivo, que representa un 51,74% de la SAU⁵, siendo la estructura de propiedad mayoritaria la de propiedad privada (35,03%) seguida de arrendamiento (16,75%).

Profundizando en el análisis de los cultivos, destacamos la superficie del suelo que es destinada a cultivos herbáceos, que representa 24.204,84 ha (45,51%), seguida de pináceas que representan un 26,76% y de quercíneas que lo hacen en un 10,01%⁶.

En lo que respecta a los cultivos leñosos, la mayor extensión es de viñedo (2.676 ha), seguido por el cultivo frutal y el olivar.

Figura 2. Distribución general de la tierra por aprovechamiento en Almansa

Cultivo	Total	
	ha	%
Cultivos herbáceos	24.204,84	45,51
Cultivos leñosos	3.318,57	6,24
Pastizal	475,41	0,89
Matorral	4.296,01	8,08
Pináceas	14.232,38	26,76
Quercíneas	5.325,28	10,01
Vegetación de rivera	478	0,01
Suelo improductivo	860,51	2,44
TOTAL	53.191	100,00

Fuente: IES Castilla La Mancha, 2021

El uso forestal del suelo representa 19.577,66 ha (36,77%)⁷, por lo que predomina como se decía anteriormente los cultivos. Otros hábitats que representan menor uso del suelo son el medio arbustivo y herbáceo (8,97%) y el medio acuático y ribereño (0,08%).

Respecto al suelo improductivo, entendido éste como aquel que engloba zonas antropizadas, es decir, que contienen superficies ya ocupadas por cualquier tipo de infraestructura, (es decir, el casco urbano o las zonas industriales) representan únicamente el 2,44% del total de la superficie municipal.

Figura 3. Distribución general de la tierra por aprovechamiento en Almansa.

Tipo de uso	Superficie	
	ha	%
Cultivos	27.523,41	51,74
Medio forestal	19.557,66	36,77
Medio arbustivo y herbáceo	4.771,42	8,97
Medio acuático y ribereño	44,3	0,08
TOTAL	53.191	100,00

Fuente: IES Castilla La Mancha, 2021

⁴ Obtenida a través del IES de Castilla La Mancha

⁵ Obtenido a través del Plan de Ordenación Municipal de Almansa, (2020).

⁶ Obtenido a través del Plan de Ordenación Municipal de Almansa, (2020).

⁷ Obtenido a través del Plan de Ordenación Municipal de Almansa, (2020).

2.2 MEDIO AMBIENTE NATURAL

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Si bien la supervivencia del hombre depende de la naturaleza, ésta se encuentra sometida a una presión cada vez mayor: entre 2010 y 2015 el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales; y el 52% de la superficie cultivada a nivel mundial se está viendo afectada por la degradación del suelo, estimándose la pérdida de tierras cultivables debido a la sequía y la desertificación en 12 millones de hectáreas al año.



Por otra parte, el **ODS 14. Vida submarina** trata de proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros, así como preservar la pesca impulsando sistemas pesqueros que fomenten la capacidad de regeneración de los ecosistemas. Se debe dar respuesta a la intensa presión que las grandes masas de agua, mares y océanos están sufriendo, al recibir grandes cantidades de contaminantes, sobre todo desde tierra firme (químicos, procedentes fundamentalmente de la agricultura, y todo tipo de plásticos, entre otros), y soportar una sobreexplotación de los recursos pesqueros.



Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional para los ODS 14 y 15 es el siguiente:

Meta 14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular, la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

- Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas: 131,23 Km²/Ha (2019)

Meta 15.1. De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

- Proporción de superficie forestal: 36,48% (2018)

- Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce incluidos en zonas protegidas, por tipo de ecosistema (2017):

- tierras de cultivo:	6,69%
- bosques:	47,65%
- pastizales:	30,91%
- otras tierras:	2,00%
- asentamientos:	0,62%
- humedales:	2,13%

Meta 15.2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

- Proporción de superficie forestal con instrumento vigente de planificación de la gestión forestal sostenible: 18,48% (2018)

Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

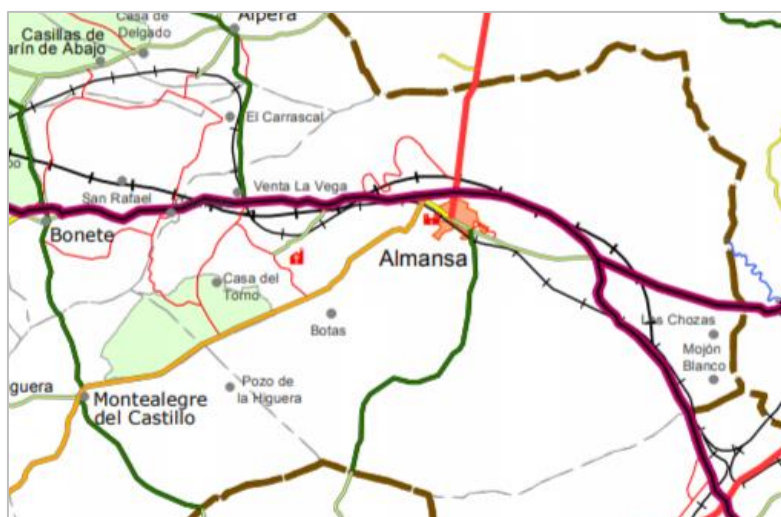
- Proporción de tierra degradada en relación con la superficie total: 18,2% (2018)

En el caso de Almansa, el territorio municipal se destina mayoritariamente al aprovechamiento agrario (cultivos), aunque cabe destacar la presencia de terrenos forestales y naturales (suponen el 47% del municipio). Junto a las zonas de medio acuático y ribereño (44,3 ha), siendo la más importante el Pantano de Almansa.

En el término municipal de Almansa tan sólo se presenta como **Espacio Natural Protegido** un área incluida dentro de la denominada Red Natura 2000, que se localiza al oeste del municipio: el “Área Esteparia del Este de Albacete”⁸. Este Espacio Natural Protegido es una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). El cual, es una de las cinco áreas de relieve llano o suavemente ondulado que presentan importancia por la presencia de aves esteparias, destacando la avutarda, el sisón común o el halcón primilla. Además, la SEO Bird Life estableció también en el municipio una superficie más extensa definida como Área de Importancia para las Aves de Pétrola-Almansa-Yecla, localizada al oeste del municipio.

A parte de la zona ZEPA que existe en el término municipal de la ciudad, se encuentra también otros Espacios Naturales Protegidos considerados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en concreto en los vecinos municipios de Enguera y Font de la Figuera se localiza el LIC Serra d’Enguera (código ES5233045), el cual se trata de una zona montañosa ocupada por matorrales y fragmentos de formaciones forestales, de gran interés para la fauna. También en el municipio de Ayora y limitante con Almansa aparece el LIC Sierra de El Mugerón (código ES5233034) en el cual aparecen sabinas de sabina negral en la zona propiamente de sierra junto con áreas de cultivo donde aparecen aves esteparias y la denominada Laguna de San Benito. Estos LICs valencianos mencionados presentan una significativa discontinuidad en el municipio de Almansa, pues protegen las laderas forestales valencianas de dos sierras con continuidad territorial en espacios similares del municipio de Almansa. Por ello, el Plan de Ordenación Territorial de Castilla La Mancha propone ampliaciones colindantes con dichos espacios, que cubran las laderas castellanomanchegas de dichas sierras. Se trataría de dos nuevas zonas, denominadas “Sierra de Almansa” y “Sierra de El Mugerón”, con 7.557 y 1.890 hectáreas respectivamente.

Figura 4. Zona ZEPA (en verde) en el término municipal de Almansa



Fuente: Mapa Regional de la RN2000 de Castilla La Mancha, JCCM, 2012.

Respecto a los Bienes pertenecientes al Patrimonio Natural, según el P.O.M, existen dos categorías: Espacios Naturales Catalogados y Árboles Singulares.

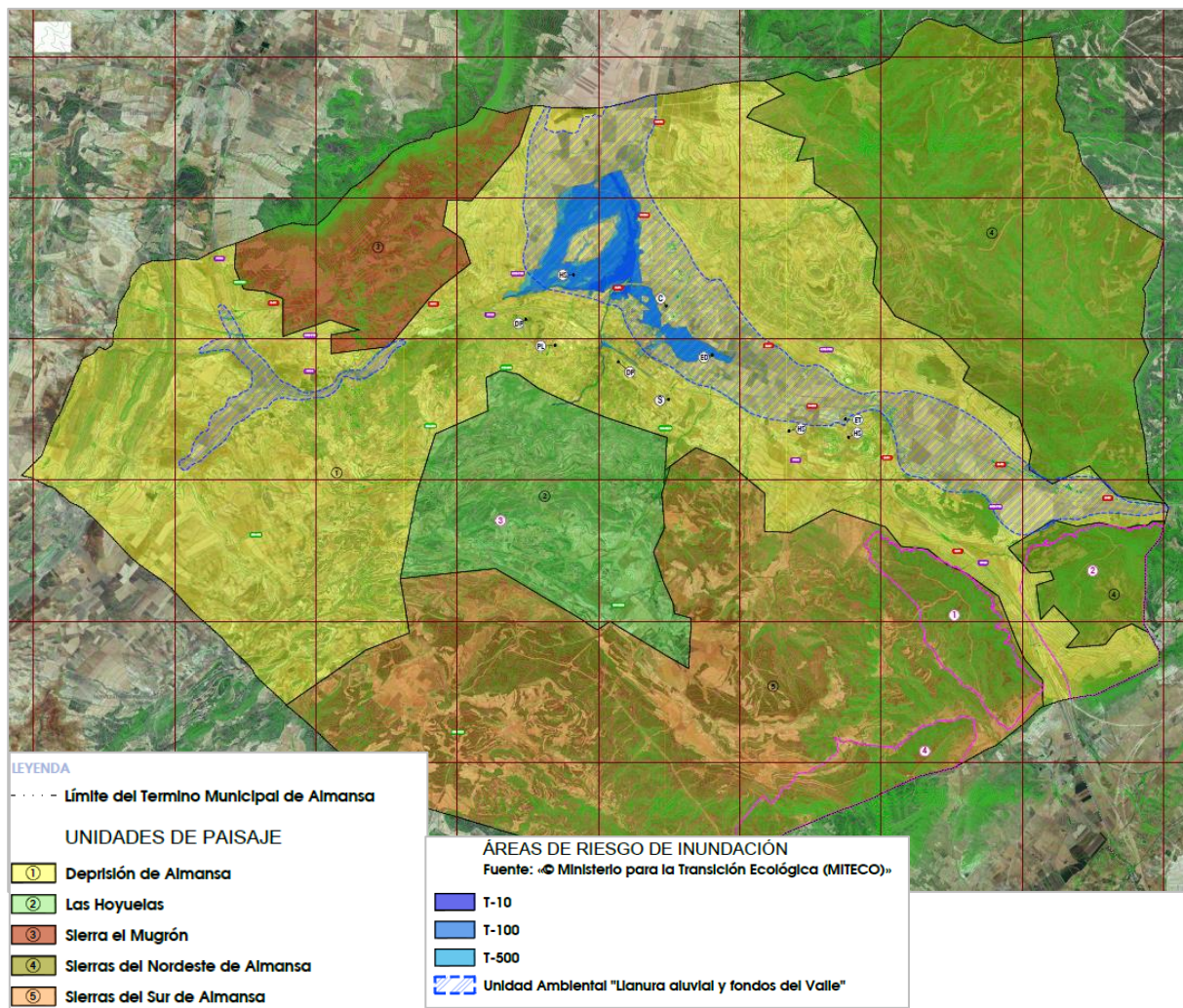
Los Espacios Naturales Catalogados son: El Paraje de El Mugerón, el Paraje de la Ermita de Belén y el Paraje de la Rambla de Los Molinos.

Mientras que el el P.O.M. se ha realizado un inventariado de árboles singulares, trabajo que continúa con la actividad que viene realizando la concejalía de Medio Ambiente de Almansa, desde 2008. En el inventariado, se consideran 28 ejemplares pertenecientes a 13 especies diferentes.

⁸ “Área Esteparia del Este de Albacete”, número de referencia ES0000153.



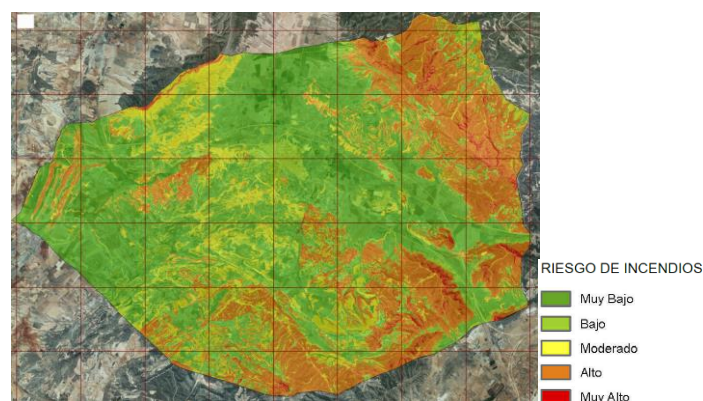
Figura 5. Estado actual territorial del término municipal de Almansa



Fuente: P.O.M de Almansa, 2020.

Es de recibo también poner de manifiesto que, en Almansa, por su característica situación, existen zonas con riesgo de inundación. Sobre todo, en zonas cercanas al embalse de Almansa, y en la zona norte del casco urbano. Además, el riesgo de incendio en el término municipal se caracteriza por tener un riesgo muy alto en las Sierras del Nordeste de Almansa y en las Sierras del Sur de Almansa. Ante esto, el Ayuntamiento de Almansa dispone de un Plan de Actuación Municipal ante riesgo de Inundaciones y ante riesgo de Incendios Forestales.

Figura 6. Riesgo de Incendio en el término municipal de Almansa



Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020.



En cuanto a patrimonio natural, en Almansa destaca como infraestructura el Pantano de Almansa, que ha sido recientemente rehabilitado en el proyecto Agua Viva.

El Pantano de Almansa, localizado al oeste del término municipal, cuenta con una de las presas más antiguas de Europa, cuya construcción data del año 1584, y recoge las aguas de la llamada vega del Pantano de Almansa. Hasta que se realizó el proyecto Agua Viva, el Pantano estaba en desuso debido a la colmatación por los lodos arrastrados en diversos episodios de lluvias torrenciales. En 2010, se llevaron a cabo las actuaciones de dragado y limpieza del Pantano, posibilitando así su recuperación como patrimonio natural de Almansa.

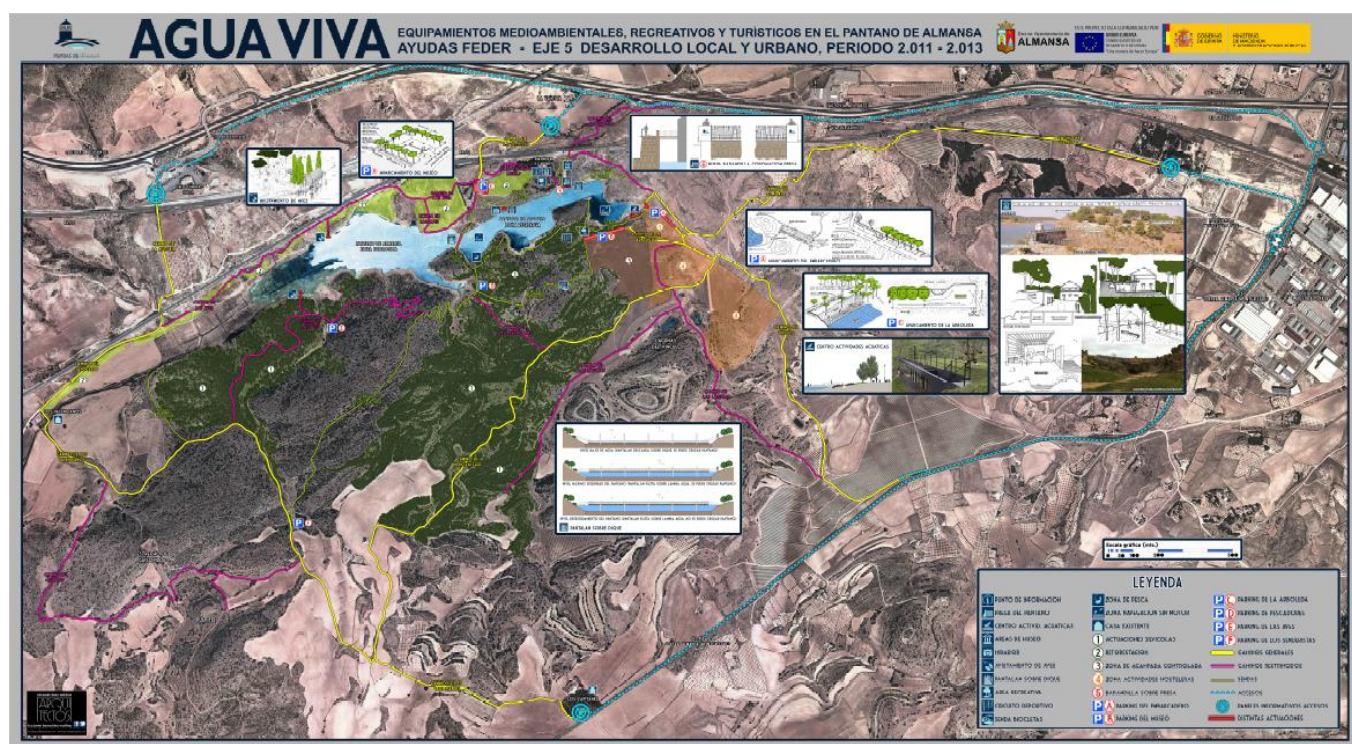


Una vez recuperado el espacio natural, se llevaron a cabo actuaciones para la puesta en marcha de usos recreativos y turísticos del mismo, que pudiesen suponer la base para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio sostenible en Almansa.

Con todo esto, se adecuó el entorno del Pantano, con el arreglo y adecuación de caminos, mejora de suministros o plantación de especies. Además de la creación de nuevas infraestructuras como el “Museo al aire libre del ciclo integral del agua”, creación de dos observatorios de aves o la pasarela flotante que posibilita la comunicación entre la zona oeste y este del Pantano.

Por último, se llevó a cabo la construcción del Centro de Actividades Acuáticas del Pantano de Almansa. Que es un espacio concebido como soporte para el desarrollo de actividades acuáticas en el mismo.

Figura 7. Panel informativo utilizado en la exposición sobre el proyecto "Agua Viva"



Fuente: Ayuntamiento de Almansa

Almansa dispone de un Aula de Naturaleza en el Molino Alto, situado al sur de la población, en el paraje de la Mearrera, a 3 km del casco urbano. El Aula de la Naturaleza se utiliza como un centro para enseñanza de diferentes ámbitos a los escolares de la ciudad. Está equipada con una sala de interpretación que ofrece una interesante panorámica del medio social, económico, natural y físico del término municipal de Almansa. Cuenta



también con laboratorios de flora y fauna, y salas de informática y proyecciones. Además, la maquinaria de molienda del antiguo molino ha sido restaurada para su aprovechamiento didáctico y etnográfico.

Al disponer de un amplio término municipal la localidad, existen una gran cantidad de rutas de senderismo. Destacan las dos rutas que se pueden realizar en el pantano, y las de la “Rambla de los Molinos”:

En el Pantano de Almansa:

- Ruta de la Presa: es una ruta circular que permite conocer la presa del Pantano. Su construcción data del año 1584. La senda recorre la parte Este del pantano.
- Ruta de las Aves y los Montes: su recorrido se realiza en la cola del embalse donde el ecosistema acuático posee un mayor interés ecológico, principalmente como área de refugio y producción para la avifauna.

En la “Rambla de los Molinos”:

- Itinerario del Molino Alto: orientado a grupos escolares por su escasa dificultad (1,5 Km), dispone de 20 carteles interpretativos con explicaciones sobre la flora y la fauna, así como de los ecosistemas que allí conviven.
- Itinerario de la Mearrera-Molino Alto: destinado a grupos, organizaciones y colectivos, así como al público en general. Su longitud es mayor que la ruta violeta (3,5 Km), comienza en la “Mearrera” recorriendo la “Rambla de los Molinos” atravesando formaciones de bosques como álamos, olmos o juncos. Este recorrido cuenta con paneles informativos en los que se informa sobre los rasgos vegetativos por los que se realiza la ruta.

Figura 8. Tríptico Pantano de Almansa



Fuente: Oficina de Turismo de Almansa, 2021

2.3 PATRIMONIO CULTURAL

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue en su:



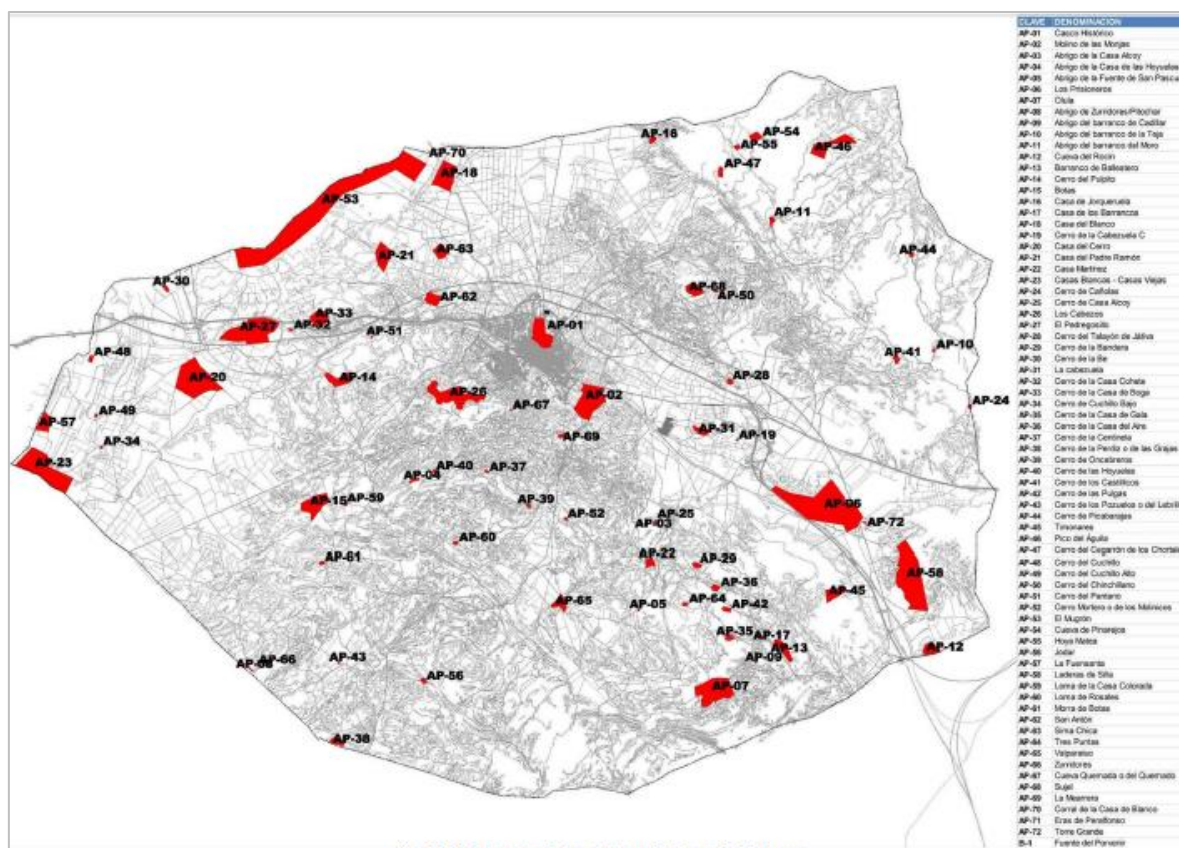
Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

El patrimonio de Almansa se caracteriza por incluir 110 yacimientos históricos, 30 edificios históricos de diversa índole, varios espacios y paisajes históricos y arqueológicos, 27 elementos relacionados con el patrimonio etnográfico e industrial entre otros, así como varios Bienes de Interés Cultural (BIC).

La metodología que se ha seguido por parte del POM para identificar tanto el ámbito arqueológico como el patrimonio de la ciudad ha sido la elaboración de una “Carta de Riesgo”, documento que se basa en un análisis de la realidad, contrastación de datos y propuesta de medidas según las necesidades. De esta forma, la elaboración de una Carta de Riesgo supone la elaboración de un catálogo o inventario intensivo de los bienes patrimoniales de los que dispone la ciudad.

En el caso de la arqueología, esta metodología se traduce en localizar e identificar los yacimientos arqueológicos del territorio, ya que ello ha permitido entender los movimientos demográficos que se han dado a lo largo de la historia.

Figura 9. Yacimientos arqueológicos de Almansa



Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020

En el siglo XII, encontramos los primeros documentos en los que se referencia la geografía de la localidad, en los que se recogía la distancia que había entre Játiva y Almansa (25 millas), pues Almansa durante la época almorávide ejercía un control sobre las principales vías de comunicación. Sin embargo, son los almohades los que dedicaron esfuerzos en fortificar la ciudad para asentar la ciudad en zonas estratégicas, por lo que durante

su dominio se levantó el castillo de Almansa. La ocupación cristiana significó una reorganización de la distribución de la población, adaptando las infraestructuras musulmanas a la estructura típica de una familia nuclear.

Destaca el crecimiento que experimenta la ciudad durante el siglo XVI, fruto del fuerte aumento demográfico que experimentó Almansa, por lo que existe una necesidad de expansión, la cual fue complicada por la falta de terreno, situación que pudo subsanarse un siglo después con la mejora de las comunicaciones impulsadas por el Marqués de la Ensenada.

Figura 10. Cuadro: La Batalla de Almansa, de Bounaventura Ligli y Filippo Pallota (1709)



Fuente: Museo del Prado, 2021

Un acontecimiento con una relevancia fundamental para la ciudad fue la **Guerra de Sucesión** (siglo XVIII) en el que Almansa, gracias a su posición estratégica pudo incrementar su agricultura de secano, la ganadería extensiva y su actividad manufacturera, lo que ocasionó doblar su población y conseguir el nombramiento de ciudad, lo que le permitió construcciones de gran calibre tales como la Torre del Reloj, la lonja, la casa consistorial, etc. Respecto a la Guerra de Sucesión destacamos la Batalla de Almansa, la cual terminó con la victoria de Felipe V.

No obstante, desde comienzos del siglo XX podemos hablar de un desinterés por parte de las instituciones a la hora de conservar el patrimonio histórico, cuándo en 1911 se propone derribar el Castillo (principal atracción turística hoy en día), hasta que en 1921 se declara Monumento Histórico Artístico Nacional, realizando una serie de restauraciones entre los años 1953 y 1975.

Sin embargo, la tónica general de finales del siglo XX aboga por la restauración de elementos históricos, como podría ser la Casa de la Cultura, la recuperación del Palacio de los Condes de Cirat (actual sede del consistorio local) o edificios como la Ermita de San Blas, la Capillica, u otros.



Analizando la investigación arqueológica, tan solo se encuentran algunas excavaciones que se dieron en la década de los 80 del siglo pasado, la del entorno de Torre Grande, las nueve campañas de excavaciones en el Cerro del Cuchillo o el proyecto de exhumación de fosas comunes de víctimas de la dictadura en 2004.

La máxima figura de protección patrimonial son los Bienes de interés Cultural (BICS), para su concesión, es necesario la obtención de un expediente presentado por la administración pública: En Almansa conviven un total de 11:

Figura 11. Bienes de Interés Cultural en Almansa

Denominación
Castillo de Almansa
Iglesia Parroquial de La Asunción
Palacio de los Condes de Cirat- Casa Grande
Torre Grande
Santuario de Nuestra Señora de Belén
Pinturas rupestres de la Cueva de Olula
Pinturas rupestres de la Cueva del Cabezo Moro
Escudo del Ayuntamiento Viejo
Escudo de la Casa de Santa Rosa
Escudo de la Casa de la Cultura
Escudo de la Torre del Reloj

Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020

Existe un intento de declarar el conjunto histórico-artístico de la ciudad como un BIC, sin embargo, aún no se ha obtenido dicho reconocimiento. También es interesante mencionar la declaración de algunas cuevas declaradas como patrimonio de la humanidad desde el año 1988, así como mencionar el Campo de Batalla de la famosa “Batalla de Almansa” del 25 de abril de 1707.

2.4 MODELO DE CIUDAD

La humanidad vive en un mundo cada vez más urbanizado, ya que la mitad de la población (3.500 millones de personas) habita en ciudades y se prevé que esta cifra aumente hasta el 60% (5.000 millones) para 2030. Dado que para la mayoría de la población mundial el futuro será urbano, las soluciones a algunos de sus principales problemas (pobreza, cambio climático, asistencia sanitaria y educación) deben encontrarse en la vida de la ciudad.

Entre los retos más urgentes a los que se enfrentan actualmente las ciudades, aparte de los vinculados a aspectos medioambientales (elevados niveles de consumo y de contaminación y vulnerabilidad al cambio climático y a los desastres naturales), destaca la desigualdad. Hay 828 millones de personas que viven en barrios marginales y esta cifra sigue aumentando, lo que puede producir disturbios e inseguridad que acaban afectando a toda la población.

La opción de actuar de manera sostenible construyendo ciudades donde toda la ciudadanía disfrute de una calidad de vida digna y forme parte de la dinámica productiva de la ciudad, redundará en una prosperidad compartida y una estabilidad social sin que se generen perjuicios en el medio ambiente.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas directas e indicadores referidos al modelo de ciudad:



META 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

- Población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda: 14,7% (2019)
- Población con gasto elevado en vivienda: 8,5% (2019)

META 11.3 De aquí a 2030 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población: 1,31% (2006)

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

2.4.1 Morfología urbana

2.4.1.1. Estructura urbana del municipio

La estructura urbana de Almansa se caracteriza por un desarrollo heterogéneo del núcleo urbano principal, asentado aproximadamente en la parte central del término municipal, siendo éste el único núcleo urbano de población de todo el término municipal. Presenta una serie de límites físicos, como es la red ferroviaria, o zonas inundables próximas al municipio, por lo que el crecimiento urbanístico es limitado y complejo.

La zona residencial se caracteriza por viviendas de baja altura en el Casco Urbano (de media entre 1-2 plantas) con una estructura urbana concéntrica de callejuelas que siguen las curvas del nivel del cerro, mientras que en las zonas más alejadas al Casco Urbano central la morfología es cambiante, con viviendas de altura media, sin llegar a grandes alturas (de media entre 2-3 plantas), pero con ensanches y avenidas funcionales. Además, las zonas residenciales de nueva construcción se caracterizan por la utilización de la planta baja como local comercial.

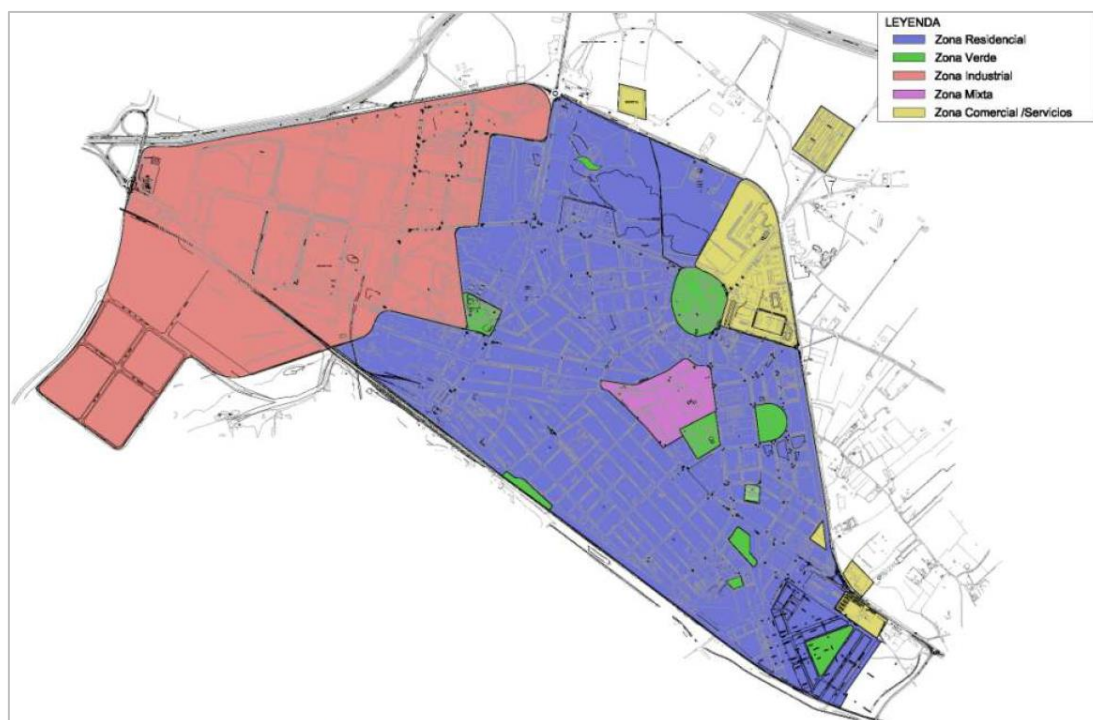
Las zonas industriales existentes se localizan en el entorno del núcleo urbano y vinculadas a las principales vías de comunicación. Así en el acceso oeste del municipio de la autovía A-31 y CM 412, se ubica el Polígono Industrial “El Mugrón”, que consta de 4 fases, como ya se ha comentado anteriormente. Por último, los usos de espacio libre, zona verde y equipamiento se reparten por el conjunto de la ciudad de forma heterogénea.

Figura 12. Red viaria Almansa



Fuente: EDUSI ALMANSA IMPULSA

Figura 13. Usos del suelo urbano según PGOU actual



Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible, 2009

2.4.1.2. Planeamiento urbanístico municipal

La figura de planeamiento urbanístico municipal vigente en Almansa es un **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado en 1985⁹**. Este Plan está obsoleto pues presenta graves carencias para las actuales necesidades del municipio. Desde el Ayuntamiento de Almansa, se ha optado por la revisión del planeamiento general y la adaptación del mismo al vigente marco urbanístico (TRLATAU, RP, RSR¹⁰, etc.), con una solución que pretende redefinir el modelo urbano de la ciudad, a la luz de los actuales criterios de desarrollo urbano y de protección medioambiental.

Desde 1985, también se han producido cambios culturales y sociales en la ciudad, que obligan a que el nuevo planeamiento los incluya en el nuevo documento. Por último, el nuevo planeamiento (Plan de Ordenación Municipal (P.O.M.) de Almansa), debe abordar el desarrollo industrial y empresarial de la ciudad teniendo en cuenta la situación estratégica de la ciudad, próxima al Corredor del Mediterráneo y dentro del eje Madrid-Albacete-Alicante.

El nuevo planeamiento local (P.O.M. de Almansa), lleva desarrollándose desde el año 2017. Actualmente se encuentra finalizada la 2ª información pública que tuvo lugar el 17 de diciembre de 2020 (con 45 días de periodo de alegaciones).

El modelo de ciudad recogido en la nueva planificación municipal apuesta por un modelo de crecimiento acorde con la demanda de empleo y la oferta de suelo productivo, un nuevo modelo de ocupación territorial, siempre con la finalidad de su sostenibilidad y viabilidad, tanto de gestión como económica. Además, el nuevo planeamiento considera un territorio más amplio de los límites administrativos. Así, la ciudad podrá garantizar el suelo urbano y urbanizable, pero también las nuevas infraestructuras que sean necesarias para el municipio.

⁹ El PGOU de 1985 ha sido adaptado a la realidad posterior mediante 17 modificaciones.

¹⁰ TRLATAU: Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística; RP: Reglamento de Planeamiento; RSR: Reglamento de Suelo Rústico.

Los **suelos clasificados como urbanos** suponen 531,87 ha (el 1% del término municipal), repartidos entre suelo urbano consolidado (405,5 ha) y no consolidado (126,37 ha), mientras que los **suelos urbanizables** tienen una superficie de 331,54 ha (el 0,6% del municipio), vinculadas a suelos urbanizables con delimitación de sectores. La extensión total del núcleo urbano es de 24.43 km², lo que supone un 4,59% del total del término municipal.

Figura 14. Clasificación de suelos: Urbano y Urbanizable del P.O.M.

Superficie	Clasificación del suelo				TOTAL
	Urbano			Urbanizable	
	Consolidado	No Consolidado	Total	Total	
Hectáreas	405,50	126,37	531,87	331,54	863,41

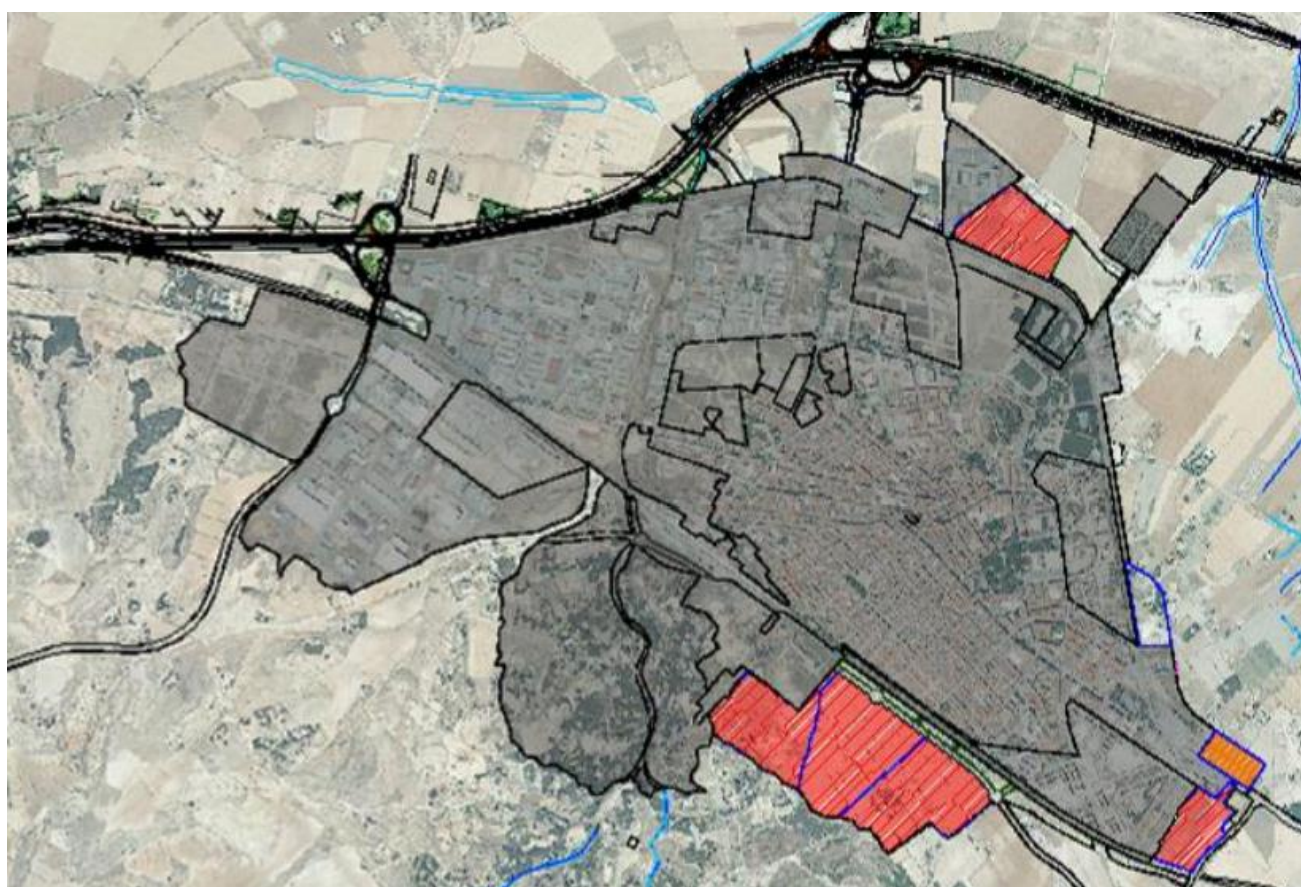
Fuente: P.O.M. Almansa, 2020

En relación a los usos contemplados en los suelos urbanizables, destacan de forma especial los **suelos industriales y residenciales**, que suponen 226,52 ha y 36,84 ha respectivamente (el 68% y 11% del total de los suelos a desarrollar).

La propuesta de ordenación del P.O.M. de Almansa recoge las siguientes cuestiones a destacar para el desarrollo futuro de la ciudad:

Se propone la localización de **nuevos suelos para uso residencial** completando vacíos urbanos, al norte del núcleo urbano y al sur del mismo, en el que se pretende realizar un crecimiento que consiga una ciudad “compacta”, en zonas en las que el PGOU 85 planteaba zonas de crecimiento.

Figura 15. Localización del crecimiento residencial propuesto por el P.O.M.

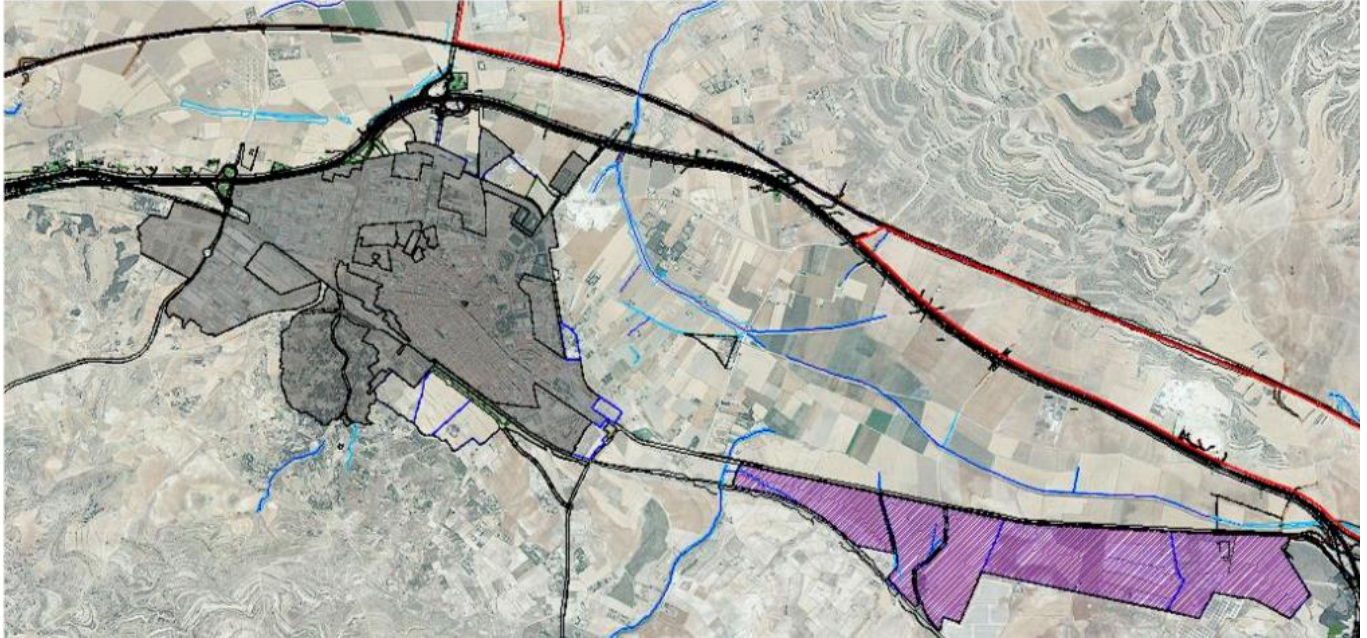


Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020



En relación a los **suelos industriales**, junto con el existente Polígono “El Mugerón”, se propone la localización de los **nuevos suelos para usos productivos** al este del casco urbano, en colindancia con la carretera de Valencia, que servirá de conexión inmediata a las autovías A-31 y A-35, y con el ferrocarril, lo que supone un desarrollo productivo de la ciudad conectado con las infraestructuras viarias.

Figura 16. Localización del crecimiento industrial propuesto por el P.O.M.

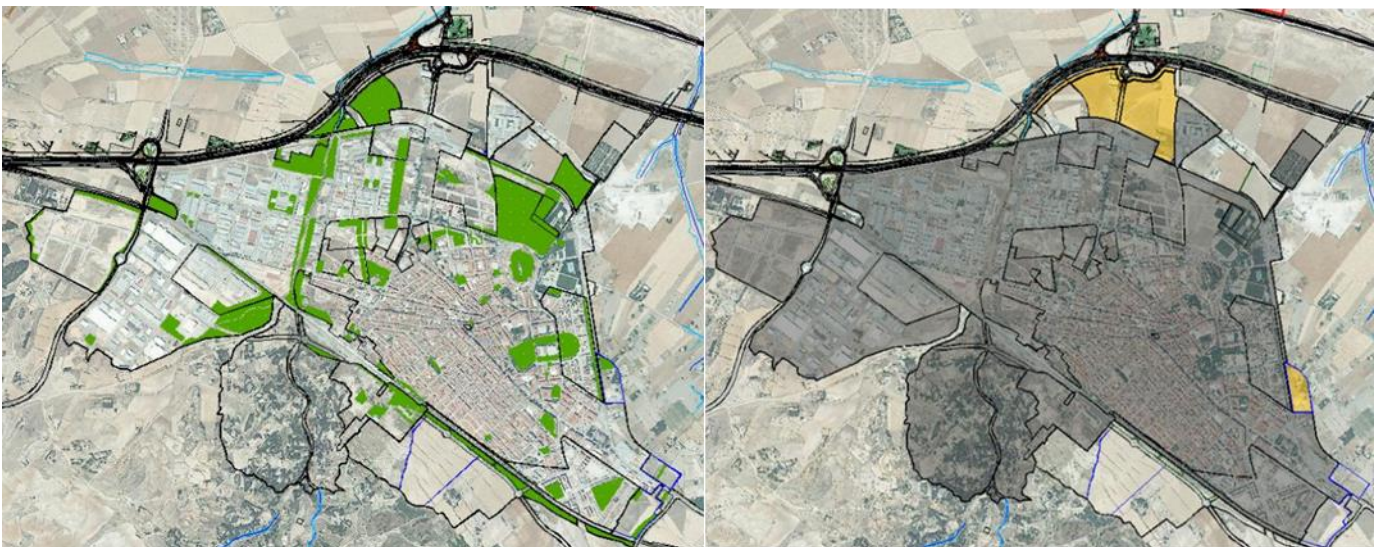


Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020

También se propone nuevo **suelo para usos terciarios**, que son los suelos que tienen por finalidad la prestación de servicios al público, tales como alojamiento temporal, comercios, información, gestión, actividades financieras, etc. Se propone el nuevo suelo para usos terciarios en la parte norte y este de la ciudad, a las afueras del casco urbano.

El P.O.M. establece también una **red de parques y jardines** que pretende generar un anillo verde interior. Además, es necesario aumentar la ratio de zonas verdes y de equipamientos, porque en el planeamiento actual, no se cumplen con los mínimos establecidos por la ley.

Figura 17. Zonas verdes propuestas en el P.O.M. (en verde) y crecimiento terciario propuesto (en amarillo)



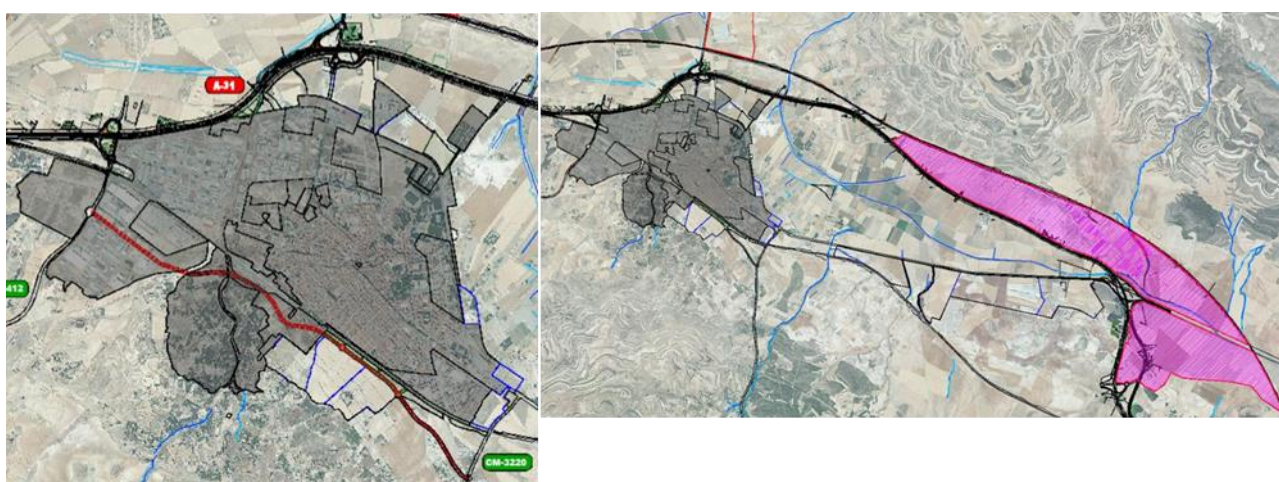
Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020

Respecto al Sistema General de Espacios Libres, en el documento avanzado del Plan de Ordenación Municipal se especifican 17,2 has de Espacios Libres de Zonas Verdes en Sistema General Exterior de suelo urbanizable en Almansa. Con esta incorporación, la ciudad contaría con un total de 43,1 has de zonas verdes en el municipio según la última actualización del P.O.M en 2020. Esta nueva formulación supone dar solución a la escasez de zonas verdes del municipio, que además conllevaba a un incumplimiento de los estándares requeridos por el TRLOTAU.

También se propone la creación de un viario de cierre y circunvalación en la parte Sur del núcleo urbano, la Ronda Sur, que serviría como vía principal de canalización del tráfico de vehículos pesados y de paso, conectando el actual polígono industrial con la carretera a Montealegre (CM-412), con la carretera a Yecla (CM-3220).

Por último, el nuevo planeamiento propone suelo de reserva para el futuro desarrollo de una plataforma logística al norte, entre las autovías A-31 y A-35.

Figura 18. Trazado de la propuesta de "Ronda Sur" (en rojo) y zona de reserva para futura plataforma logística (en morado)



Fuente: P.O.M. de Almansa, 2020

Con estas nuevas consideraciones, el municipio de Almansa pretende realizar un desarrollo urbanístico sostenible durante las próximas décadas, pero con un claro desarrollo industrial y productivo que se desarrolle alrededor de las buenas comunicaciones e infraestructuras que posee la ciudad, dada la posición estratégica tan positiva en la que se encuentra Almansa.

El desarrollo de la ciudad depende de la actualización del planeamiento. Aún así, los años anteriores, se ha llevado a cabo diferentes proyectos de urbanización y mejora de calles en Almansa. Destaca el **Plan de Barrios de Almansa**, realizado en 2014, y donde se proponen 8 actuaciones necesarias para la mejora de la urbanización de la ciudad. Entre las actuaciones destaca la ampliación de las aceras, sustitución de pavimento y bordillo, adaptación de accesos a la normativa de accesibilidad, o reposición de mobiliario.

Las 8 actuaciones que incluye el Plan de Barrios son:

1. Calle Santa Teresa.
2. Calle Tadeo Pereda.
3. Calle San Antonio, Duque de la Victoria y San Roque.
4. Calle del Campo, tramo c/ San Luis hasta Aniceto Coloma.
5. Calle Duque de la Victoria y Calle del Campo.



6. Calle del Campo, tramo desde San José hasta San Luis.
7. Calle San Juan.
8. Plaza Alfonso X el Sabio.

En la actualidad, están completadas y ejecutadas la totalidad de los segregados que componen el proyecto, salvo el último, la Plaza Alfonso X el Sabio, que está previsto realizar con la EDUSI Almansa Impulsa a finales de 2021. Desde el Ayuntamiento ya se está trabajando en la segunda parte del proyecto Plan de Barrios, para continuar con la reurbanización de la ciudad.

2.4.2 Vivienda y Rehabilitación

Según datos del Censo de Población y Viviendas de 2011, existen 11.754 viviendas en el municipio de Almansa, cuya estructura predominante es la vivienda de una pareja al cargo de un hijo. Por **tipo de vivienda** predominan las principales (82%), siendo un volumen mayor las viviendas que hay vacías en el municipio (13%) que las segundas residencias (4%).

Figura 19. Viviendas familiares según tipo

Tipo de vivienda	Nº	%
Principales	9.651	82,11
Secundarias	514	4,37
Vacías	1.587	13,50
TOTAL	11.754	100,0

Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas. 2011

Desde el nuevo planeamiento urbanístico, se plantea la consolidación de las zonas urbanas residenciales, ya que la ciudad se encuentra en una fase no expansiva, que puede reconducir a la recuperación, mejora y afianzamiento de gran parte de su tejido urbano existente, dañado por fases anteriores de expansión descontrolada. Las **previsiones de crecimiento del parque de viviendas recogidas en el POM** se calculan en: 17.430 nuevas viviendas (hipótesis de ejecución del cien por cien de las previsiones del POM, con escenarios censales a 30 años).

El **precio del metro cuadrado** en Almansa en 2020 era de 635 €/m². Rango de precios superior a precios de la vivienda de la mayoría de los municipios de la provincia, salvo Albacete (1.246 €/m²), o municipios muy cercanos a la capital provincial, como la Gineta (703 €/m²). Estos datos, suponen una reducción en el precio de la vivienda de Almansa, ya que años anteriores el precio era superior: 659 €/m² en 2019 o 736 €/m² en 2017¹¹.

En lo que se refiere al **régimen de tenencia**, por lo general hay poca vivienda en alquiler (2.343 viviendas¹², que suponen un 8,3% del total). Además, Almansa es una ciudad que en 2019 no tenía problemas de precios de alquiler tensionados¹³, ya que en Almansa se destina un 24% de la renta para pagar el alquiler. No se considera realmente zona de precios tensionada hasta que no supera el 30% de la renta que se destina al alquiler, según el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Ciudades cercanas a Almansa que tienen un nivel similar de renta destinada al alquiler encontramos Albacete (donde se destina un 25% de la renta para el alquiler), Jumilla (24%) o Caudete (25%).

¹¹ Fuente: Mapa Interactivo de Precios de la Vivienda en España, CoHispania: <https://www.cohispania.com/mapa-interactivo-de-precios-de-la-vivienda-en-espana>

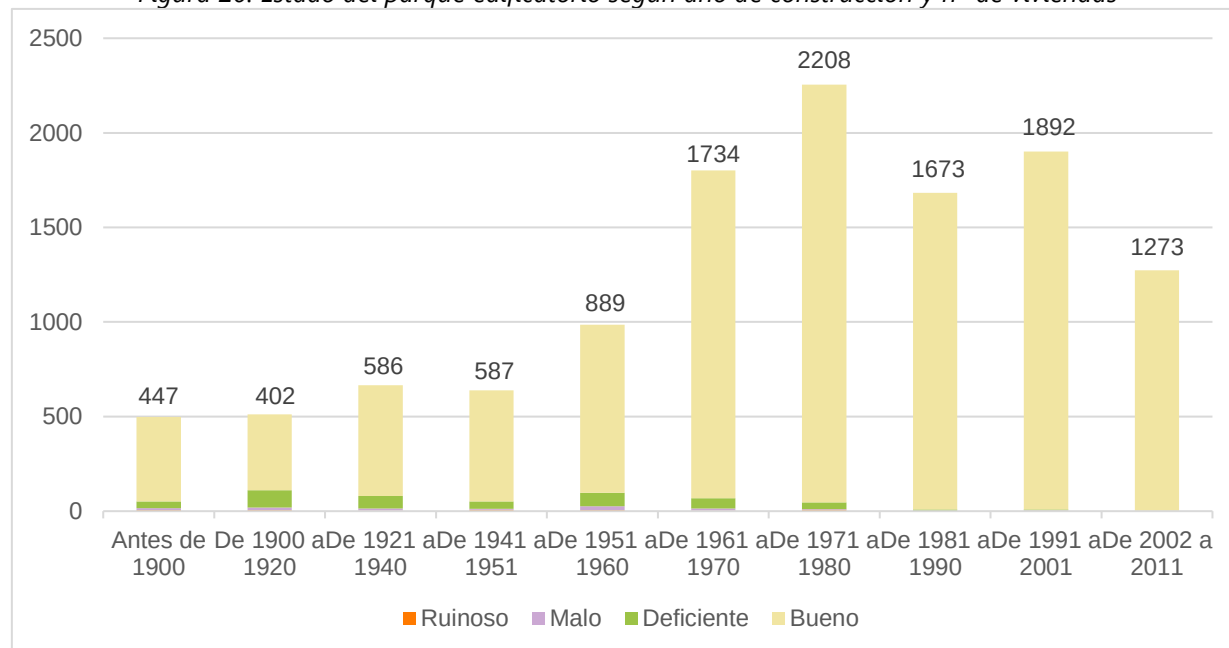
¹² Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2011

¹³ Se utilizan dos hipótesis para considerar una ciudad como "tensionada": que los últimos años el alquiler haya crecido, superando en 5 puntos el IPC autonómico, y que el precio destinado a la renta sea mayor del 30%. Los cálculos son estimaciones a partir del IPC autonómico y la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE. Fuente: <https://elpais.com/economia/2021-04-06/los-municipios-y-los-distritos-de-las-grandes-ciudades-donde-se-regularian-los-alquileres.html>



De acuerdo con su **antigüedad**, es en la zona del casco antiguo donde se ubican los inmuebles y edificios más antiguos del parque residencial de Almansa, que además son edificaciones que, por lo general, se conservan en buen estado.

Figura 20. Estado del parque edificatorio según año de construcción y nº de viviendas



Fuente: Censo de Población y Viviendas, INE (2011)

En relación a su estado de conservación, el 72% de las viviendas de la ciudad fueron construidas antes de 1980. A partir de este año (1980) entró en vigor normativa que incluye medidas de aislamiento térmico obligatorio en las edificaciones. Por lo que, las viviendas anteriores a 1980 puede que no incluyan este tipo de medidas de aislamiento. Aún así, el 92% de las viviendas construidas antes de 1980 se conservan en buen estado, según el Censo de Población y Viviendas.

En Almansa, el 95% de las viviendas se encuentran en buen estado, el 4,15% presentan un estado deficiente o malo y un 0,33% de las viviendas están en un estado "ruinoso", lo que supone un total de 39 viviendas en ruinas en Almansa.

En la localidad, existe vivienda de promoción pública de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Dirección General de Vivienda), en torno a 200 viviendas. Además de las viviendas gestionadas por el gobierno regional, el Ayuntamiento dispone de ocho viviendas en funcionamiento, de las cuales seis están ocupadas, y han sido cedidas al consistorio otras 35 viviendas que, una vez rehabilitadas, se pondrán a disposición de la población. De estas 35 viviendas, la primera fase de rehabilitación será ejecutado con la EDUSI ALMANSA IMPULSA, que rehabilitará de forma integral entre cuatro y seis de esas viviendas.

El Ayuntamiento de Almansa, dispone de mecanismos de ayuda para las personas que tienen dificultades para el acceso a la vivienda. En primer lugar, para las personas que no tienen acceso a una vivienda, Servicios Sociales del Ayuntamiento realiza un seguimiento y acompañamiento de las solicitudes de vivienda pública social en la ciudad, que son gestionadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a partir del Registro de Demandantes de Vivienda. Y, en segundo lugar, el Ayuntamiento apoya a las personas que tienen dificultades para pagar el alquiler o suministros básicos con el **Programa de Mantenimiento de las Condiciones Básicas**, con, por ejemplo, ayuda al pago de suministros, con una ayuda máxima de 350 euros (complementaria a la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que tiene una cuantía de 150 euros).

2.5 MOVILIDAD

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue en su



Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

El Ayuntamiento de Almansa realizó un **Plan de Movilidad Urbana** en el año 2009¹⁴. Además de este instrumento de planificación en materia de movilidad, el Ayuntamiento utiliza otras herramientas de las que dispone como ordenanzas en materia de circulación, estudios de tráfico, etc.

Entre los elementos destables del diagnóstico del Plan de Movilidad se encuentran los siguientes:

- El número de vehículos motorizados presenta una tendencia de crecimiento mayor (3,2%) que la de la población, por lo que se observa que cada vez hay más vehículos por familia y persona.
- Respecto a los desplazamientos de la ciudadanía de Almansa, se estudia que la media de viajes realizados por los residentes en Almansa en día laborable es de 3,31 viajes/día. Con una estimación de 84.609 viajes en día laborable.
El 95% de estos viajes se realizan entre diferentes zonas del municipio, es decir, son viajes internos. Mientras que el 5% restante son interurbanos. Destacando los interurbanos a la Comunidad Valenciana y a la provincia de Albacete.
- Respecto a la utilización de los diferentes modos de transporte, los resultados de la encuesta de movilidad de Almansa que se hizo para el Plan (2008) son que el 65% de los viajes se realizan a pie, el 33% se realizan con transporte privado, el 1% con transporte público y el 0.2% se hace en bicicleta. Por lo que destaca el uso del modo a pie, asociado a un tamaño de ciudad y orografía que favorece el desplazamiento sin vehículo. Se hace notable también el escaso uso del transporte público o la bicicleta para desplazamientos por la ciudad.
- El principal motivo del desplazamiento a pie es la realización de compras (29%), en transporte público es acudir a centros sanitarios (33%) y en transporte privado es acudir al puesto de trabajo (42%).
- La franja horaria con mayor tránsito de viajes es entre las 11 y las 12 horas de la mañana. También destaca la franja horaria de las 19 a las 20 horas.
- El tiempo medio por recorrido considerando todos los viajes es de 13,42 minutos, diferenciando que el tiempo medio por recorrido a pie es de 11 minutos, el del vehículo privado 14 minutos y el del transporte público de 25 minutos.
- Respecto a la movilidad en transporte público, en Almansa existe una línea de autobús urbano. La Línea 1, surgió tras la construcción del Hospital Comarcal de Almansa. El hospital, está en la periferia de la ciudad y alejado del continuo urbano, por lo que se mejoró la conexión ciudad-hospital con la línea urbana. Esta línea recorre 6.760 metros, y el tiempo por vuelta es de 27 minutos y cuenta con 11 paradas.
- Además, el perfil de persona que utiliza el autobús urbano es por edad el 49% personas mayores de 60 años, y por sexo, el 74% de las personas que utilizan el autobús son mujeres.
- Almansa no dispone de infraestructura destinada a la bicicleta en el ámbito urbano, excepto dos pequeños sectores de carril bici, uno sobre la circunvalación y otro en la zona residencial de la Casica de don Manuel, pero sin ninguna continuidad y sin conexión en itinerarios para bicicletas.
- Aún así, el Plan no pretendía la construcción de carril bici como tal, ya que las propuestas eran calzadas compartidas entre modos de transporte, sin peligro en la seguridad de los ciclistas.

¹⁴ El Plan de Movilidad no se llegó a aprobar, aún así, el documento sirve como diagnóstico de situación en materia de movilidad de la ciudad.



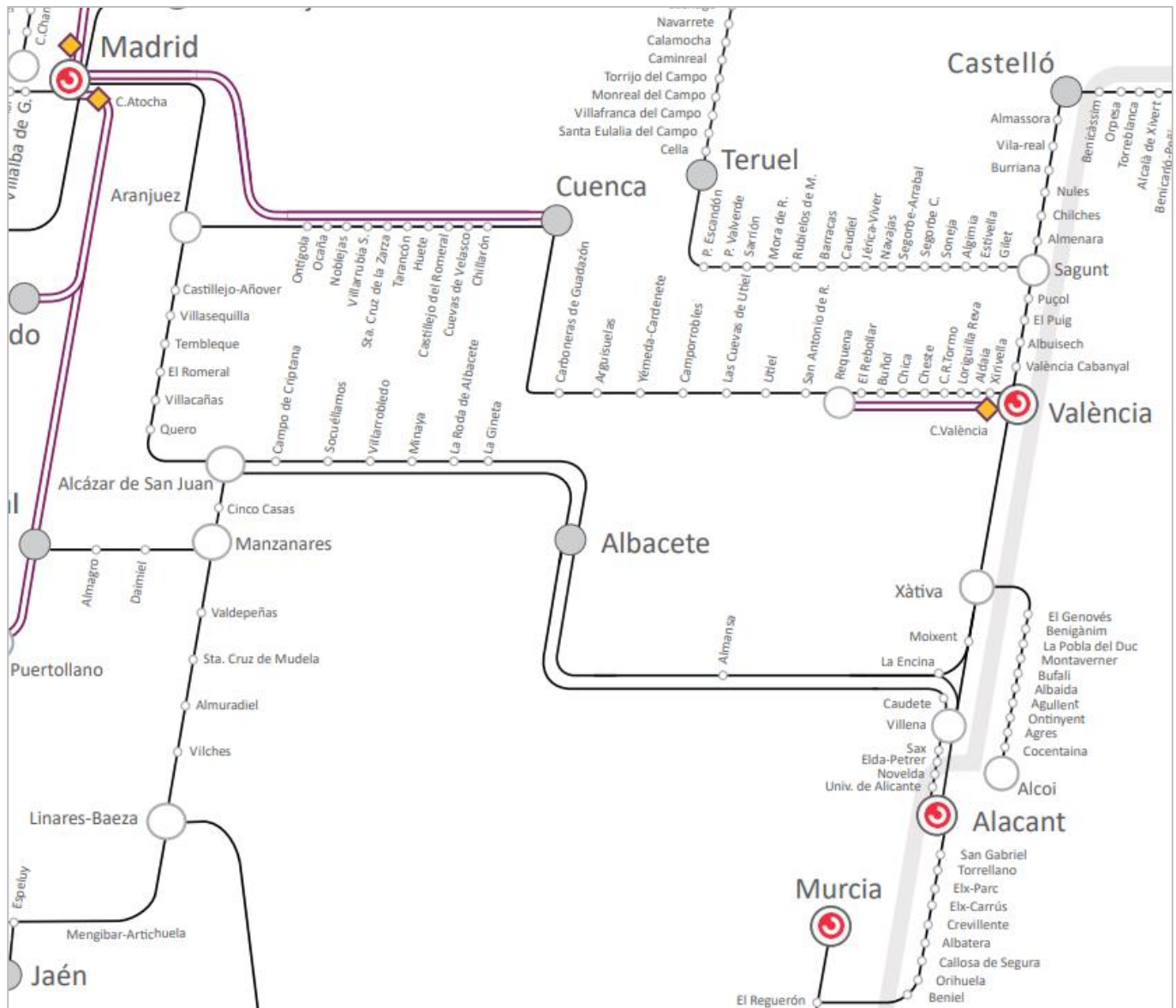
- Respecto a los viajes en vehículo privado, la saturación de las vías se produce en las vías noreste de la ciudad.

El PMUS de Almansa no llegó a ser aprobado, y, por tanto, no se puede considerar sus propuestas como la “hoja de ruta” que sigue la ciudad en materia de movilidad.

Observando datos más actuales, en 2019, existían en Almansa 503 vehículos por cada mil habitantes (índice de motorización), lo que supone un índice de vehículos por habitante de 0,5.

La situación ferroviaria de la ciudad es que dispone de circulación de trenes que unen ciudades como Madrid o Valencia. Fundamentalmente Media Distancia.

Figura 21. Situación de Almansa en el sistema ferroviario español de Media Distancia



Fuente: Mapa red Media Distancia, RENFE, 2021

En materia de movilidad, el Ayuntamiento trabaja en la mejora de la misma con diferentes actuaciones.

En primer lugar, para las calles peatonales se dispone de sistemas de control de acceso peatonal de forma digital, en los que se trabaja con la empresa TV de Almansa, para el eficaz control de las salidas y entradas de vehículos en zonas peatonales.

En la ciudad se han ido colocando aparcabicicletas en diferentes puntos como Zona Centro, aunque aún siguen siendo insuficientes.

Respecto a la línea de autobús, en los próximos meses se sacará a licitación el nuevo contrato del servicio de autobús, en el que se incluyen mejoras como tres nuevas paradas de autobús. El contrato tendrá una duración de ocho años para la dotación del servicio.

Por último, se realizan circuitos escolares seguros, a partir de estudios de movilidad realizados por la Policía Local. En estos estudios se observa la situación del tráfico en la salida y entrada de los centros escolares, y se realizan propuestas para la mejora de la seguridad de los escolares y la descongestión del tráfico rodado. En la actualidad se han creado los circuitos escolares seguros de dos colegios, el CEIP José Lloret y el CEIP Claudio Sánchez Albornoz, y se ha ofrecido este servicio a los demás centros.

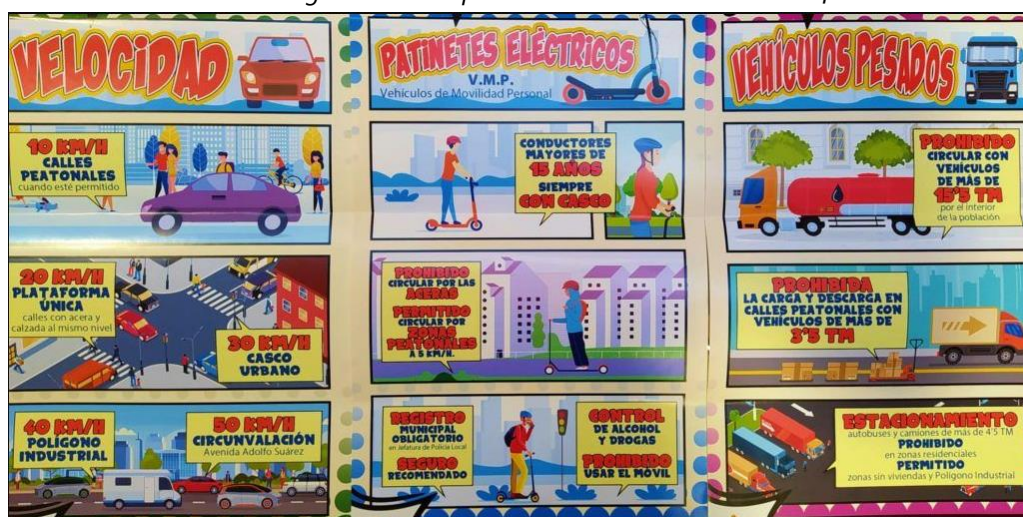
En lo relacionado a la normativa en materia de circulación, el Ayuntamiento aprobó la Ordenanza de Circulación, aprobada el 31 de julio y que entró en vigor el 22 de agosto de 2020.

Esta normativa contenía aspectos como:

- Reducción de la velocidad en la mayoría de vías de 40 km/h a 30 km/h, adelantándose así a la normativa española que obligaba a este cambio en abril de 2021.
- Regulación de la utilización de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), con medidas como la prohibición de circulación por las aceras de la ciudad, prohibición de conducción de patinetes eléctricos a menores de 15 años y la regularización del casco en los conductores de este tipo de vehículos.
- Registro de los vehículos de Movilidad Personal.

Para la concienciación e información ciudadana, se realizó una campaña informativa sobre los cambios en la ordenanza.

Figura 22. Campaña sobre la ordenanza de tráfico



Fuente: Ayuntamiento de Almansa

3. Dimensión ambiental

3.1 ENERGÍA

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 7. Energía Asequible y no contaminante**, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma justa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: las empresas, la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones, etc., mientras que, a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

En los países desarrollados, donde el acceso a la electricidad no constituye un problema, la importancia de trabajar en el marco del ODS 7 radica en la necesidad de mejorar los sistemas de producción de electricidad, que en la actualidad son la principal fuente de gases efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático, fenómeno que nos afecta a todos y no sólo a unos pocos.

Las autoridades, incluidas las locales, deben favorecer la transición hacia un sistema energético más sostenible, invirtiendo en recursos energéticos renovables y dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético mediante el uso de tecnologías e infraestructuras menos contaminantes.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional según metas es el siguiente.

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

- Proporción de energías renovables en el consumo final bruto de energía: 17,41% (2018)

Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

- Consumo de energía primaria por unidad de PIB: 107,981 tep/M€ (2018)

Trasladar estas metas al ámbito local significa centrarse en las siguientes variables:

1. Contribución desde el municipio de Almansa a la producción de energías renovables.
2. Contribución desde el municipio de Almansa a la mejora de la eficiencia energética o, dicho de otro modo, a la reducción de los consumos energéticos.

La central de Cofrentes, es la que abastece principalmente de energía la ciudad de Almansa. Además, existen dos líneas de Red Eléctrica que atraviesan el término municipal de Almansa:

- Cofrentes-Almansa, línea principal que la abastece con 132 kV.
- Albacete-Almansa-Villena, conexión de subestaciones que la abastece de 66 kV.

Además, recientemente, se ha creado una Subestación Eléctrica, la STR El Murgón.

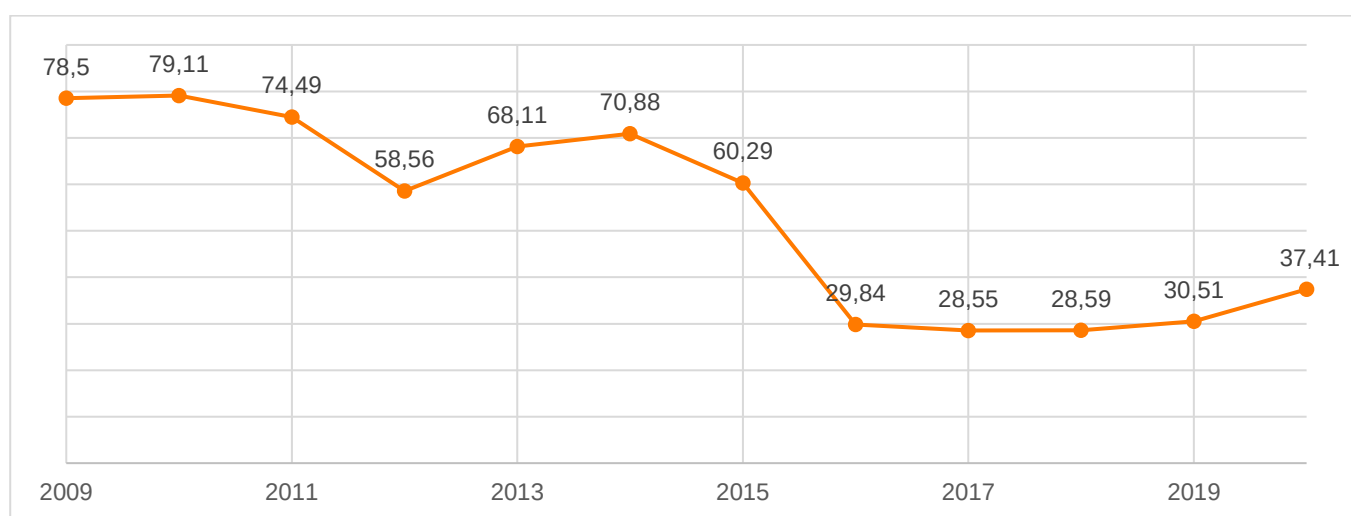
También existe la propuesta de conectar la subestación de Almansa con una línea de refuerzo de 132 kV con la nueva línea de 400 kV, uniendo así la central nuclear de Cofrentes con la subestación de Pinilla (pasando por Ayora).

Según el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía en España), Almansa dispone de dos compañías de servicios energéticos y una compañía de energía renovables. No obstante, se pone de manifiesto el esfuerzo que hace Almansa por favorecer la transición energética en su territorio.

El Ayuntamiento tiene dos ámbitos de actuación en lo que a energía se refiere: el alumbrado público, y los edificios municipales.

En Almansa en 2020 el consumo eléctrico en alumbrado público fue de 37,4 kWh por habitante. Este nivel de consumo viene siendo constante en la ciudad desde que se realizó la sustitución del alumbrado público en 2016 (cuando comenzó el contrato de gestión integral del alumbrado público), donde los consumos energéticos en alumbrado alcanzaron los 70,88 kWh por habitante. En 2018 se registró el dato más bajo de consumo por habitante en alumbrado público con 28 kWh/habitante. Se pone de manifiesto como con la renovación del alumbrado público de la ciudad se ha conseguido reducir el consumo en más de un 57%, suponiendo un importante descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero y también una disminución del gasto público en alumbrado.

Figura 23. Consumo eléctrico del alumbrado público de Almansa, 2009-2019 (kWh/hab)



Fuente: Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete, 2021

Por otro lado, respecto a la gestión de los edificios municipales, el Ayuntamiento de Almansa está desarrollando el **Plan Local para la Eficiencia Energética de Instalaciones Municipales**. Este proyecto tiene como finalidad la mejora energética de 12 instalaciones municipales de Almansa. El Plan está en desarrollo, cuyo primer paso fue la realización de una auditoria de estos edificios para conocer el estado y definir qué actuaciones necesita cada uno de ellos. Todas las actuaciones realizadas hasta la fecha, han sido incluidas en la EDUSI ALMANSA IMPULSA.

Posteriormente, se ha ido ejecutando el Plan, en el que ya hay diferentes edificios municipales ejecutados:

- **Pabellón municipal:** Se realizó el cambio de la carpintería metálica y la sustitución de la iluminación a tecnología LED. Actuación realizada en 2019.
- **Piscina cubierta:** Se mejoró en 2019 las instalaciones de la piscina cubierta. Entre las acciones realizadas con la ejecución, se sustituyeron las calderas de gasóleo por calderas de gas natural, se cambió la iluminación a tecnología LED y se introdujo un sistema de telegestión domótica para controlar los consumos en remoto.
- **Pistas de atletismo:** Se renovó la iluminación de las pistas de atletismo por tecnología LED, en 2020.
- **Edificio de la calle Velázquez nº25:** Actualmente se está desarrollando la rehabilitación del edificio del Edificio de la calle Velázquez nº25 de la ciudad. Esta rehabilitación está diferenciada en dos partes, la primera de obra y la segunda de actuaciones para la mejora de la eficiencia energética. Esta

segunda parte, nace del Plan Local para la Eficiencia Energética de Instalaciones Municipales. En concreto, con la incorporación de tecnología LED al edificio y la sustitución de bombas de calor por otras de mayor eficiencia.

- **“Ayuntamiento Viejo”:** En los próximos meses, se llevarán a cabo más actuaciones dentro del Plan, entre ellas la ejecución del denominado como “Ayuntamiento Viejo”, que también llevará una importante rehabilitación en materia de eficiencia energética. Entre las actuaciones previstas está el cambio de calderas de gasoil por calderas de gas natural, la sustitución de la iluminación a LED o la sustitución de carpintería metálica existente.
- Los edificios restantes que han sido objeto de estudio en la auditoría energética del Plan, y por tanto edificios que se pretende rehabilitar en un futuro a corto plazo, son: Molino Alto, Estadio Paco Simón, Casa Alfonso, Pistas Deportivas, vestuarios y duchas de la Piscina de Verano y el Vivero de Empresas.

Con las actuaciones ya realizadas, se consigue una reducción estimada de gases de efecto invernadero de 253,5 toneladas de CO₂, y un ahorro anual de 126.176,26 € al año al consistorio.

Figura 24. Ahorros conseguidos estimados en los edificios municipales rehabilitados o por rehabilitar a corto plazo

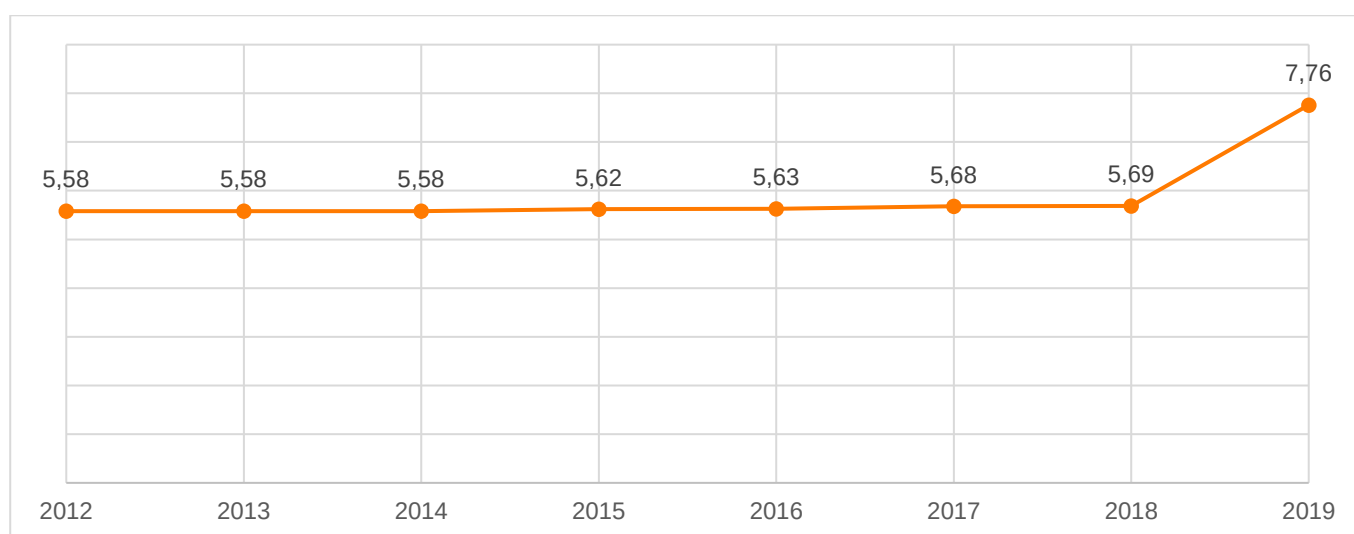
Instalación	Ahorro t CO ₂	Ahorro anual
PABELLÓN	49,54	13.823,10 €
PISTAS ATLETISMO	12,05	45.264,11 €
PISCINA CUBIERTA	101,11	35.123,63 €
C. TECNOLÓGICO	69,5	28.675,15 €
AYTO VIEJO	21,3	3.290,27 €
TOTALES	253,5	126.176,26 €

Fuente: Ayuntamiento de Almansa

El municipio de Almansa dispone de generación de energías renovables, más en concreto de 170 instalaciones de energía renovable (año 2019) que son capaces de generar una potencia fotovoltaica de 62.652 kW (triplicando la potencia desde el año anterior), y una potencia eólica de 126.900 kW, valor que ha permanecido constante durante los últimos años.

En 2018 aumenta de forma exponencial en la ciudad los kilovatios de energía renovable por habitante, debido a que ese año el Gobierno de Castilla La Mancha aprueba un proyecto de producción de energía renovable fotovoltaica para el municipio, que cuenta con una potencia de 50 MW, y que contó con 33,5 millones de euros de inversión.

Figura 25. Energía renovable en Almansa (kW por habitante)



Según el Observatorio de Sostenibilidad de la Diputación de Albacete, en 2019 en Almansa se generaban 7,76 kW por habitante, lo que supone una generación de 190.205 kW en 2019. Este dato supone un aumento exponencial con respecto a años anteriores.

Aunque no haya datos disponibles de la cantidad de energía renovable generada en 2020, el dato se presume superior al de 2019, ya que en Almansa se tramitaron dos nuevas plantas energéticas renovables este año, con un total de 8 MW de potencia instalada entre ambas¹⁵.

En el marco de los nuevos fondos *Next Generation* y el nuevo periodo de programación europeo, se están valorando proyectos de diferentes tipologías que pretenden acerca las nuevas herramientas de generación de energía a la ciudad, destacando la generación de biogás a partir del aprovechamiento de restos orgánicos.

3.2 AGUA

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Las prioridades de la Agenda 2030 en esta materia a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas e indicadores:

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

- Población que recibe suministro de agua potable gestionados de manera segura: 83,4% (2018)

Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos

- Agua superficial de ríos y lagos con estado ecológico bueno: 55,23% (2017)

- Agua superficial de ríos y lagos con estado químico bueno: 87,38% (2017)

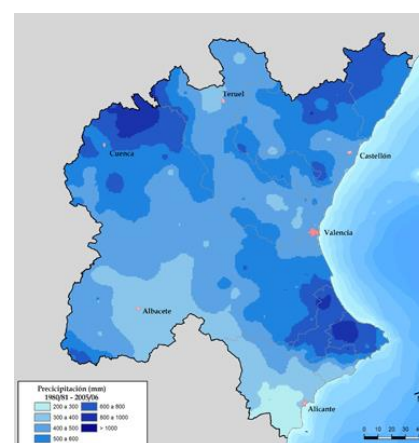
- Masas subterráneas con estado global bueno: 55,96% (2017)

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.

La estructura hídrica del municipio de Almansa pertenece casi en su totalidad a la **Cuenca Hidrográfica del Júcar**, cuya extensión agrupa varias comunidades autónomas, además de un total de 789 municipios, además el 86% del total de los municipios tienen menos de 10.000 habitantes.

Tradicionalmente esta cuenca ha sido la del río Júcar, que transita por el Levante de la Península Ibérica y desemboca en el Mar Mediterráneo, sin embargo, por facilidad administrativa se incorporan en ella todas las cuencas que vierten al Mar Mediterráneo.

En la actualidad incorpora 5 Comunidades Autónomas y tiene una extensión total de 42.735,32 Km² de entre los cuales, la Comunidad



¹⁵ Nota de prensa Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: <https://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa/el-gobierno-de-castilla-la-mancha-ultima-la-tramitaci%C3%B3n-para-ejecutar-ochonuevasplantas-de>



Valenciana ocupa un 50% de la superficie total seguida por Castilla La-Mancha (37,6%), Aragón (12,6%), Cataluña (0,20%) y Murcia (0,15%).

Figura 26. Extensión de la Cuenca Hidrográfica del Júcar

Provincia	Superficie km ²
Tarragona	88,00
Teruel	5.373,84
Cuenca	8.680,54
Albacete	7.408,80
Valencia	10.813,30
Castellón	5.760,11
Alicante	4.521,72
Murcia	64,01
Total	42.735,32

Fuente: Cuenca Hidrográfica del Júcar, 2021¹⁶

El bajo régimen hídrico de Almansa impide el desarrollo de una red de drenaje, de tal manera que el curso del agua del municipio se corresponde con corrientes de agua que acaban en barrancos y en ramblas de forma estacional, por ello se pueden apreciar una serie de cursos fluviales, todos ellos de periodo temporal.

Figura 27. Subcuencas disponibles en el término municipal de Almansa

Provincia	Superficie km ²
Escorrentía que desagua hacia el Río Zarra	Extremo noroeste
Escorrentía que desagua hacia el Río Reconque	Superficie occidental, central y nordeste
Escorrentía que desagua hacia el Río Grande	Extremo Nordeste
Escorrentía que desagua hacia el Río Cañoles	Zona más oriental
Escorrentía que desagua hacia la Acequia del Rey	Zona sur y sudeste
Escorrentía que desagua hacia la zona endorreica de Yecla	Extremo Sudeste (única que pertenece a la cuenca hidrográfica del segura)

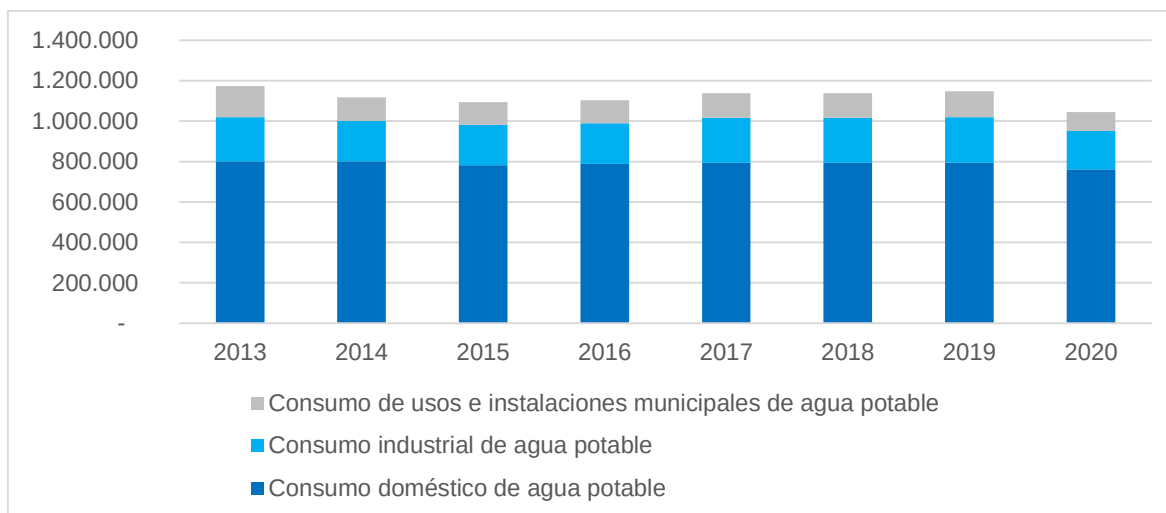
Fuente: P.O.M de Almansa, 2020

Según datos municipales, Almansa se encuentra en un consumo anual de entre 1.000.000 de metros cúbicos de agua potable y 1.200.000 m³. Más del 50% del consumo de agua potable en la ciudad es consumo doméstico (73% en 2020), seguida por el consumo industrial (18% en 2020) y el consumo en instalaciones municipales (9% en 2020).

¹⁶ <https://www.chj.es/es-es/medioambiente/cuencahidrografica/Paginas/Presentaci%C3%B3ndelacuenca.aspx>



Figura 28. Consumo de agua potable en Almansa, 2013-2020



Fuente: Ayuntamiento de Almansa, 2021

Este nivel supone un consumo por habitante de 117 litros al día en 2020.

Respecto a los mecanismos de uso y gestión del agua, Almansa publicó en el marco de su agenda 21 la **“guía práctica para el uso eficiente del agua”** donde se recogen algunos trucos para ahorrar agua, tales como ducharse en lugar de bañarse, cerrar el grifo mientras nos lavamos los dientes, o regar las plantas a última hora de la tarde para evitar la evaporación.



También propone reducir el consumo de agua en el hogar instalando dispositivos de ahorro de agua, tales como grifos con monomando que sustituyan a los de ruleta tradicionales, en resumen, se propone instalar mecanismos que economicen el uso del agua que ejercen los grifos, duchas e inodoros, pues se pretende que una familia de tres personas ahorre al año unos 95.000 litros de agua¹⁷.

En materia normativa, el **artículo 218 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente** establece que las nuevas construcciones que se realicen en el municipio deben de instalar obligatoriamente sistemas y medidas para ahorrar agua, tales como economizadores que ahorren el agua que consumen los grifos, limitar el volumen de descarga de los inodoros, etc. Además, el **artículo 219 de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente** establece una normativa similar para las nuevas industrias, bares, restaurantes, hoteles y establecimientos comerciales.

El ayuntamiento también cuenta con una **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)**, construida en 1991, en los que se llevan a cabo tratamientos primarios (físicos-químicos) y secundarios (biológicos).

Debido al aumento del caudal la depuradora no es capaz de tratar debidamente las aguas de entrada, por ello, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico adjudicó la ampliación y mejora de la EDAR de Almansa, con un contrato de 8,6 millones de euros, la obra está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014-2020) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). Esta actuación posibilitará la depuración de las aguas cumpliendo con la normativa, además del tratamiento avanzado para la eliminación de nutrientes, el tratamiento terciario para uso de agua para riego y el suministro de energía eléctrica a las instalaciones del EDAR mediante un centro de transformación propio y mediante instalación fotovoltaica. Todas estas medidas repercutirán en una mayor eficiencia energética de la instalación. Se espera que esté finalizada la ampliación de la EDAR en 2023.

¹⁷ La Guía estima un consumo de agua diario por persona de 171 litros en España.

3.3 RESIDUOS URBANOS

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas los **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** y **ODS 12. Producción y consumo responsables**, persiguen entre sus metas la reducción en la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización.



El punto de partida a nivel nacional para la consecución de los ODS 11 y 12 son las siguientes metas e indicadores:

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

- Residuos urbanos generados per cápita: 483,9 kg (2017)
- Proporción de residuos urbanos incinerados: 12,7% (2017)
- Proporción de residuos urbanos vertidos: 51,2% (2017)
- Proporción de residuos urbanos reciclados: 36,1% (2017)

Meta 12.5 De Aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización

- Residuos generados a nivel municipal per cápita: 38,70 kilogramo/habitante/día (2018)

En la actualidad, y de acuerdo con lo que establece la **normativa vigente**, las entidades locales son responsables de la gestión de los residuos domésticos, entendiendo por estos residuos los generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, y los semejantes a los anteriores que se generan en otras actividades¹⁸, a los que se añaden los aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas y acumuladores.

Las competencias municipales en la gestión de los residuos urbanos incluyen: recogida, transporte, valorización y eliminación por sí mismos o a través de los consorcios correspondientes; e implantación de sistemas de recogida selectiva. Por su parte, la ciudadanía debe entregar los residuos para su tratamiento según se marque en las ordenanzas locales y clasificar los residuos antes de la entrega.

Las entidades locales tienen, además, que adoptar las medidas necesarias para que se establezcan sistemas prioritarios para fomentar la reutilización de los productos y las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado. En esa línea, deben promover el establecimiento de lugares de depósito de residuos susceptibles de reutilización, así como apoyar el establecimiento de redes y centros de reutilización.

El **Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha** fue aprobado el 20 de diciembre de 2016 con vigencia hasta el año 2022. Este documento traslada a la región castellanomanchega la normativa europea y nacional en materia de gestión de residuos, marcando una serie de líneas estratégicas para tratar los restos desde el máximo respeto al medio ambiente.

El objetivo fundamental de este plan es el de reducir la generación de residuos en la Comunidad Autónoma, en consonancia con la calidad ambiental que merece la gestión de residuos, intentando en la medida de lo posible minimizar los costes económicos. Para lograr esta meta, se basa en algunos principios rectores:



- **Fomentar la economía circular** como un método para extraer cada vez menos capital natural para desarrollar las actividades económicas básicas, es decir, consumir menos energía y menos materiales.

¹⁸ Residuos del grupo I y II generados en actividades sanitarias y hospitalarias; residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados; residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

- **Luchar contra el cambio climático**, de manera que se priorice el ciclo de vida de los productos, garantizando que cuando finalice su vida útil puedan reaprovecharse, fomentando un cambio en el modelo de consumo que contribuya al desarrollo sostenible.
- **Realizar una gestión integrada** respetando el orden institucional, es decir, adaptando las normativas europea y española a su marco de actuación.
- **Diseñar un modelo de autosuficiencia y proximidad** en el que los residuos tengan que soportar el menor transporte posible reduciendo así los riesgos medioambientales.

En la actualidad, Castilla La Mancha se encuentra en proceso de realizar el **Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2023-2030**, del que ya se conocen las líneas principales entre las que destaca ofrecer herramientas para planificar y mejorar la recogida selectiva de los municipios, alcanzar objetivos de prevención y gestión de residuos y conseguir reducir la generación de residuos en un 15% en 2030 con respecto a la generación de 2010.

En la ciudad de Almansa, la gestión de residuos se gestiona de forma conjunta entre diferentes administraciones, como la Diputación Provincial de Albacete (mediante el Consorcio Provincial de Medio Ambiente) y el propio Ayuntamiento.

Para la correcta gestión de la recogida de los residuos, en Almansa se ha puesto al servicio de la ciudadanía 50 áreas de deportación situadas por todo el municipio, contando cada una de ellas con tres contenedores, con el objetivo de diversificar al máximo posible los residuos generados por la población.

En 2020, en Almansa se generaron 10.866 toneladas de residuos, de los cuales el 70% son residuos de la parte de “resto”, es decir, desechos no reciclables. En lo que a separación de envases se refiere, destaca en Almansa el reciclaje de papel y cartón (7% del total de los residuos generados), cuyo elevado volumen ha producido que el Ayuntamiento haya tenido que reforzar la recogida selectiva de papel y cartón.

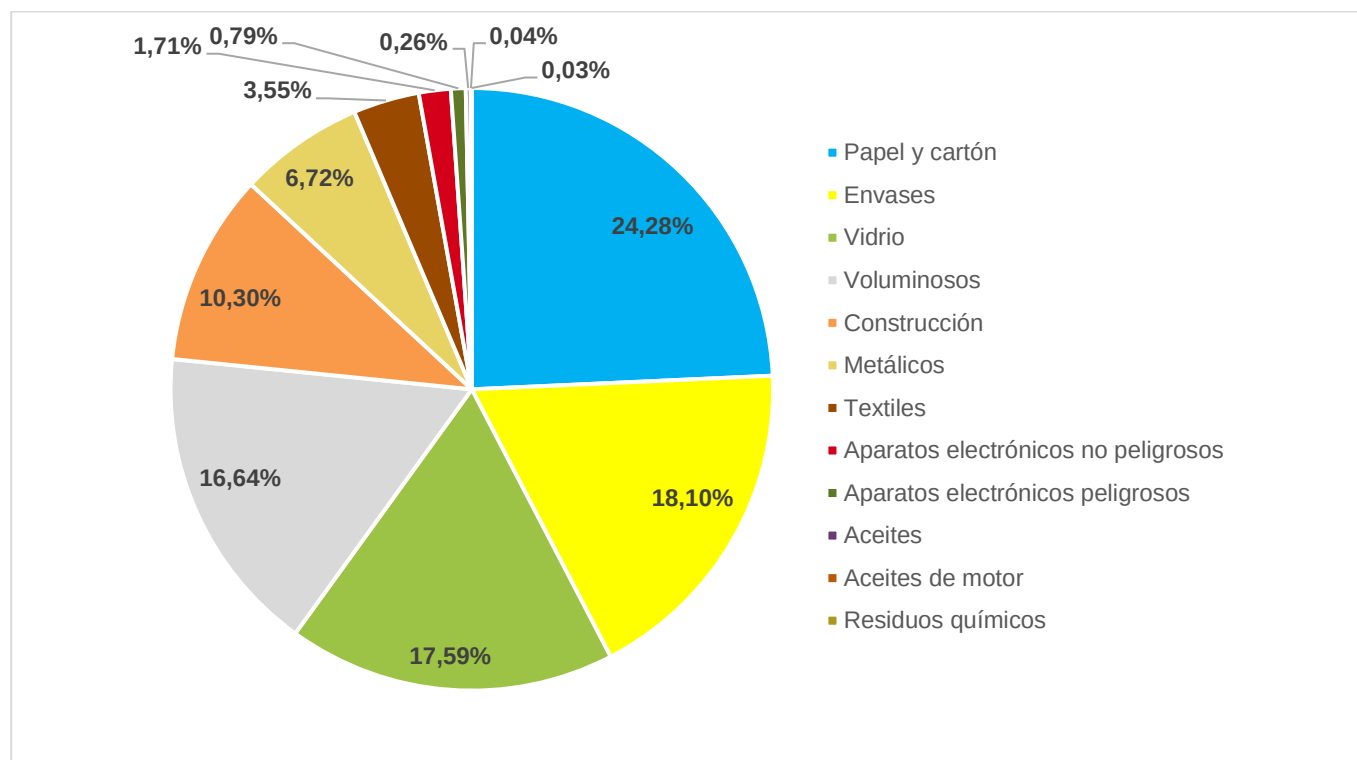
Figura 29. Residuos generados en Almansa en 2020

Tipo de residuo	Cantidad	
	t	%
Resto	7.610	70,03
Papel y cartón	766	7,05
Envases	571	5,25
Vidrio	555	5,11
Voluminosos	525	4,83
Construcción	325	2,99
Metálicos	212	1,95
Textiles	112	1,03
Aparatos electrónicos no peligrosos	54	0,5
Aparatos electrónicos peligrosos	25	0,23
Aceites	8,1	0,07
Aceites de motor	1,2	0,01
Residuos químicos	0,8	0,01
Total	10.866,10	100%

Fuente: Ayuntamiento de Almansa, 2021

En lo que respecta únicamente al reciclaje, el 18% de todos los residuos reciclados han sido envases (representando el 5,25% del total de los residuos generados) y el 17,6% vidrios (que representan el 5,11% del total). Otros residuos que también se generan en la ciudad son textiles (1,03%) o aparatos electrónicos, tanto no peligrosos (0,5%) como peligrosos (0,23%).

Figura 30. Generación de residuos separados, 2020



Fuente: Ayuntamiento de Almansa, 2021

La relación del total de residuos generados con la población de Almansa representa una **generación de residuos de 1,21 kg/hab/día**, dato inferior a las medias autonómica y nacional (1,30 y 1,33 kg/hab/día, respectivamente).

Almansa dispone de un **punto limpio o Ecoparque**, situado en el Polígono Industrial de “El Mugarón”, cuyo objetivo es depositar los residuos especiales que necesiten de un tratamiento diferenciado, para así incrementar el ciclo de vida de los residuos, y hacer una gestión ambiental más sostenible. En él se tratan residuos como aceites, envases de papel y cartón, baterías, hierro y acero, vidrio o diferentes tipos de residuos voluminosos.

En el año 2019 el ecoparque recibió 1.228 toneladas de residuos, de los cuales el 57% correspondía a residuos no valorizables (que no pueden volver a utilizarse en un proceso de recuperación), el 42% a valorizables (es decir, desechos que pueden volver a ser utilizados para procesos de reciclado, reutilización o recuperación) y el restante 1% a residuos peligrosos y otros.



Entre los residuos recogidos en el **Ecoparque**, destaca en 2019 en los residuos no valorizables los escombros (325 toneladas) y los restos de poda (49 toneladas). También, respecto de los residuos valorizables, son las maderas y muebles (212 toneladas) y los metales y chatarras (101 toneladas) las de mayor proporción. Por último, destacar el aceite de automoción (4 toneladas) o el aceite de fritura (1 tonelada) entre los residuos recogidos en el Ecoparque con la denominación de “peligrosos y otros”.

La gestión de los residuos es una de las materias que está en vía de modificación, tanto a nivel autonómico (con el nuevo Plan 2022-2030) como estatal (está en fase de aprobación la nueva Ley de Residuos en el Congreso de los Diputados). Las nuevas líneas por las que va a discurrir la gestión de residuos recaen en la reducción de residuos, la no utilización de plásticos de un solo uso, y la puesta en marcha de mecanismos de aprovechamiento de los biorresiduos.

Respecto al aprovechamiento de los biorresiduos (residuos de fracción orgánica de los residuos domésticos), la Unión Europea ha marcado como fecha “tope” enero de 2024 para la implementación de un modelo de aprovechamiento de los biorresiduos en los ámbitos regionales y municipales. Para cumplir el hito, desde el Consorcio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Albacete se ha puesto en marcha la entrega de 150 contenedores de biorresiduos a la localidad de Almansa.

El Ayuntamiento de Almansa ha puesto en marcha la implantación del conocido como “contenedor marrón” para la separación de biorresiduos, en concreto 35 contenedores para dar servicio a 1.200 viviendas. En una primera fase, se realizará como proyecto piloto en una zona de la ciudad como es el barrio de la zona Este, como la Avd. Blasco Ibáñez y calle Villarrobledo. Este proyecto piloto, por el cual los contenedores funcionan con cierre, servirá para recabar datos para que la implementación se realice de una forma más eficaz después. Como primera medida para la puesta en marcha del nuevo contenedor “marrón”, se ha realizado una campaña informativa y de sensibilización.



Además, desde el Servicio de Medio Ambiente, se ha presentado un proyecto a una línea de subvenciones del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en materia de mejora de la recogida de biorresiduos. En concreto, se ha presentado la realización de un proyecto con una fuerte carga de campañas publicitarias y de sensibilización, para la correcta utilización de los nuevos contenedores. El presupuesto del proyecto estimado por el Ayuntamiento es de 220.000 euros.

3.4 CALIDAD DEL AIRE

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas dos son los ODS que incluyen cuestiones relacionados con la necesidad de mejorar la calidad del aire en las ciudades: el **ODS 3. Salud y Bienestar**, que relaciona la calidad del aire y la polución con la salud de la población y el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, que lo vincula a reducir los impactos ambientales negativos de las ciudades.



Son numerosos los estudios sobre calidad del aire y salud que han demostrado que un importante volumen de población se encuentra expuesto a contaminantes atmosféricos, existiendo una clara asociación entre los indicadores de contaminación atmosférica y la salud.

El punto de partida a nivel nacional para la consecución de los ODS 3 y 11 en esta materia son las siguientes metas:

Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo



Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Desde la revolución industrial, la contaminación atmosférica es una de las principales causas en las que el ser humano ejerce un impacto ambiental dañino, razón por la que existe la necesidad de crear mecanismos que sean capaces de diluir y dispersar el aire en aquellas zonas en las que se produzcan emisiones.

Por ello es importante controlar y conocer los focos de emisión de los distintos contaminantes a la atmósfera, creando estrategias de control que permitan al ser humano respirar un aire limpio, esto es lo que se conoce como “niveles de emisión” o calidad del aire.

En el caso de Almansa (como en muchos otros municipios), el principal generador de emisiones contaminantes a la atmósfera es el transporte, concretamente el de vehículos, debido a su proximidad con el tráfico ocasionado por las autovías A-31 y A-35 y menor medida las carreteras N-330 y la comarcal CM-412.

La industria es otra de las actividades que influye en la calidad del aire de forma general, sin embargo, la industria almanseña al dedicarse principalmente a la manufactura (calzado) no supone una alteración de los niveles de emisión del aire representativa, siendo más contaminantes las emisiones generadas por los hogares, principalmente por el uso de calefacción.

No quiere decir esto que la calidad del aire en el municipio sea mala, según el Índice de Calidad del Aire (ICA) el cual es un indicador global que mide la calidad del aire en un día y en una estación concreta, la calidad de aire en el municipio es buena, fruto de su carácter rural que le permite respirar un aire más limpio.

Según este indicador podemos sacar varias conclusiones:

- **Para el CO₂ y el plomo** jamás se han superado los valores límite legales, es más, los valores de inmisión permanecen muy por debajo de los mínimos.
- **Para las partículas** es cierto que en Almansa existe una contribución natural considerable¹⁹.
- **Para la SO₂, metales, benceno y HAP's** los niveles contaminantes son bajos
- **Para los NO_x** su presencia se debe principalmente a la existencia de fuentes de emisión antropogénicas, así como a dispersiones deficientes, no obstante, la presencia de este contaminante es despreciable.

Por último, se ha considerado de interés completar este capítulo de Calidad del aire con información sobre la situación actual de la **contaminación acústica** en el municipio.

Los principales focos de ruido en la ciudad son el tráfico de vehículos por la red viaria y el tráfico de trenes por la red ferroviaria.

La contaminación acústica generada por el tráfico ferroviario se caracteriza por ser de tipo discontinuo, mientras que la contaminación acústica por tráfico rodado se concentra en las zonas de mayor tránsito de vehículos, dependiendo del tipo de asfalto. A día de hoy, el tráfico rodado no ha sido fuente de denuncias o quejas por parte de los vecinos. Aun así, desde el Ayuntamiento, para reducir el ruido del tráfico, está procediendo a utilizar pavimentos sonorreductores.

¹⁹ Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las emisiones naturales son partículas primarias emitidas directamente a la atmósfera por fenómenos naturales como incendios forestales.

3.5 CAMBIO CLIMÁTICO

La Agenda 2030 contempla en el marco del **ODS 13. Acción por el Clima** la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás. Asimismo, los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019.

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6% en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores. Así pues, es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

Si no se controla, el cambio climático anulará muchos de los avances logrados en los últimos años en materia de desarrollo. También puede agravar, como ya se está comprobando, amenazas actuales como la escasez de alimentos y de agua, lo que puede terminar provocando conflictos sociales.

No hacer nada costará mucho más que adoptar ahora medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la resiliencia al clima, las cuales además generarán más puestos de trabajo, una mayor prosperidad y una vida mejor.

Muchos dirigentes de todo el mundo se han dado cuenta de que el cambio climático y la degradación ambiental plantean nuevos e importantes riesgos y oportunidades para la competitividad, el crecimiento y el desarrollo de sus territorios, y están convirtiendo el desafío climático en una oportunidad para el cambio.

Las ciudades deben ser parte de la solución si se comprometen a eliminar las emisiones de carbono a través de diversas formas como:

- Mejorando su eficiencia energética.
- Reduciendo la huella de carbono de sus servicios.
- Estableciendo metas para la reducción de emisiones de carbono.
- Desarrollando servicios innovadores e inclusivos climáticamente inteligentes y con bajo nivel de emisión de carbono.
- Adaptando las ciudades al cambio climático reforzando su resiliencia.

El punto de partida a nivel nacional para la consecución del ODS 13 son las siguientes metas:

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo

respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

3.5.1 Afecciones del cambio climático

El clima predominante en la comunidad de Castilla-La Mancha y por ende de Almansa es el mediterráneo con influencia continental, este clima se manifiesta en una sequía estival que tiene como consecuencia la irregularidad en cuanto a precipitaciones se refiere, así como fuertes oscilaciones térmicas que generan inviernos muy fríos y veranos muy cálidos.

Este clima se caracteriza por una temperatura media anual de 14,2°C, con una temperatura media de los meses más cálidos (julio y agosto) de 37,1°C, mientras que la temperatura mínima se da en enero con 6,1°C.

En cuanto a las precipitaciones, el municipio almanseño se caracteriza por tener un periodo estival seco, y escasas precipitaciones en el invierno, no obstante, es habitual encontrar lluvias en la primavera y el otoño. La precipitación media en Almansa es de 381mm/año, presentando una distribución bastante irregular, pues de diciembre a febrero apenas existen precipitaciones, mientras que los meses más lluviosos van de marzo a junio (especialmente mayo), los meses de verano apenas existen precipitaciones, volviendo éstas de septiembre a noviembre

Figura 31. Tabla climática del municipio de Almansa

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	5.6	6.5	9.4	12.1	16.2	21.5	24.6	24	19.4	15.2	9.1	6.4
Temperatura mín. (°C)	1.9	2.3	4.5	6.8	10.4	14.9	18	18.1	14.6	11	5.5	2.9
Temperatura máx. (°C)	10.3	11.5	14.9	17.8	22.3	28.2	31.8	30.6	24.8	20.3	13.5	10.7
Precipitación (mm)	29	27	36	46	40	23	8	22	49	42	36	31
Humedad(%)	72%	65%	59%	57%	52%	45%	42%	48%	59%	66%	70%	74%
Días lluviosos (días)	4	4	4	5	5	3	2	3	5	5	4	4

Fuente: <https://es.climate-data.org/europe/espana/castilla-la-mancha/almansa-25283/>

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha publicado el **Informe sobre el Estado del Clima en España 2019** en el que se da a conocer cómo se ha comportado el clima, los episodios de tiempo adverso más significativos y los patrones atmosféricos que han tenido influencia en el comportamiento del clima, y cuyas principales conclusiones han sido:

- En cuanto a las temperaturas, 2019 ha sido el segundo año más cálido a escala global (cinco de los seis años más cálidos en España se han registrado en la última década) y entre el 26 de junio y 1 de julio se han producido olas de calor excepcionales batiéndose récords absolutos de temperaturas.
- En las precipitaciones, si bien se mantienen en su conjunto en torno a la normalidad, se observan grandes desigualdades regionales: año muy húmedo en áreas del extremo norte y sudeste peninsular y muy seco en el sur, sureste y Canarias; y se han registrado varios episodios de lluvias torrenciales, concentradas en los meses de abril y septiembre en la costa mediterránea y en verano en las zonas del interior peninsular.

De forma global, el resto de los indicadores más importantes asociados al calentamiento global ponen de manifiesto: un aumento de otros fenómenos extremos (inundaciones y sequías); la subida del nivel del mar; la acidificación y el aumento del calor almacenado en los océanos; la disminución en cantidad y extensión de las masas de hielo y nieve; y el aumento de los gases de efecto invernadero de larga duración. Según el **Panel**



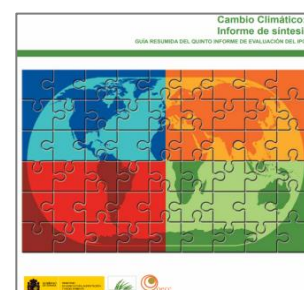
Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) se espera que estos fenómenos se intensifiquen en las próximas décadas, y como consecuencia cabe esperar:

- Aumento de las temperaturas en superficie, que conllevará una mayor frecuencia e intensidad de las olas de calor en latitudes medias.
- Modificación del ciclo hidrológico, que podría resumirse en el llamado *paradigma de la precipitación*²⁰.
- Aumento de fenómenos extremos.
- Aumento del nivel del mar a un ritmo mayor que el actual.

En marzo de 2019, con motivo de la conmemoración del Día Meteorológico Mundial, presentó la AEMET un avance de los datos del **Open Data Climático**²¹ con las evidencias más relevantes del impacto del cambio climático en los últimos 40 años en España. Y, a tal efecto, alerta sobre el aumento de las temperaturas medias, máximas y mínimas anuales, con preponderancia de las estivales.

Entre las principales conclusiones se determinó que los veranos son casi 5 semanas más largos que a inicio de los años 80 y que al menos 32 millones de personas ya se han visto afectadas por el cambio climático en España.

El Visor de Escenarios de cambio climático (AdaptateCCa.es), aplicación orientada a facilitar la consulta de las proyecciones regionalizadas de cambio climático para España en consonancia con el **V Informe de Evaluación del IPCC**, permite el análisis de los datos de proyecciones puntuales de las estaciones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) o las proyecciones en rejilla de ~10 km de resolución procedentes de la iniciativa internacional Euro-CORDEX que proporciona datos diarios de precipitación y temperatura entre 1971-2015, así como proyecciones a 2100 en los nuevos escenarios de emisiones.



El análisis de las tendencias a corto, medio y largo plazo en los dos escenarios RCP indican un aumento general de las temperaturas y una reducción de las precipitaciones, sobre todo en el escenario más pesimista (RCP 8.5) y el largo plazo (2071/2100). Es un resultado lógico, consecuencia de un calentamiento global del planeta, lo que viene a corroborar la tendencia a climas más secos y polarizados, de ahí que se observe una mayor variación en los dos extremos de las variables.

En cuanto al resto de variables climáticas la comparativa entre el periodo reciente y la serie histórica marca como tendencia un aumento de los eventos extremos relacionados con el clima. Se observan este tipo de variaciones en relación con el número y duración de las olas de calor, que provocan graves problemas de salud pública, o la precipitación máxima en un día (fuertes precipitaciones y tormentas), que pueden generar problemas de inundaciones y avenidas sobre todo si son de gran intensidad.

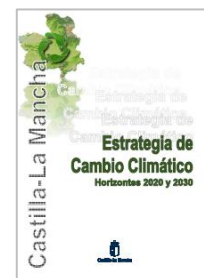
Otras variables de interés son: la humedad, muy perjudicial para la salud cuando se combina con las altas temperaturas y el esfuerzo físico al aire libre; y la velocidad de viento, que puede provocar alertas por grandes rachas, si bien no presentan variaciones tan acusadas y perjudiciales como las anteriores, a excepción de algunas rachas de viento que en los últimos años han llegado a alcanzar velocidades cercanas a los 80 km/h (temporal muy fuerte en la escala de los vientos de Beaufort) y que pueden conllevar imposibilidad para caminar con normalidad y producir deterioros en árboles, desperfectos en construcciones y arrastre de vehículos.

²⁰ Las zonas secas serán más secas y las húmedas, más húmedas.

²¹ Efectos del Cambio Climático en España. AEMET y Ministerio de Transición Ecológica, 2019. http://www.aemet.es/es/noticias/2019/03/Efectos_del_cambio_climatico_en_espanha



A nivel regional existe **La estrategia de Cambio climático: horizontes 2020-2030 de Castilla La-Mancha**, cuyo objetivo es el de proponer una serie de medidas para luchar contra el cambio climático a nivel regional, en este informe se aborda el cambio climático como una evidencia científica e irrefutable, partiendo de un escenario para Castilla La-Mancha en el que las temperaturas (tanto las máximas como las mínimas) van a aumentar a lo largo de este siglo, lo que llevará a una disminución de los días helados, así como a un incremento de las olas de calor.



En cuanto a las precipitaciones, se predice una reducción progresiva de hasta un 20% durante este siglo, lo que llevaría a una reducción importante en los días de lluvia (y sus consecuencias para el campo).

Una vez entrado en materia, el informe propone una serie de medidas para paliar esta situación, explicando los fondos europeos de los que se dispone para luchar contra el cambio climático, los compromisos que existen a escala internacional, y proponiendo una serie de medidas para disminuir las emisiones de efecto invernadero como puede ser la economía circular, o un repositorio de ayuntamientos que calculen su huella de carbono, para así poder tener mecanismos para reducir dicha huella ambiental.

3.5.2 Riesgos y desastres naturales asociados

Los principales riesgos de origen natural a los que se expone Almansa son: incendios, riesgos de origen sísmico, atmosférico e hídrico, siendo estos último los que mayor riesgo suponen al municipio pues las características climáticas (comentadas anteriormente) favorecen la formación de riadas y avenidas que dan lugar a inundaciones que pueden ocasionar daños económicos y sociales.

Por ello, hay que destacar dos zonas que son susceptibles a la formación de riadas:

- La **Rambla del Pantano**, pues recoge las aguas de salida del Embalse de Almansa, y que se ha visto afectada por diferentes avenidas.
- La **Rambla Nueva**, es una prolongación de la rambla de las Hoyuelas. Posee zonas en las que las diferencias entre la cota del cauce invalido y la de los terrenos colindantes es muy pequeña, lo que lleva a un aumento del riesgo de desbordamiento.

A consecuencia, el ayuntamiento ha puesto en marcha varios planes de emergencia para hacer frente a algunos riesgos naturales.

Por ejemplo, existe el **plan de Viabilidad Invernal para nevadas y heladas** en el que se clasifica Almansa con un riesgo de nevada de nivel alto, por ello, se ve obligado (bajo normativa de Castilla La-Mancha) a redactar un Plan de Actuación Municipal en este ámbito, el cual se puede enfocar dentro de PLATEA (Plan Territorial de Emergencias de Almansa). En octubre de 2021 se ha puesto en marcha el Plan de Actuación Municipal de Viabilidad Invernal, con una primera reunión para la organización y previsión del invierno de 2021.



Pese a que las nevadas no sean habituales en el municipio, no quiere decir que sean un problema menor, pues la capacidad de reacción es inferior que si fueran un fenómeno frecuente, ya que se producen alteraciones en la actividad diaria, como cortes en la circulación o la dificultad de acceder a ciertos espacios, de manera que el objetivo de este tipo de documentos, es el de establecer un marco operativo para hacer frente a este tipo de incidencias, minimizando el impacto de la nieve para poder reestablecer la actividad normal en el menor tiempo posible.

Algunas de las medidas que se proponen consisten en la asistencia de casos de urgencia para personal de rescate, garantizar la entrada a lugares públicos y privados, y coordinar las actividades fundamentales del municipio.



Otro Plan de actuación Municipal (PAM) es el de **fuertes vientos**, entendido éste como todo aquel evento atmosférico que sea capaz de producir (ya sea de forma directa o indirecta) daños personales o materiales, así como cualquier fenómeno que sea capaz de alterar la actividad humana de forma significativa.

Su objetivo es la minimización del impacto del viento y asegurar la integridad de las personas y bienes que pudieran verse afectados, para tal fin se persiguen objetivos que engloban garantizar la seguridad de las personas que transitan espacios públicos, así como los bienes públicos y establecer un marco en el que fuera posible operar si existiera alguna incidencia.

Además, se dispone de actuaciones de emergencia en caso de incendios y el Plan de Actuación Municipal de Fenómenos Adversos y uno inédito en la región, como es el Plan de Actuación de Industrias Potencialmente Peligrosas, para todo el tejido industrial de la ciudad.

También se han puesto en marcha otras actuaciones tales como:

- **Dragado y acondicionamiento del embalse.** En 2007 se realizó el dragado del pantano de Almansa, posteriormente con el proyecto AGUA VIVA se procedió al acontecimiento del pantano, realizando otras actuaciones como la electrificación del aliviadero del Pantano, o la elaboración de un Plan de Emergencias para éste, en el que se incluyen sistemas de emergencias en el caso de que fuera necesario.
- **Trabajos de acondicionamiento de cauces:** incluyen el dragado, la estabilización de taludes, la eliminación de la vegetación, la corrección de los cursos y rebaje de cotas, así como la definición de cauces perdidos por colmatación.

Almansa se encuentra desde 2020 dentro de la **Red española de ciudades por el clima** formada a su vez por Gobiernos Locales que pretenden adaptar sus políticas para reducir el efecto del cambio climático, por ello, esta red surge con el objetivo de coordinar a los ayuntamientos y constituir un foro de cooperación para luchar contra el cambio climático. Actualmente, los Gobiernos Locales de la Red agrupan a más del 60% de la población española, por lo que constituyen uno de los principales medios para trasladar los objetivos nacionales en materia de cambio climático a los municipios.



Como una de las primeras iniciativas dentro de la Red, Almansa se ha unido a la iniciativa **Registro de Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico**, la cual pretende que distintas instituciones calculen su huella de carbono, así como que se comprometan a implantar medidas para la reducción de esta.



La huella de carbono mide la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto a través la actividad de la organización estudiada, en este caso, el Ayuntamiento de Almansa.

El año calculado para la huella de carbono, 2019, se hizo a través del modelo de ciclo de vida para los alcances 1 (emisiones directas) y 2 (emisiones indirectas), por lo que se incluyeron actividades desarrolladas en todos los edificios, instalaciones y vehículos que son propiedad del Ayuntamiento.

Los resultados de este cálculo llegan a la conclusión de que Almansa tiene unas emisiones totales de 1.404,08 toneladas de CO₂e. De este dato, las emisiones directas corresponden principalmente a instalaciones fijas, como el consumo de combustibles fósiles (85,8% de las emisiones directas), correspondiendo el resto (14,2%) al transporte de servicios municipales, protección civil y policía. Respecto a las emisiones indirectas, solo contempla la electricidad del municipio, lo que supone unas 637,93 toneladas de CO₂e.

Para entender la relevancia de este cálculo, se compara con el del Ayuntamiento de Jumilla (25.647 habitantes en el año 2018) con una huella de carbono que asciende a las 1.812,6 toneladas de CO₂ e, correspondiendo



563,09 toneladas de CO₂ e a las emisiones directas, mientras casi el doble (1.249,6 CO₂e) corresponden a emisiones indirectas.

Gracias a esta comparación comprobamos como Almansa tiene buenos datos en cuanto a emisiones de CO₂ se refiere, ya que está haciendo esfuerzos en reducir su impacto ambiental.

Respecto al plan de mejora para la reducción de impacto ambiental, el objetivo que tienen el ayuntamiento es reducir su huella de carbono un 10% en 4 años, para ello se proponen varias medidas como:

- Una reforma tecnológica de lámparas exteriores sustituyéndolas por otras con mayor eficiencia lumínica, para poder regular los encendidos y apagados.
- Sustituir lamparas incandescentes y halógenas por otras con menor consumo (led), así como un mejor aprovechamiento de la luz natural
- Sustitución de calderas por otras más eficientes, para optimizar su rendimiento, así como instalar paneles solares térmicos.
- Utilizar toldos, persinas, y recuperadores de calor
- Sustituir marcos y cristales, reducir infiltraciones a través de puertas y ventajás, favorecer el aislamiento envolvente e instalar cortinas de aire en puertas exteriores.
- Renovar el parque de vehículos, fomentando el transporte más respetuoso con el medioambiente, gestionando las rutas y formando al personal en técnicas de conducción eficiente.

4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

En el marco de la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenible que guardan una mayor relación con el desarrollo económico de las poblaciones son el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras**.



Un crecimiento económico inclusivo y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, contribuyen al desarrollo de fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan empleo e ingresos. Además, pueden desempeñar un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías y permitir el uso eficiente de los recursos.

Ante la globalización de la economía y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir un modelo de desarrollo económico que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía de un gran número de países. Las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero, el aumento de la inseguridad o la pérdida de empleos son algunos de los efectos socioeconómico más importantes derivados de la pandemia.

En abril de 2020, las Naciones Unidas elaboraron **marco para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19** como hoja de ruta para apoyar a los países en su camino hacia la recuperación social y económica. Este marco apela a reforzar de manera extraordinaria la ayuda y el compromiso político con el objetivo de garantizar que las personas tengan acceso a los servicios esenciales y a la protección social.

Este marco de respuesta socioeconómica consta de las siguientes cinco líneas de trabajo:

- Garantizar que los servicios de salud esenciales sigan estando disponibles y proteger los sistemas sanitarios.
- Ayudar a las personas a lidiar con la adversidad mediante la protección social y servicios básicos.
- Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas.
- Orientar el aumento necesario de estímulos fiscales y financieros para que las políticas macroeconómicas funcionen en favor de los más vulnerables, y reforzar las respuestas multilaterales y regionales.
- Promover la cohesión social e invertir en sistemas de respuesta y resiliencia impulsados por las comunidades.

Tras un año de pandemia la situación actual del **mercado laboral en España** es la siguiente²²: 3.949.640 desempleados (401.328 parados más desde marzo de 2020 a marzo de 2021) y cerca de 743.628 trabajadores con expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

Tras el mes de marzo, en el que ya se contemplaba cierta mejora en los datos, con reducción del desempleo debido a la mejora experimentada en el empleo vinculada al sector servicios (principalmente por la Semana Santa), la situación en septiembre de 2021 a nivel nacional se encuentra con un número de desempleados

²² Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos del mes de marzo de 2021.



menor a marzo: 3.257.068 personas en paro y 239.230 personas acogidas a ERTE. Lo que muestra una mejora en los datos de empleo durante los últimos meses.

En un momento como este, las ciudades deben renovar y actualizar sus modelos de desarrollo con miras a fomentar la cohesión social y estimular el empleo a través de la innovación en la gestión. En otras palabras, se debe contribuir a construir economías locales más dinámicas, sostenibles e innovadoras centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos.

El punto de partida a nivel nacional para la consecución del ODS 8 y el ODS 9 son las siguientes metas e indicadores:

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

- Tasa de desempleo de mujeres: 15,99% (2019)

- Tasa de desempleo de hombres: 12,45% (2019)

Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

- Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados, ni reciben capacitación: 12,13% (2019)

Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

4.1 ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

4.1.1 Dimensionamiento del tejido productivo

En el municipio de Almansa operan un total de 1.771 empresas, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE para la anualidad 2020, lo que supone una densidad empresarial de 72,9 empresas por cada mil habitantes, cifra que se sitúa por encima del valor provincial y regional.

Figura 32. Comparativa del número de empresas, datos 2020

Ámbito	Empresas	Población	Empresas/1.000 habitantes
Castilla La Mancha	128.713	2.045.221	62,93
Provincia Albacete	26.350	338.270	67,86
Almansa	1.771	24.511	72,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE y Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística).

Realizando una comparativa con los municipios relevantes del entorno más cercano, Almansa presenta el segundo índice de empresas por cada 1.000 habitantes más elevado (71,2), por detrás de La Roda (74,32) y por encima incluso de municipios con mayor relevancia poblacional como Albacete o Villena.

Figura 33. Comparativa del número de empresas en los municipios de la comarca, 2020.

Ámbito	Empresas	Población	Empresas/1.000 habitantes
Albacete Capital	12.449	174.336	71,41
Almansa	1.772	24.511	72,29
Caudete	629	10.005	62,87
Hellín	1.925	30.200	63,74
La Roda	1.154	15.527	74,32
Villarrobledo	1.660	25.116	66,09
Villena	2.291	34.155	67,08

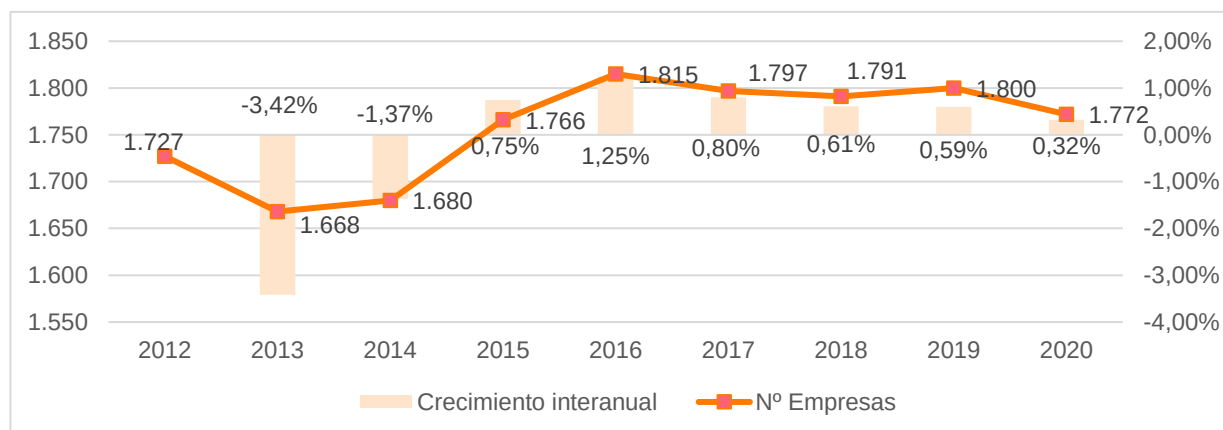
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE y Padrón municipal. 2020

En cuanto a la evolución del número de empresas, el municipio de Almansa presenta datos de crecimiento interanual dispar durante la última década. En 2013 se produjo el número más bajo de empresas en la ciudad (1.668), llegando a una pérdida del 3,42% de crecimiento interanual. A partir de los años con un menor número de empresas (2013 y 2014), se produce un crecimiento que llega a su máximo volumen en el año 2016 (1.815). La tendencia desde ese año ha sido constante (en torno a 1.800), hasta 2020, donde se produce de nuevo una caída en el número de empresas.

Aún así, la comparativa con los años más duros de la crisis es positiva, ya que se puede comprobar cómo en 2020, la caída del número de empresas en la ciudad es mucho más contenida que en 2013-2014, siguiendo en 2020 aún una tendencia positiva con respecto a 2012. Como dato, se produce un crecimiento del 7,9% en el número de empresas, de 2013-2019.



Figura 34. Comparativa del crecimiento interanual de empresas, 2013-2020²³

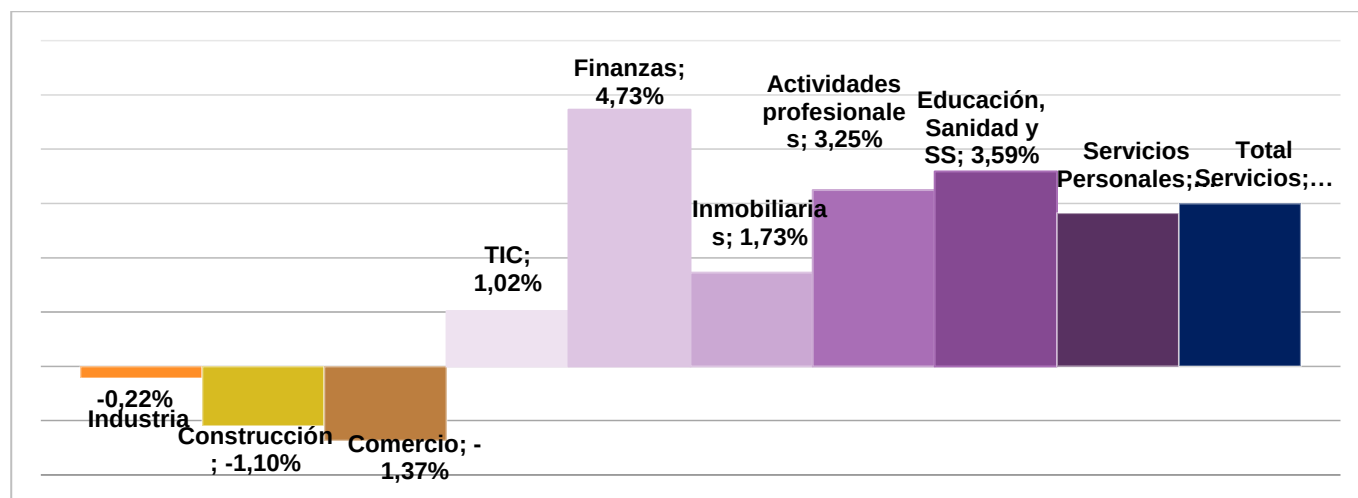


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. 2020

Analizando la evolución en el número de empresas por sector mediante una tasa de variación interanual, encontramos diferencias entre los sectores productivos de Almansa, pues nos encontramos con que existen sectores que han conseguido mejorar su situación respecto al año 2012 y otros que aún siguen en niveles inferiores.

El sector más perjudicado en el periodo de tiempo estudiado es el del Comercio, transporte y hostelería, que ha perdido casi un 1,4% de empresas en 8 años.

Figura 35. Crecimiento del número de empresas en 2020, con respecto a 2012²⁴



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE.

Por otro lado, sectores como la industria o la construcción, muy castigados en la crisis anterior, demostraron una recuperación a partir de 2017. A partir de ese año, los dos sectores han desarrollado tendencias diferentes, mientras que la construcción mantuvo los niveles durante los años siguientes, la industria comenzó una leve caída en el número de empresas. La pandemia, ha traído consigo una destrucción del número de empresas también en estos dos sectores.

Por último, el sector servicios de Almansa presenta datos positivos en cuanto a número de empresas se refiere. Desde 2012, el crecimiento de las empresas del sector servicios ha sido de un 3% en 8 años, destacando el

²³ Se estudia cómo ha evolucionado el número de empresas tomando como referencia el dato del año 2012. Crecimiento interanual.

²⁴ Tasa interanual 2020-2012. Sectores dentro de Servicios: TIC, Finanzas, Inmobiliarias, Actividades profesionales, Educación, Sanidad y Servicios Sociales y Servicios Personales.

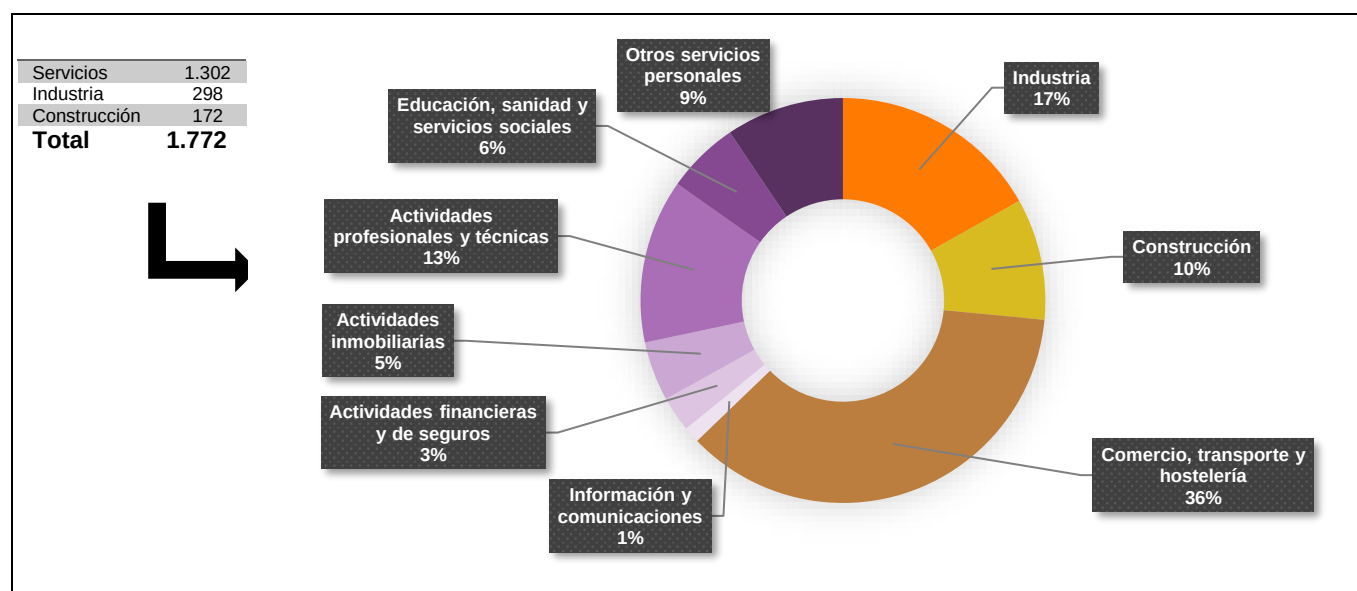
sector de las finanzas (aumento del 4,7% hasta 2020) y de empresas dentro del sector de la educación, sanidad y servicios sociales (3,59%). Además, el sector en su conjunto presenta aumento del número de empresas también en 2020, convirtiéndose en el único sector que resiste esta tendencia creciente respecto al periodo 2019-2020.

4.1.2 Especialización del tejido productivo

Los datos evolutivos que presenta el tejido empresarial de Almansa, entre otras cuestiones, guardan relación con la especialización productiva del municipio.

El sector económico con mayor peso en la estructura de población de empresas de Almansa es el **sector servicios**, que aglutina a un 77,6% de las empresas e incluye las dedicadas al comercio, transporte y hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, técnicas, educativas, sanitarias y de servicios sociales y otro tipo de servicios personales. Si bien el sector servicios en el más representativo, se aleja del nivel de representatividad que este sector tiene a nivel nacional, regional o provincial, donde generalmente representa más del 80% de las empresas.

Figura 36. Tejido productivo por actividad principal en el municipio de Almansa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE. 2020

Fijando el foco ahora únicamente en las actividades económicas dedicadas al comercio, transporte y hostelería, éstas son el grupo mayoritario con un 36% del total de la población de empresas. Estos valores de representatividad del sector se encuentran muy similares, pero algo por encima, de los registrados a nivel nacional o regional. Esto es debido principalmente a que ciudades de tamaño medio, la representación de otras empresas de servicios más especializados no suele ser tan elevada como la que existe en capitales de provincia o ciudades superiores a cincuenta mil habitantes. Por lo tanto, el comercio, la hostelería y el sector transporte, se convierten en sectores determinantes del nivel de terciarización productiva en ciudades de tamaño medio.

En el caso concreto de Almansa existen 26,23 establecimientos comerciales por cada 1.000 habitantes, lo que arroja un índice de dotación comercial inferior al índice promedio de la provincia, así como al de los municipios mayores de 20.000 habitantes del entorno cercano de la provincia, dato que refleja la pérdida de activos comerciales en la ciudad de Almansa, respecto a ciudades del entorno.

Figura 37. Comparativa de densidad de empresas comerciales

Ámbito	Empresas comerciales	Población	Empresas comerciales / 1.000 habitantes
Castilla La Mancha	51.304	2.045.221	25,08
Provincia de Albacete	10.407	388.270	26,80
Albacete capital	4.275	174.336	24,52
Almansa	643	24.511	26,23
Hellín	922	30.200	30,53
La Roda	499	15.527	32,14
Villarrobledo	713	25.116	28,39
Villena	786	34.155	23,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE y Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística). 2020

Atendiendo a los datos de personas afiliadas por sectores para el 1T de 2020, el sector servicios genera en Almansa el 58,1% del empleo de la ciudad, un dato que supera los de la anualidad de 2019 (57,1%) debido a la caída de empleos de otros sectores en 2020, que ha hecho aumentar el peso del heterogéneo sector servicios de la ciudad.

De acuerdo con la información recogida en la Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Almansa (EDUSI ALMANSA IMPULSA, 2014), se señalaban las siguientes debilidades:

- El comercio en Almansa se centraliza en la zona centro, denominada también “zona comercial”. Esta zona no presenta una conexión continua con el casco antiguo de la ciudad, un aspecto que es necesario corregir en aras de promover el turismo y mejorar la calidad de vida de las personas residentes en la zona más antigua de Almansa.
- La zona comercial no presenta viales de gran sección, y la alta densidad de comercios y otras actividades económicas en la zona, da lugar a problemas de congestión de tráfico e insuficiencia de plazas de aparcamiento. Esta zona no atrae únicamente a habitantes de la ciudad, entre los cuales muchos eligen el desplazamiento a pie. Almansa, como cabecera comarcal de servicios, atrae también a un gran número de habitantes de municipios cercanos, que sí utilizan el coche como medio de desplazamiento principal, agravando los problemas de congestión en esta zona.

A día de hoy, el comercio de la ciudad es un comercio que sigue siendo mayoritariamente minorista, con establecimientos pequeños. Además, la tendencia de los últimos años refleja que el comercio no consigue atraer a habitantes de otras poblaciones. Además, se está produciendo desplazamientos de la población almanseña a otros núcleos cercanos para abastecerse de artículos como puede ser comercios de ropa.

Aparte del comercio, el **turismo** suele ser una de las actividades principales dentro del tejido comercial de la ciudad. Sin embargo, Almansa cuenta únicamente con 4 establecimientos abiertos dedicados al alojamiento, que ofrecen un total de 94 plazas. Si bien es cierto, que previo a la pandemia, existía una oferta mayor, pero no excesivamente holgada. Esto a pesar de la oferta cultural y patrimonial de la ciudad y su situación, punto de paso entre la Comunidad Valenciana y la zona centro del país, y muy cerca de los principales núcleos costeros de mayor afluencia turística. Así mismo, es fácil y rápidamente accesible desde Valencia, de la que dista 110 kilómetros, o desde Alicante (97 kilómetros) y Albacete (75 kilómetros).

El principal foco de atracción de visitantes a la ciudad de Almansa es el Castillo, que fue reabierto al público el día 28 de agosto de 2019, tras permanecer cerrado por mejoras. Desde su reapertura, y hasta el final de 2019 el Castillo de Almansa obtuvo un total de 6.075 visitantes. Durante los primeros meses de 2020 la tendencia seguía con una afluencia alta de visitantes (3.590 visitantes desde el día 1 de enero hasta el 12 de marzo) hasta que tuvo que cerrar con motivo de la actual crisis sanitaria, económica y social del COVID-19.

Aún así, en 2020 visitaron el Castillo un total de 10.524 personas, y en 2021 la cifra es (a día 15/11/2021) de 15.795 visitantes.

Pero no solamente el turismo de Almansa recibe visitantes por el Castillo. Almansa tiene activos turísticos de diferentes ámbitos, haciendo del turismo un sector diversificado que se canaliza y organiza a través de la Oficina de Turismo de Almansa. Destacan las Fiestas Mayores, atrayendo una gran cantidad de turistas, principalmente del Levante español y la Batalla de Almansa.

Destacan enclaves turísticos dentro del casco urbano como el Palacio de los Condes de Cirat, la Iglesia de la Asunción, la Torre del Reloj o la Ermita de San Blas.

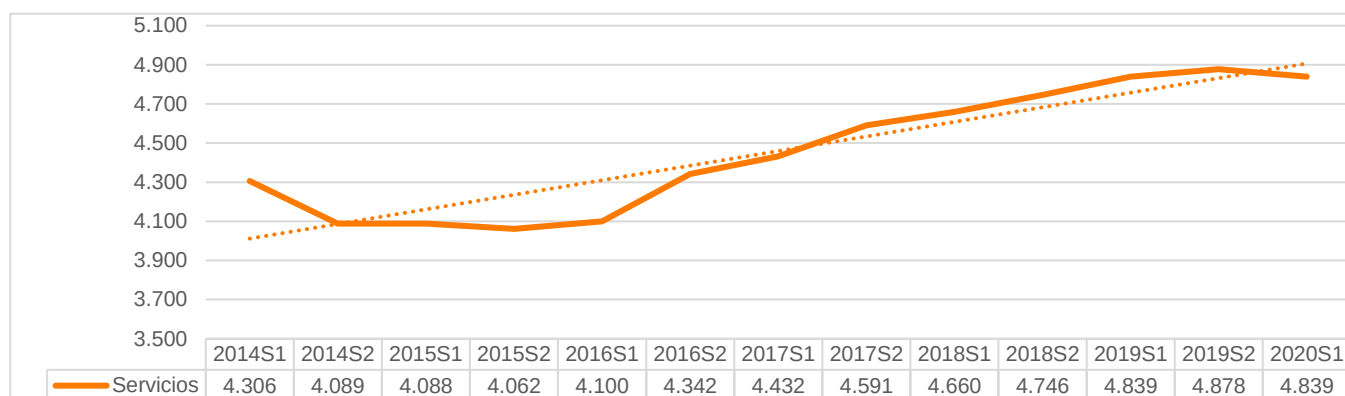
La actividad turística de la ciudad también se organiza respecto al **Pantano de Almansa**, donde existe un Centro de Actividades Acuáticas, que en verano realiza multitud de actividades lúdico-deportivas.

Por último, Almansa también dispone de un entramado turístico en la **“Rambla de los Molinos”** (paraje de la Mearrera), se organiza en construcciones del siglo XVI que en la actualidad cuenta con tres molinos (destacando el Molino de la Barca o el Molino Alto). Además de ser un atractivo turístico, también es utilizado como aula de educación ambiental, para hacer partícipes a los escolares de la relevancia que tiene la naturaleza en el desarrollo sostenible mediante diversas actividades como juegos, charlas, debates, etc.



Actualmente, Almansa está haciendo un esfuerzo por mejorar las zonas turísticas de la ciudad, y no solo los materiales sino también las inmateriales. En el primer semestre de 2021 ha comenzado el estudio de viabilidad para la creación de la Ruta del Vino de la Denominación de Origen de Almansa.

Figura 38. Evolución del número de personas afiliadas al sector servicios en Almansa por semestres 2014-2020

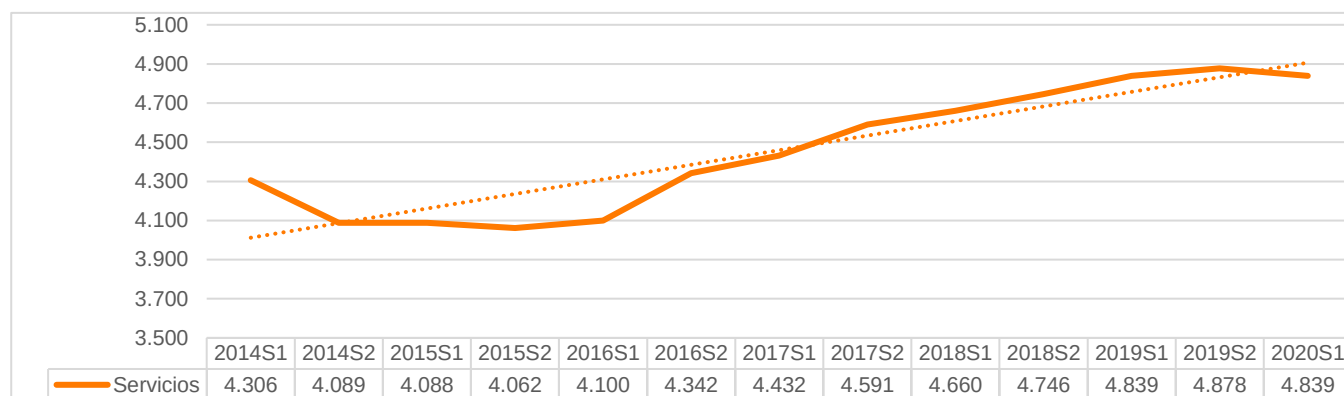


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliación publicados en el IES CLM.

Respecto a 2021, el sector servicios en Almansa ha presentado un importante crecimiento de afiliados a la Seguridad Social, llegando a alcanzar su máximo en el mes de mayo. Los datos de 2021²⁵ superan cualquier dato estudiado en los años anteriores, lo cual refleja que la recuperación en el sector servicios ha sido más acelerada que en otros sectores.

²⁵ No se comparan datos de afiliación de 2021 con anteriores años debido a que a partir de los datos de enero de 2021 se ha producido un cambio metodológico.

Figura 39. Evolución del número de personas afiliadas al sector servicios en Almansa en 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliación publicados en el IES CLM.

Siguiendo con la caracterización del tejido empresarial de Almansa, si hay algo que defina la economía de ciudad es la representatividad del **sector industrial**. Las industrias representan el 17% del número de empresas del municipio, lo que supone una densidad de 12,16 empresas por cada mil habitantes, cifra que se sitúa muy por encima de la media de la región (5,46) y de los municipios más relevantes de su entorno. Atendiendo a los datos de afiliación de personas trabajadoras por sector, la industria genera en Almansa uno de cada tres puestos de trabajo (34,2% de las afiliaciones).

Figura 40. Comparativa de densidad de empresas industriales

Ámbito	Empresas industriales	Población	Empresas industriales / 1.000 habitantes
Castilla La Mancha	11.174	2.045.221	5,46
Provincia	2.682	388.270	6,91
Albacete Capital	938	174.336	5,38
Almansa	298	24.511	12,16
Hellín	159	30.200	5,26
La Roda	129	15.527	8,31
Villarrobledo	141	25.116	5,61
Villena	283	34.155	8,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE y Padrón municipal (Instituto Nacional de Estadística). 2020

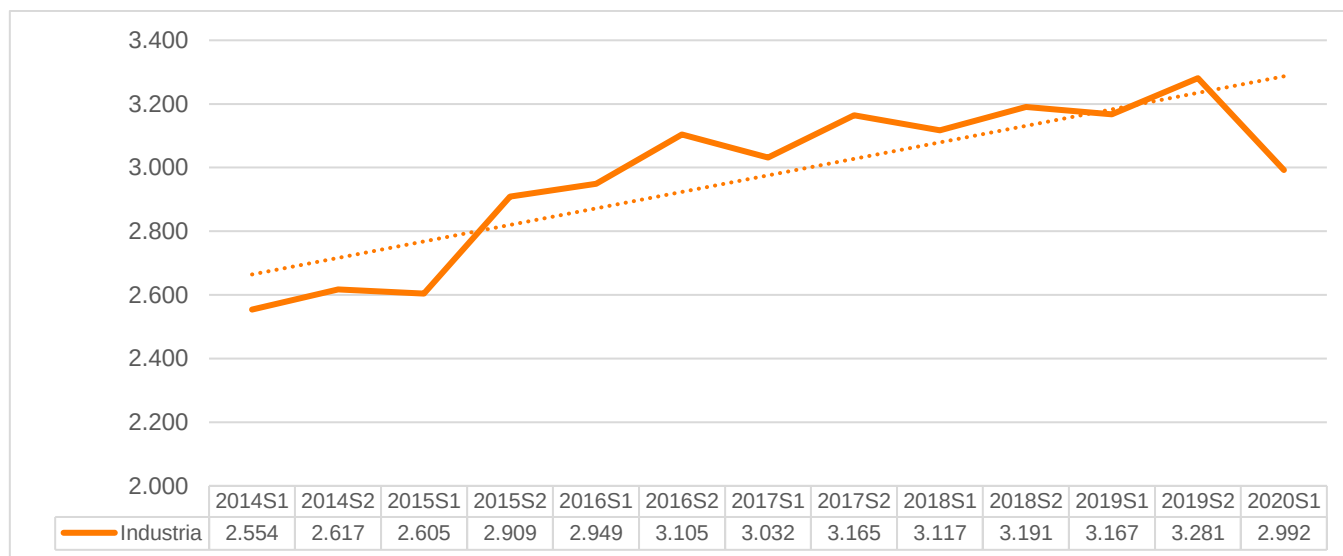
El ámbito sectorial de especialización predominante es la fabricación de calzado y sus sectores auxiliares y/o derivados, además el sector del calzado tiene un gran mercado internacional, si bien, existen otros sectores relevantes para la economía comarcal tales como el sector agroalimentario, en el que hay una gran cantidad de bodegas alrededor de la Denominación de Origen de Almansa.

En el futuro cercano de la industria almanseña, están cogiendo fuerza otros sectores como la logística o la instalación de parques y paneles solares fotovoltaicos.

La evolución del tejido productivo industrial viene marcada en los últimos años por: un descenso del número de empresas en el sector entre los años 2017-2019, donde el último dato pre pandemia es de 315 empresas en 2019, un año después las empresas dedicadas a la industria en Almansa son un total de 298²⁶. En términos de generación de empleo, el sector industrial mantiene una tendencia creciente hasta la llegada de la crisis sanitaria, siendo el segundo semestre de 2019 cuando se alcanzó el mayor volumen de empleo generado, con un total de 3.281 afiliaciones.

²⁶ 2020 son los últimos datos disponibles.

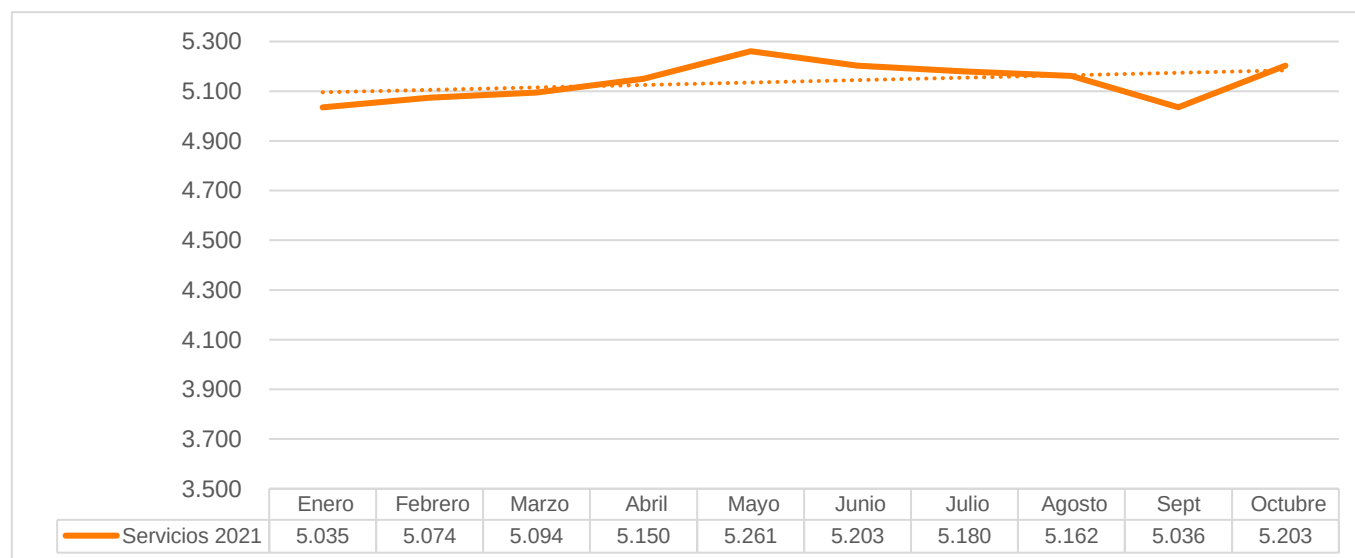
Figura 41. Evolución del número de personas afiliadas al sector de la industria en Almansa por semestres 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliación publicados en el IES CLM.

La situación en 2021 del sector industrial de Almansa refleja datos de afiliación en crecimiento positivo. En concreto, de octubre a enero se produce un aumento del 3,88%, siendo el dato de personas afiliadas a la seguridad social en la rama "industria" 2.947 en octubre.

Figura 42. Evolución del número de personas afiliadas al sector de la industria en Almansa en 2021²⁷



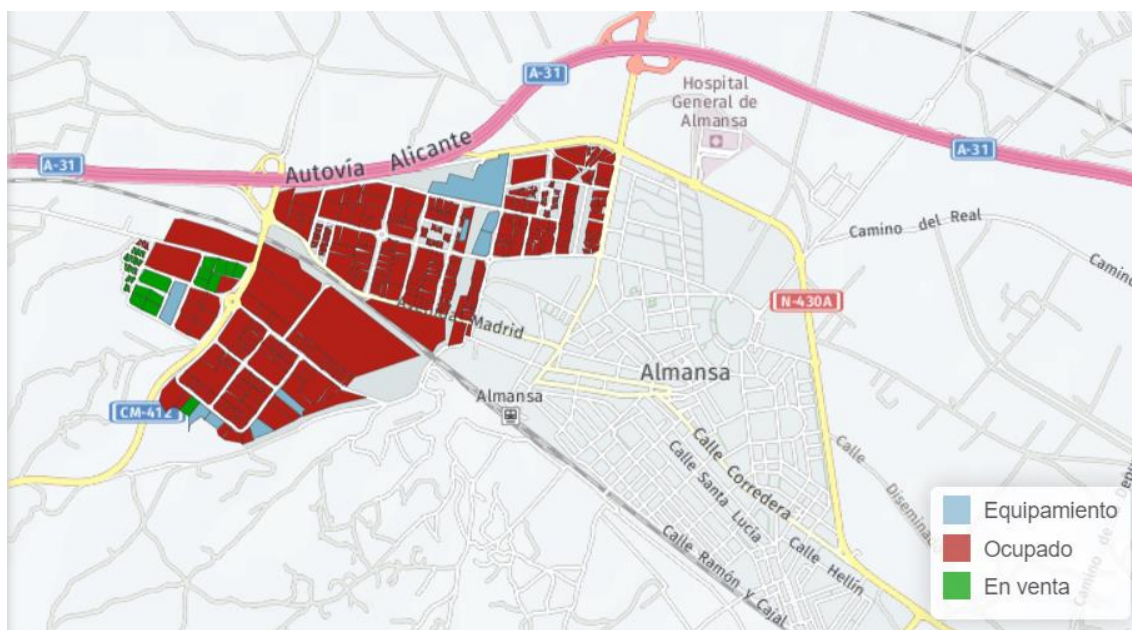
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliación publicados en el IES CLM.

El importante tejido industrial local se concentra en el Polígono Industrial del Mugarón, localizado en la zona Noroeste, y que supone una tercera parte del suelo urbano del municipio. El polígono dispone de más de 1.5 millones de metros cuadrados, repartidos en cuatro fases. En estos momentos, se ha puesto en marcha la IV Fase que ya está disponible para la llegada de nuevas inversiones a la ciudad. Esta última fase (IV Fase), dispone de un total de 270.000 metros cuadrados de nueva construcción, perfectamente urbanizados y equipados. Además, está perfectamente situado geográficamente, ya que se encuentra en el nudo de comunicaciones entre Madrid y todo el Levante español. Aún así, se pone de manifiesto que el suelo industrial

²⁷ No se comparan datos de afiliación de 2021 con anteriores años debido a que a partir de los datos de enero de 2021 se ha producido un cambio metodológico.

de la ciudad es escaso con parcelas libres medianas y pequeñas, y sobre todo, existe un déficit en cuanto a grandes parcelas se refiere, lo que dificulta que una gran empresa que necesite una gran extensión pueda llegar a instalarse en la ciudad sin que antes se desarrolle un nuevo planeamiento urbano e industrial.

Figura 43. Ubicación de los principales espacios industriales del municipio de Almansa



Fuente: SAPRES Almansa

Las zonas industriales están perfectamente equipadas, tanto de suministros (alumbrado, desagüe, pavimento, alcantarillado, etc.), infraestructuras (fibra óptica, cobertura móvil, red de gas natural, etc.), servicios (aparcamiento, servicios de guardería, hostelería, punto limpio, etc.) y factores socioeconómicos como el Vivero de Empresas.

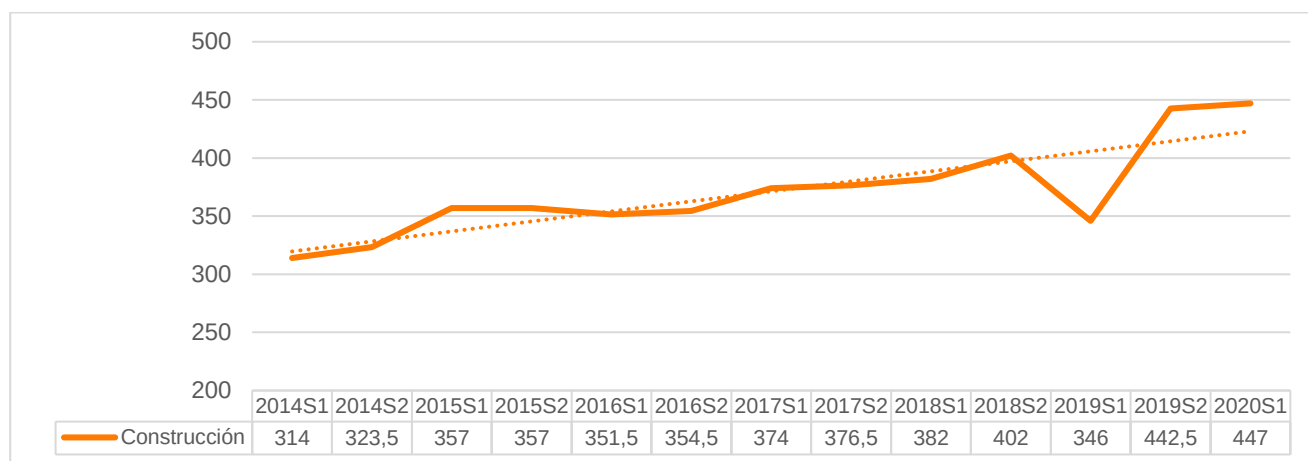
Finalmente, el **sector de la construcción** representa un 7,2% del tejido productivo del municipio, con una densidad de empresas por debajo de la media de la provincia y de los municipios más relevantes de su entorno cercano.

La evolución de este sector en los últimos cinco años en la ciudad ha sido similar a la experimentada en el contexto nacional y provincial, sufriendo un importante revés en el período de crisis económica (2008-2014), pero presenta una clara recuperación en el número de empresas constructoras que operan en el municipio de Almansa en el año 2019.

En términos de empleo, representa el 5,1% de las afiliaciones en la ciudad de Almansa, con ligera tendencia al crecimiento, ya que representa un punto más que en el mismo periodo de 2019.



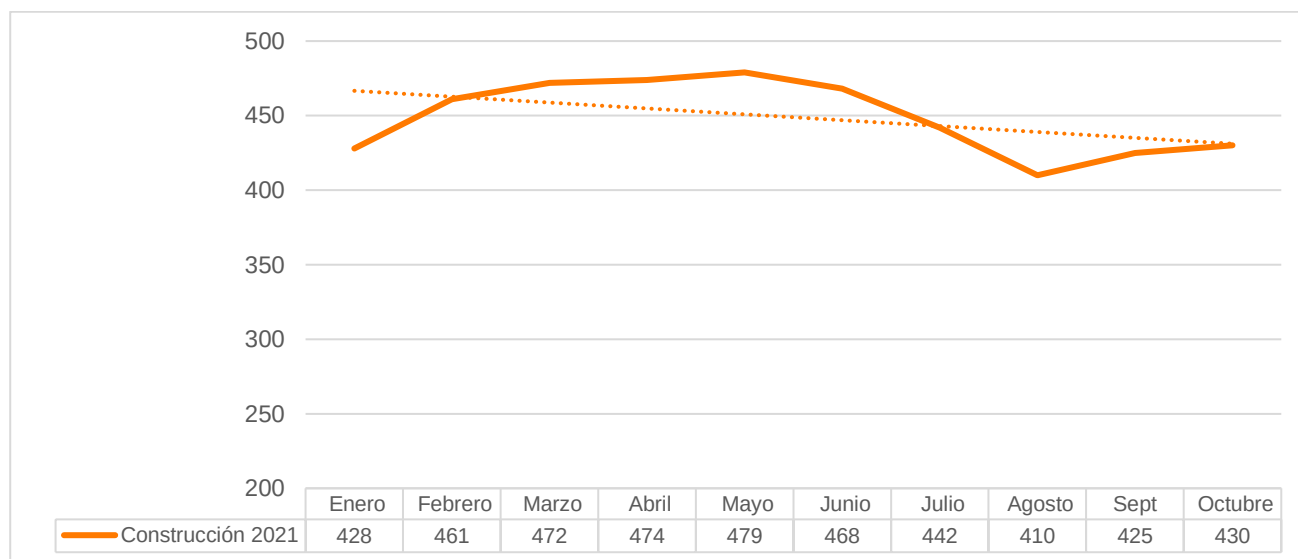
Figura 44. Evolución del número de personas afiliadas al sector de la construcción en Almansa por semestres 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliación publicados en el IES CLM.

Observando los datos disponibles de afiliados del sector de la construcción en 2021, podemos comprobar que hay un aumento de la afiliación, principalmente en los meses de febrero a mayo.

Figura 45. Evolución del número de personas afiliadas al sector de la construcción en Almansa 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliación publicados en el IES CLM.

4.2 MERCADO DE TRABAJO

4.2.1 Actividad y ocupación

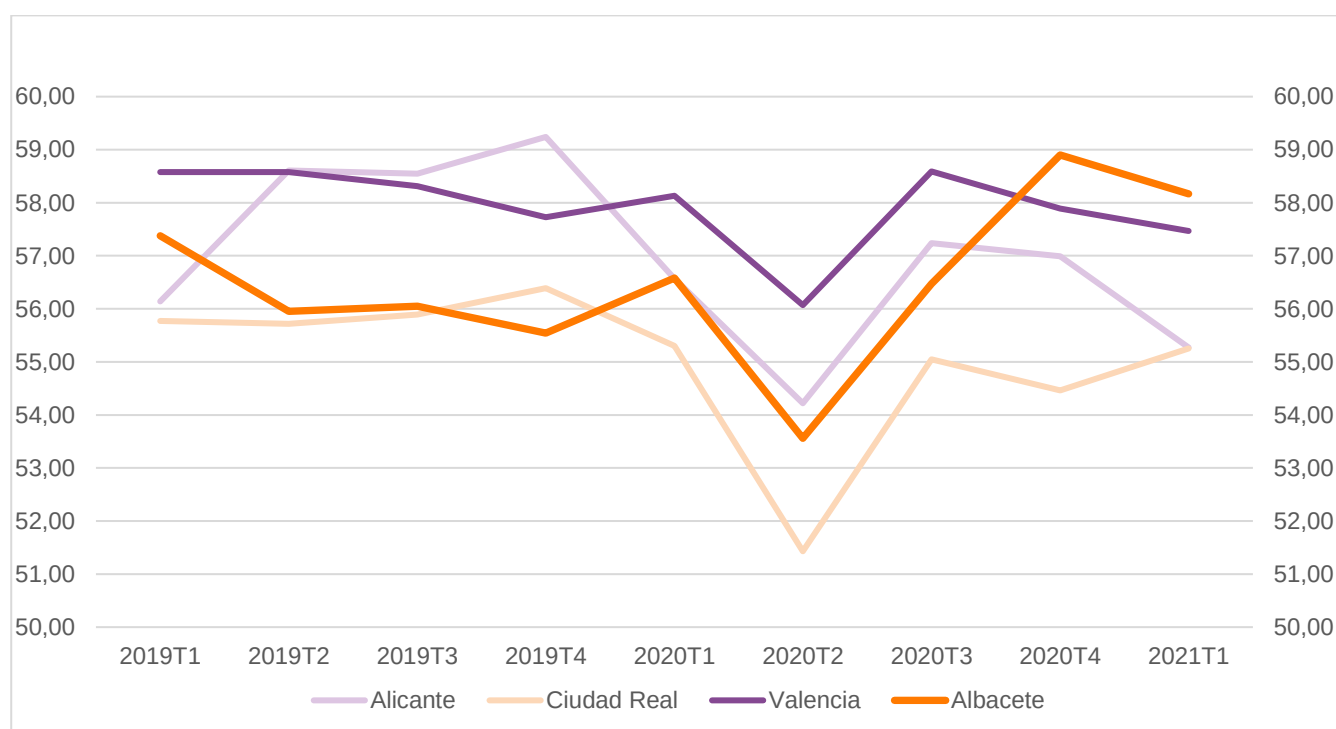
La **tasa de actividad**, o nivel de actividad en el empleo, es una variable que mide la importancia del crecimiento económico a largo plazo de un territorio. Se calcula en función de la población activa (población ocupada + población en paro) y de la población en edad de trabajar (mayores de 16 años).

Según los datos de las últimas Encuestas de Población Activa (EPA) disponibles (promedio de los 4 últimos trimestres)²⁸, la tasa de actividad en el contexto regional y provincial en el que se enmarca Almansa²⁹ da como resultado para la provincia de Albacete un 56,78%, cifra por debajo de los valores tanto de Castilla La Mancha (57,3%). Comparada la provincia con provincias dentro del área de influencia de Almansa, Albacete tiene tasas de ocupación mayores que la provincia de Alicante (55,93%) y Ciudad Real (54,05%), pero menores que Valencia (57,51%). Por su parte, la tasa de actividad a nivel nacional se sitúa en el 57,31% (62,71% hombres y 52,21% mujeres).

Si bien es cierto que, estos datos están influidos por la pandemia del COVID, las tendencias en relación con otras provincias no presentan cambios significativos con estadísticas pre pandemia, salvo con la provincia de Alicante, que es la más perjudicada, perdiendo casi 3 puntos de tasa de actividad con la pandemia.

Respecto a la tendencia actual, podemos observar cómo las provincias observadas sufrieron una caída de la actividad en el segundo trimestre de 2020, debido al primer estado de alarma por la pandemia. Es pronto todavía, para determinar si los datos del último trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021 son el inicio de una tendencia de recuperación en la tasa de ocupación.

Figura 46. Evolución de la tasa de ocupación provincial (%)



Fuente: tasa de ocupación, INE

²⁸ EPA de los trimestres 2º, 3º y 4º de 2020 y el primer trimestre de 2021.

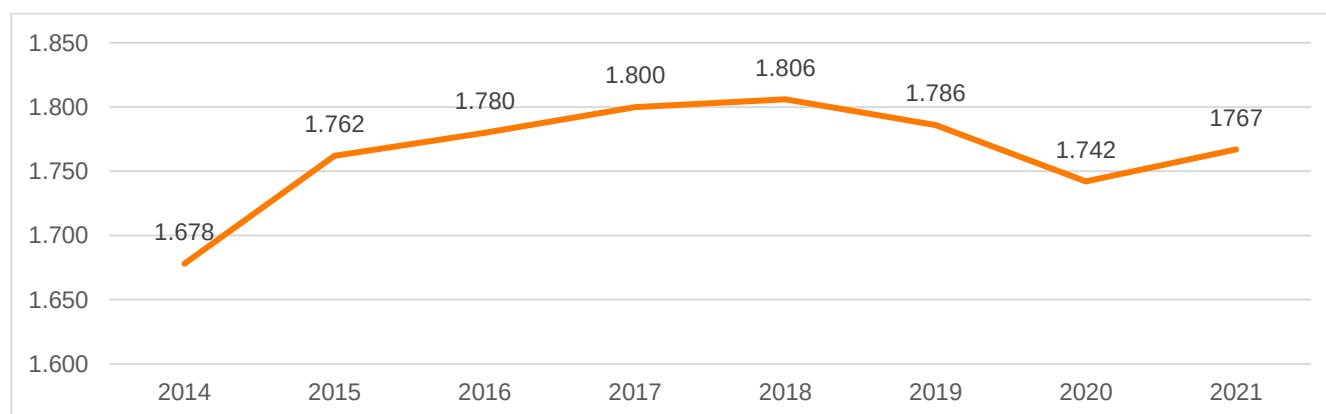
²⁹ No se ofrecen datos desagregados a nivel municipal

Dado que la EPA únicamente ofrece datos desagregados a nivel nacional, regional y provincial, para conocer con más detalle la actividad de la población de Almansa es necesario recurrir a los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE)³⁰. Según los datos de explotación municipal del censo, la cantidad de personas en situación de actividad en 2011 alcanzó una tasa de actividad del 64,99%. Este dato supone un aumento de 9 puntos con respecto al mismo dato de 2001, y es la incorporación de la mujer al mercado laboral es la causa de este aumento en la tasa de actividad, pues se pasó de una tasa de actividad femenina del 39,57% en 2001 al 59,86% en 2011.

Respecto a las personas trabajadoras por cuenta propia, o autónomos, en Almansa, actualmente representan el 21.1%. Si bien es cierto, que los niveles actuales son menores a los de años como 2018 o 2019 (1.800 y 1.806 respectivamente). Aún así, se ve un leve ascenso, y una tendencia de crecimiento en las personas autónomas en Almansa, ya que, en la actualidad hay más personas por cuenta ajena que en 2020.

También debemos destacar los esfuerzos que está haciendo el departamento de Empleo y Desarrollo Local para el impulso y acompañamiento de las personas autónomas de la ciudad, ya que Almansa cuenta con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE), uno de los pocos que hay en Castilla La Mancha, y menos habitual en poblaciones medias.

Figura 47. Número de personas autónomas en la ciudad de Almansa



Fuente: datos de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

4.2.2 Desempleo

El número de personas desempleadas, a día de hoy, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años en Almansa asciende a un total de 1.913 (datos de noviembre de 2021). La media de personas desempleadas en Almansa de 2021 es de 2313 personas (media enero-noviembre).

En marzo, el número de **personas desempleadas** en Almansa ascendía a un total de 2.529³¹, lo que se traduce en una tasa de desempleo en el municipio del 15,38%³². Si se analizan los datos de los últimos años, se pone de manifiesto cómo el número de parados experimentó un fuerte incremento a raíz de la crisis económica iniciada en 2008 hasta alcanzar en 2013 el máximo nivel de desempleo local, con 3.809 personas paradas y una tasa de desempleo del 22,10%. A partir de ese momento la tasa de paro registra un descenso

³⁰ No se disponen de datos más actualizados. El Censo de Población y Viviendas se realiza cada 10 años, siendo el último de 2014, con datos de 2011.

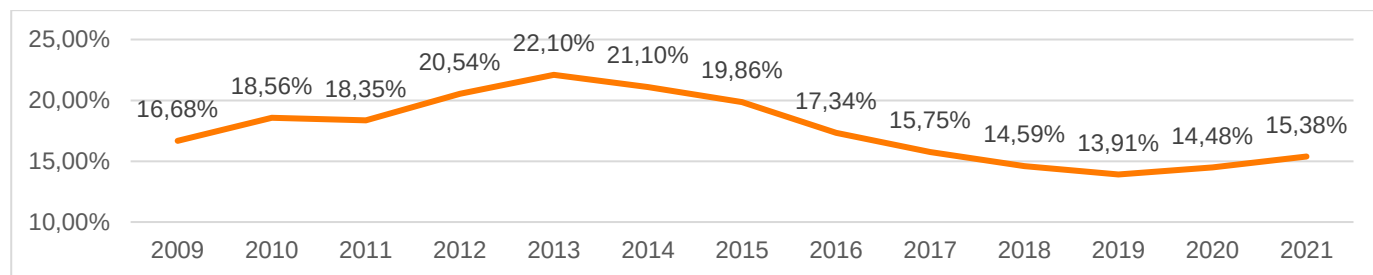
³¹ Datos de 31/03/2021. En los análisis de tasas de actividad, desempleo y equivalentes, se suele utilizar el dato de marzo de cada año, debido a que es un mes considerado apto para el análisis, con una baja incidencia de la temporalidad. Cabe recalcar la particularidad de marzo de 2021, aún así, se mantiene este mes para el análisis.

³² Existen diferentes metodologías para el cálculo de la tasa de desempleo municipal, debido a que no existe un cálculo de la población activa a nivel municipal de ningún portal estadístico nacional. La metodología utilizada en este caso es: Tasa de paro municipal calculada: personas desempleadas/personas en el municipio con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años. Tasa de paro municipal 2021 provisional, calculada con datos de población de 2020, ya que no existen los datos por edades de 2021.

continuado, llegando a ser el año 2019 el que menos personas paradas registró un mes de marzo en el municipio siendo esta cifra de 2.253³³ personas (y una tasa de paro del 13,91%). Cabe señalar, que la crisis sobrevinida por la COVID-19, ha roto la tendencia positiva de disminución del desempleo de Almansa, con un aumento de 276 personas desempleadas más en marzo de 2021 que en marzo de 2019.

Hay que recalcar, que la tendencia prepandemia era alentadora, una vez superados los peores años de la mencionada crisis económica, cuando las tasas de paro superaban el 20%. Cabe destacar que los sectores más perjudicados por la pandemia es el sector del calzado y la hostelería en Almansa. Además, desde el consistorio se está trabajando en la empleabilidad y el asesoramiento a personas en búsqueda de empleo, para que la recuperación se produzca de forma más acelerada.

Figura 48. Evolución de la tasa de desempleo en el municipio de Almansa, 2009-2021³⁴



Fuente: SEPE e IES Castilla La Mancha, 2021

La pandemia COVID-19 ha tenido un impacto evidente sobre el desempleo de la ciudad. Es pronto para conocer el alcance de la crisis derivada de la pandemia en materia de desempleo, ya que el paro de la ciudad se encuentra en niveles cercanos a los del inicio de la crisis de 2008. Hay que tener en cuenta que se están creando mecanismos de estímulo por parte de las autoridades para hacer frente a esta situación.

El análisis comparativo pone de manifiesto que la tasa de paro del municipio almanseño (15,38%³⁵) se sitúa por encima tanto de la provincial (14,34%) como de la autonómica (14,31%) y de la capital de provincia (13,14), no ocurre lo mismo con poblaciones cercanas, ya que Almansa tiene unos niveles de desempleo inferiores a otras poblaciones del entorno, como Hellín (16,81% de desempleo) o Villena (16,20%).

Figura 49. Comparativa de tasas municipales de desempleo, marzo 2020-2021³⁶

Ámbito	Tasa de paro 2020	Tasa de paro 2021 ³⁷
Albacete capital	14,09%	14,34%
Almansa	14,48%	15,41%
Hellín	17,15%	16,81%
La Roda	14,41%	13,78%
Villarrobledo	13,09%	13,60%
Villena	14,98%	16,20%
Provincia de Albacete	14,09%	14,34%
Castilla – La Mancha	13,91%	14,31%

Fuente: Padrón municipal, INE; IES Castilla La Mancha; SEPE

³³ Actualmente, la cifra de personas paradas es menor a la del mejor marzo de los últimos años: 1.913, por lo que se puede suponer que la gráfica explicativa tendrá una tendencia descendente en los próximos años.

³⁴ Existen diferentes metodologías para el cálculo de la tasa de desempleo municipal, debido a que no existe un cálculo de la población activa a nivel municipal de ningún portal estadístico nacional. La metodología utilizada en este caso es: Tasa de paro municipal calculada: personas desempleadas/personas en el municipio con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años. Tasa de paro municipal 2021 provisional, calculada con datos de población de 2020, ya que no existen los datos por edades de 2021.

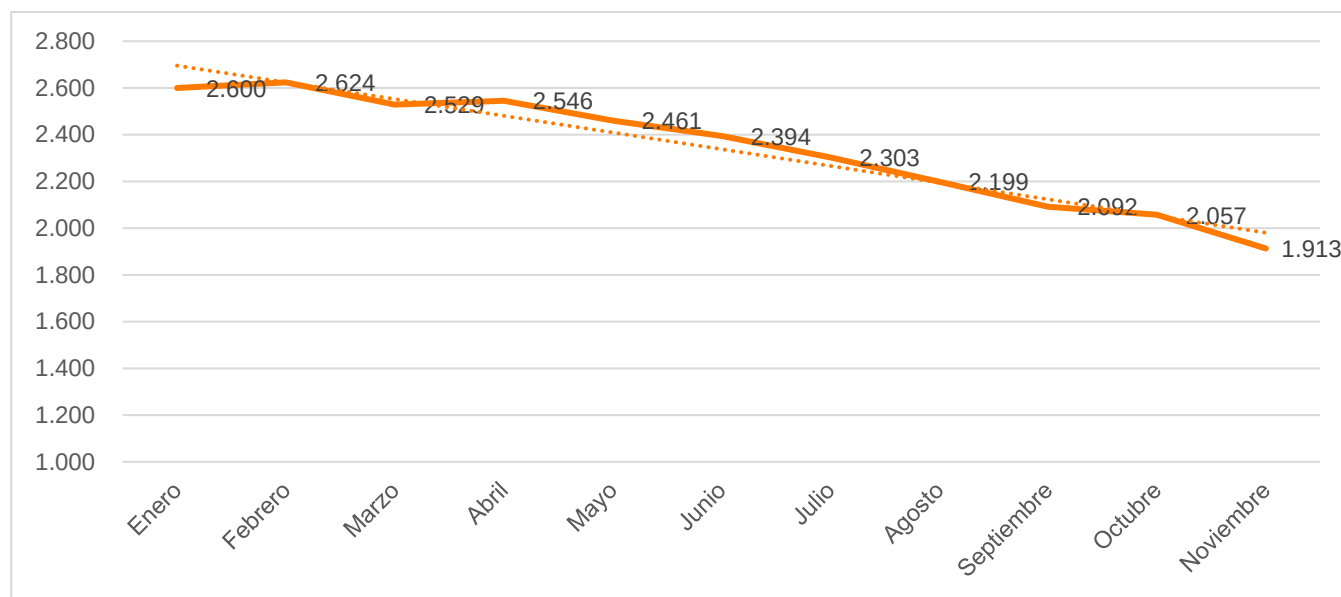
³⁵ Datos marzo 2021. Se estudia el desempleo con marzo de cada año, debido a que suele ser un mes con poca afección de la temporalidad.

³⁶ Para que la comparación sea válida, los cálculos provincial y regional se hacen siguiendo la misma metodología que los cálculos municipales, aunque para la provincia y región sí que hay datos de población activa.

³⁷ Datos de desempleo 2021, comparada con el último dato de población disponible de 14-64 años (2020).

Analizando la situación de la ciudad en 2021, se puede comprobar cómo se ha producido una reducción de las personas en paro en la ciudad de Almansa. En concreto, en febrero se alcanza el dato con mayor número de paro de 2021 (2.624 personas), y la tendencia ha sido a la baja hasta noviembre (1.913 personas en paro).

Figura 50. Personas en paro en Almansa 2021



Fuente: SEPE

Por sectores de actividad, el paro se concentra en el sector servicios (58,1%), lo que está en sintonía con el hecho de que se trata de la actividad económica con mayor peso en el municipio. El sector industrial, por su parte, también destacado en Almansa, le sigue en cuanto a concentración del desempleo (representa un 23,6% del desempleo en 2020). Por su parte, el sector primario concentra a un reducido 2,9% de las personas desempleadas y un 5,3% al sector de la construcción.

Si compramos los datos por género, hay que subrayar que el 64,4%³⁸ de las personas paradas en 2020 de la ciudad fueron mujeres, por lo que cabe destacar que hay un grave problema en lo que a desempleo femenino se refiere.

Por tramos de edad, el desempleo afecta en mayor medida a personas mayores de 45 años, lo que es coherente con la menor empleabilidad de este segmento de población con carácter general. Ello se traduce en una falta de oportunidades para colectivos en riesgo de exclusión, como son las mujeres y las personas mayores de 45 años. Un 55,7% de las personas que estuvieron en paro en 2020 tenían más de 45 años, de los cuales un 70,5% de las personas de ese rango de edad en desempleo fueron mujeres.

Figura 51. Desempleo en el municipio de Almansa según edad y sexo, media anual 2020

Grupo de edad	Hombres		Mujeres		Ambos	
	nº	%	nº	%	nº	%
Menor de 25 años	122	5,0%	123	5,1%	245	10,1%
Entre 25 y 44 años	307	12,6%	516	21,2%	823	33,9%
Mayor de 44 años	402	16,5%	961	39,5%	1.363	56,1%
TOTAL	831	34,2%	1.600	65,8%	2.431	100,0%

Fuente: IES Castilla La Mancha

Considerando el nivel formativo de las personas desempleadas en Almansa, destaca el impacto del desempleo en los niveles educativos medios. Prácticamente las tres cuartas partes de las personas en paro tienen

³⁸ Media anual 2020.



estudios hasta la primera etapa de educación secundaria (74,8%). Comparado con las ciudades de la provincia, los datos están en línea con ciudades como Albacete capital (70,9% de las personas en paro tienen estudios como máximo de primera etapa de educación secundaria), Villarrobledo (72,43%) o Hellín (79,5%).

Prácticamente las tres cuartas partes de las personas en paro tienen estudios de la primera etapa de educación secundaria, con o sin título de graduado escolar o equivalente (74,8%).

Ante esta situación, desde el Departamento de Empleo y Desarrollo Local se trabaja por revertir esta situación, y fomentar la generación de empleos en el municipio implicando a los distintos agentes clave de la ciudad. Para contribuir a la consecución de este objetivo se realiza un acompañamiento individualizado de las personas en búsqueda de empleo, búsqueda de financiación para mejora de la empleabilidad (proyectos europeos, nacionales, autonómicos y provinciales), el conocimiento y diagnóstico de los recursos existentes en la ciudad y el impulso a la innovación. Todo esto canalizado mediante políticas de empleo y formación.

Así, se están llevando las siguientes funciones:

Asesoramiento, acompañamiento y atención a las personas en búsqueda de empleo de Almansa. La agencia de colocación gestionó en el año 2019 325 ofertas de empleo para cubrir 625 puestos de trabajo. La pandemia ha afectado también ha influido en la agencia de colocación, haciendo más complicado el trabajo eficaz respecto a la búsqueda de empleo. Esto se puede comprobar con los datos de 2020, ya que se gestionaron 146 ofertas de empleo, para cubrir 161 puestos de trabajo. Aún con la situación actual de pérdida de puestos de trabajo, el Ayuntamiento ha gestionado más de un centenar de ofertas de empleo en este año. En los datos de 2021 se refleja una reactivación: 203 ofertas de empleo, para cubrir 234 puestos de trabajo (dato hasta noviembre de 2021).

Además, en 2020 se han realizado 25 itinerarios de inserción individual con la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

En 2020 se han incorporado 602 nuevos candidatos a la bolsa de empleo, mientras que en 2019 se incorporaron 1.039 personas.

Diferentes acciones formativas en la localidad para la mejora de la empleabilidad

- **Formación profesional para el empleo.** Son acciones de formación profesional para el empleo incluidas dentro de los programas de formación de los servicios públicos de empleo dirigidos a cubrir las necesidades formativas detectadas en los itinerarios personalizados de inserción y en las ofertas de empleo dirigidos a personas trabajadoras en desempleo.
Se ha realizado un certificado de profesionalidad de nivel 2 dirigido a 15 desempleados en la especialidad de *montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaica*, subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- **Programa para la recualificación y el reciclaje profesional “Almansa 2019”.** Se ha realizado en el programa de *operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energía renovables* con certificado de profesionalidad nivel 1, en el que han participado 9 alumnos.
- **Programa de formación plus Almansa “Repostería”.** Se trata de un programa con certificado de profesionalidad de nivel 2, que incluye una parte teórica y otra práctica, que el alumnado realizará esta segunda parte en 11 establecimientos de la ciudad. Esta actividad está retrasada debido a la pandemia.
- **Programa para preparar pruebas libres para cursos certificados de profesionalidad.** El objetivo es preparar la prueba de acceso libre para la obtención de la competencia 2 en lengua y matemáticas. Es decir, competencias clave para adquirir conocimientos básicos y poder después acceder a certificados de profesionalidad. El resultado es que más del 60% superan las pruebas.
- **Programa de becas para jóvenes en empresas de la localidad.** Este programa se encarga de ofrecer una primera aproximación al mundo laboral en empresas locales a jóvenes que han



acabado recientemente los estudios superiores. En total, en 2020, pese a haberse visto interrumpido el programa por la pandemia, se han llevado a cabo 2 fases con 46 becarios adscritos.

- **Formación dual Plan Impulsa Joven Calzado – II y III.** Este programa de formación se trata de la colaboración entre el Ayuntamiento y una agrupación de empresas de calzado formada para el desarrollo y ejecución de este proyecto. Además, se cuenta con una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El objetivo del proyecto es establecer un Itinerario Personal de Inserción, a través de la orientación, y formando a jóvenes menores de 30 años. La formación consta de parte teórica y práctica en las empresas de calzado de la ciudad, de cara a la obtención de un certificado de profesionalidad y con un contrato de formación y aprendizaje en las empresas. Además, es una de las mayores reclamaciones del sector del calzado, ya que necesitan profesionales formados en algo tan específico como la manufacturación de calzado.

El proyecto Dual Calzado II, tuvo una duración de un año y finalizó en enero de 2020, y la tercera edición comenzó en marzo de ese mismo año, pero se ha visto afectado por la pandemia debido al estado de las empresas del calzado en la ciudad.

Los resultados hasta el momento de la formación específica en calzado son que de 30 contratos de formación y aprendizaje realizados con el Plan, 15 han continuado trabajando en esas empresas, por lo que se puede asegurar una tasa de empleabilidad del 50% hasta el momento.

Además, a partir del 1 de noviembre de 2021, se contará con una nueva infraestructura para el aprendizaje del calzado. Se pondrá en funcionamiento un aula para la impartición de formación relacionada con el calzado.

Hay que destacar que, incluso con las dificultades sobrevenidas con la pandemia, se han impartido una gran cantidad de acciones formativas este año 2020.

A las acciones permanentes en el municipio en materia de formación, se añade desde febrero de 2021 el **proyecto “Competencias”**. Este nuevo proyecto, en el que se impartirá diferentes itinerarios de formación desde 2021 y hasta 2023, persigue promover la igualdad de oportunidades y las posibilidades de encontrar un empleo, sobre todo a colectivos vulnerables de la ciudad. El presupuesto del proyecto es de 1.518.004,54 € y está cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo. Entre los itinerarios ya iniciados se encuentra: *curso de atención sociosanitaria, empleo doméstico o curso de socorrista en instalaciones acuáticas*.



Además, respecto a actividades con empresas, se están desarrollando diferentes proyectos y acciones. En primer lugar, el **servicio para la sensibilización, crecimiento y consolidación de empresas en Almansa 2019-2022** (incluido en la EDUSI Almansa Impulsa). Este programa, trata de acompañar a nuevos negocios y emprendedores en sus primeros pasos, con formación y talleres. Además, también se produce una labor de acompañamiento durante el proceso de asentamiento del negocio.

En 2019 se desarrollaron 19 talleres en este programa, de forma presencial, con un total de 263 participantes. Durante 2020, se ha tenido que reconducir el proyecto, pasando de encuentros presenciales, a encuentros virtuales.

Otra de las acciones para el apoyo a personas emprendedoras o negocios es el **Punto de atención al emprendedor (PAE)**. El Centro de Empleo de Almansa está reconocido como PAE por el Ministerio de Economía. Además, Almansa es uno de los pocos ayuntamientos de Castilla La Mancha que dispone de un “Espacio Adelante Autoempleo” en la modalidad II, en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Destaca también la **Red de Asesores Tecnológicos** y el **Vivero de Empresas**.

Todas estas herramientas dan apoyo en dos vertientes: la primera, a la creación de empresas o negocios con la ayuda al emprendimiento, que, además el Ayuntamiento dispone de ayudas locales por el inicio de actividad, con importes entre los 750 euros y 1.500 euros. En 2020 se solicitaron 39 ayudas; y la segunda vertiente la



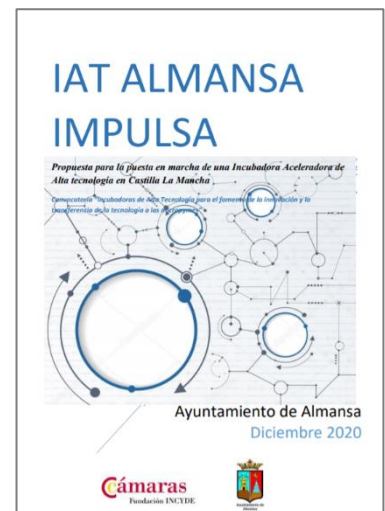
consolidación de empresas, donde el Ayuntamiento realiza un acompañamiento con asesoramiento en todo momento a las empresas para que consoliden el negocio que han puesto en marcha.

Según datos del Ayuntamiento, en 2020 han emprendido un total de 67 personas englobando todo tipo de modalidades jurídicas, este dato es superior al de 2019 en 5 personas. Según el Ayuntamiento, actualmente se está trabajando más en la consolidación, ya que es una parte imprescindible de la vida de un negocio, y los emprendedores de la ciudad están reclamando más esfuerzos en la etapa de consolidación.

Para 2021, a parte de continuar con las acciones en fomento del talento emprendedor y consolidación de empresas, el Ayuntamiento de Almansa ha resultado beneficiario del proyecto **“Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, convocado por la Fundación INCYDE de Cámaras de Comercio, con un presupuesto de 500.000 euros, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Este proyecto, único en Castilla La Mancha, contempla la financiación y puesta en marcha de infraestructuras de incubadoras de alta tecnología en colaboración con distintas entidades de todo el territorio nacional. Además, el objetivo principal es contribuir al tejido productivo, a través de la mejora de I+D+i. Se trata fundamentalmente de un proyecto que favorezca el encuentro entre personas emprendedoras que tienen una idea de negocio relacionada con la tecnología y la innovación para aplicarla en los sectores adscritos al proyecto.

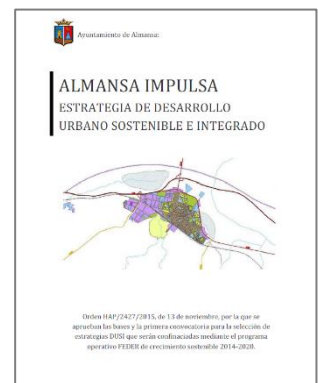
En una primera fase, se creará el Clúster IAT ALMANSA IMPULSA y se adecuarán espacios para el desarrollo del proyecto (que se desarrollará en el Edificio de la calle Velázquez nº25 de la localidad); en una segunda fase se pondrán en marcha los servicios asociados, entre los que destaca formación y tutorización de empresas en el Centro, o programa de fomento de la innovación para empresas incubadas y para empresas de sectores tradicionales que participen en el proyecto.



Este proyecto ha sido iniciado ya en el último semestre de 2021 con el inicio de la captación y búsqueda de empresas, y se prevé que se inicie la actividad en enero de 2022.

Por último, destacar que desde el Área de Empleo también se está gestionando la EDUSI Almansa Impulsa, con un presupuesto de 6.250.000 euros, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020). El proyecto EDUSI, recoge diferentes operaciones en 4 ámbitos diferentes: mejora y modernización de la administración electrónica, mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales, potenciación del turismo, mejora en trama urbana y zonas verdes y por último mejora de la convivencia social, con acciones de mejora de la empleabilidad y de regeneración social.

A día de hoy, la EDUSI se encuentra en ejecución:



Mejora y modernización de la administración electrónica: Se ha contratado una *Auditoría Tecnológica*, que es el primer paso para conocer la realidad del Ayuntamiento en este aspecto, y qué inversiones son necesarias abordar con el proyecto.

Mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales: han sido rehabilitadas diferentes instalaciones en una primera fase: pabellón municipal, pistas de atletismo y piscina cubierta. Actualmente se está trabajando en la mejora de la eficiencia energética de edificios como el Edificio de la calle Velázquez nº25 o el edificio denominado “Ayuntamiento Viejo”.



Potenciación del turismo: En este aspecto, con la EDUSI se ha dotado de mobiliario a la Oficina de Turismo, y se ha realizado un proyecto para la musealización del Castillo. Este proyecto está totalmente finalizado.

Mejora en la trama urbana: Se ha rehabilitado las calles Campo y Federico García Lorca. Se pretende realizar una segunda actuación en la Plaza Alfonso X.

Mejora de zonas verdes: el Ayuntamiento, por medio de la EDUSI, ha creado el parque Miguel Ángel Blanco.

Regeneración social: entre las acciones realizadas, destacan las ya comentadas anteriormente: programa de becas a jóvenes para prácticas en empresas, el programa de sensibilización y consolidación de empresas o la dotación de equipamiento en diferentes aulas para formación, como la de fotovoltaica y la de informática. Además, se rehabilitarán como mínimo cuatro viviendas de las denominadas “Viviendas de los Peones Camineros” y se está realizando la reforma del Edificio de la calle Velázquez nº25 y del edificio denominado “Ayuntamiento Viejo”, como espacios para la realización de actividades formativas y de otros usos.

5. DIMENSIÓN SOCIAL

5.1 POBLACIÓN

El conocimiento de las características de la población, incluyendo variables como su montante global y su evolución, o su estructura, proporciona información clave a la hora de diseñar políticas de desarrollo, puesto que posibilita no sólo el poder adaptarse a las necesidades existentes, sino también establecer proyecciones que permitan anticiparse a las futuras. Los cambios sociales, económicos y culturales producidos en las últimas décadas en el contexto de las sociedades más desarrolladas, han generado una serie de transformaciones en las dinámicas demográficas (natalidad, mortalidad y migraciones) que tienen su reflejo en la estructura y composición poblacional (tamaño, estructura por edades o distribución territorial).

En este apartado se analizan algunas de las variables que ayudan a entender esta dimensión. En concreto, se va a realizar una primera caracterización de la población desde su vertiente demográfica, analizándose su estructura y las características de los hogares.

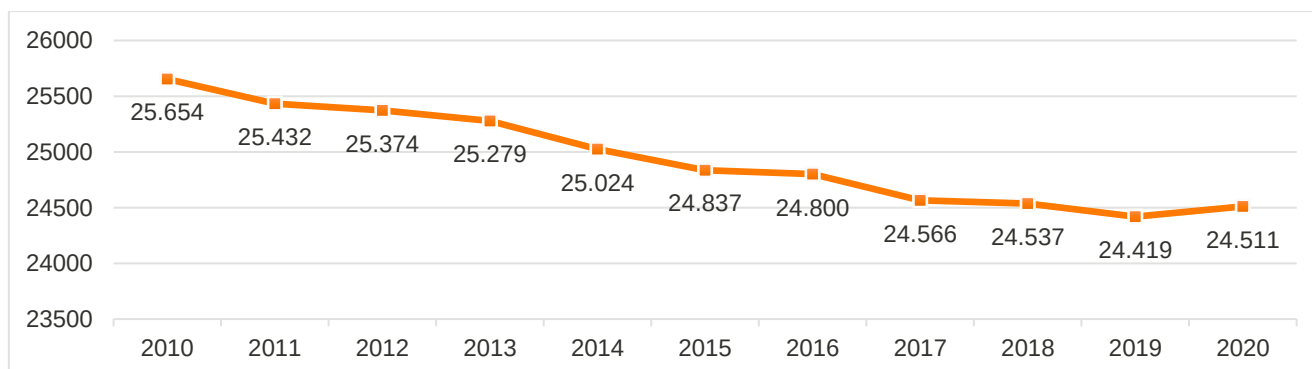
5.1.1 Estructura demográfica

La **población** de Almansa asciende en 2020 a un total de 24.511 personas, según los datos del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE), y se reparte de manera tan equilibrada entre hombres y mujeres (12.208 hombres y 12.303 mujeres) que muestra una paridad prácticamente total. La población del municipio representa el 49,5% de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, y el 6,3% de la provincia.

Desde la década de los sesenta, la ciudad ha mantenido niveles de crecimiento poblacionales positivos, sin embargo, a partir de 2010 esta tendencia ha comenzado a invertirse, comprobando que existe una relación directa entre la evolución poblacional de Almansa y los municipios más grandes de la provincia como Villarrobledo o Hellín. Sin embargo, esta tendencia es diferente en Albacete capital, que sí presenta un crecimiento poblacional estos últimos diez años.

El municipio continúa la tendencia de pérdida de población, ya que cada año está viendo disminuir su número de habitantes. Sin embargo, dicha pérdida de población se ha visto interrumpida en 2020, que se ha producido un incremento de población en 100 personas. El crecimiento demográfico es una variable relevante para medir la sostenibilidad en el largo plazo. En este ámbito, Almansa tiene una tasa media de crecimiento de población en la última década con un valor negativo de -0,4%.

Figura 52. Evolución de la población del municipio de Almansa, 2010-2020



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE.

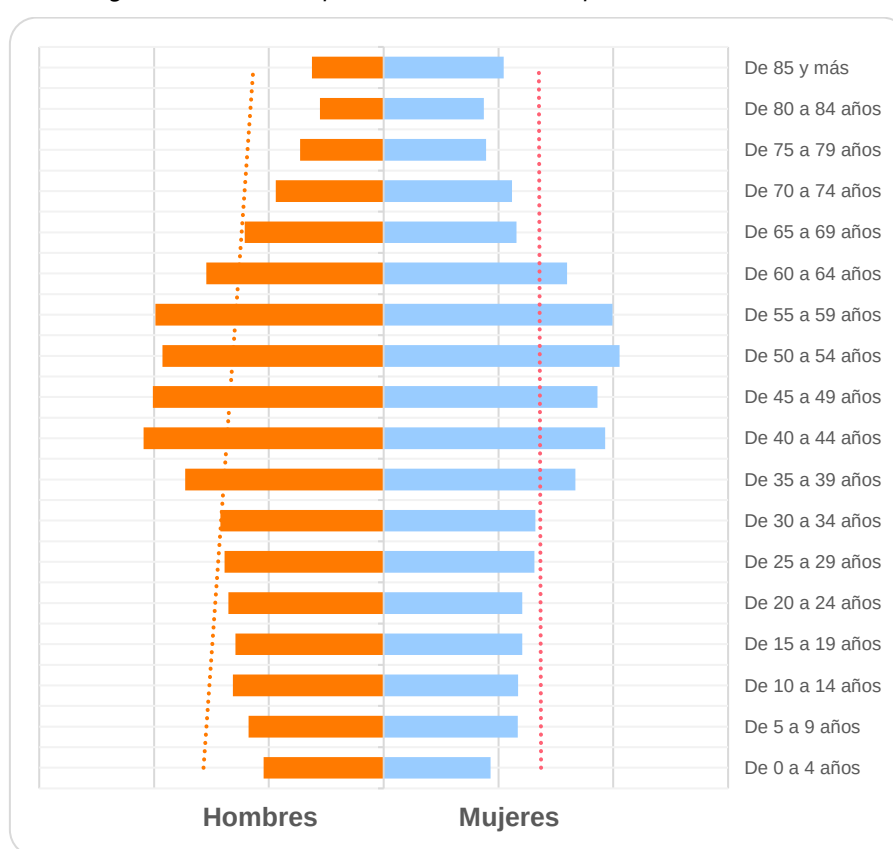


Almansa es además un municipio donde el 24,3% de sus habitantes tiene menos de 25 años y la edad media de la población es de 43,8 años, cifra en línea con los datos provinciales (43,4), regional (43,1) y nacional (42,7). Almansa se sitúa como el municipio con una media de edad mayor entre los municipios de su entorno: Villena (42,4), Hellín y Albacete (42,1%) y Villarrobledo (41,8).

Las **pirámides de población** dan información sobre la situación presente de la composición de la población, que junto con la natalidad, mortalidad y migración condicionan su evolución. Proporcionan datos suficientes para interpretar las principales consecuencias de la dinámica poblacional y son de gran utilidad para mirar hacia el futuro.

La población de Almansa presenta una pirámide de población regresiva típica de poblaciones con bajas tasas de natalidad y tendente al envejecimiento, algo, por otra parte, muy habitual en todos los municipios españoles. No obstante, aunque los grupos de población más numerosos son los intermedios (se corresponden con los rangos de edad entre los 40 y los 64 años) y la pirámide ofrece una forma abultada en el centro que indica que hay tendencia hacia el envejecimiento de la población.

Figura 53. Pirámide poblacional del municipio de Almansa 2020

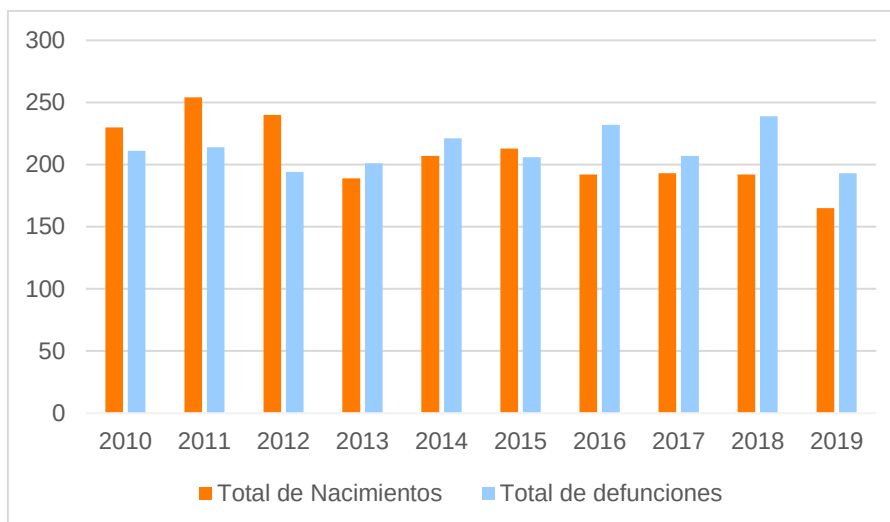


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE

Así, en la actualidad el índice de juventud de Almansa es inferior al de envejecimiento³⁹, situación que sigue la tendencia a la de la provincia o la región. El 13,9% de la población de Almansa es menor de 15 años (frente al 14,27% y 15,03%, respectivamente, de la provincia y la región), mientras que los mayores de 65 años suponen el 18,7% (frente al 19,27% provincial y el 19,01% regional).

³⁹ Índice de juventud ($\text{Pob. } <15 / \text{Pob. Total} \times 100$) = 13,9; e índice de envejecimiento ($\text{Pob. } >64 / \text{Pob. Total} \times 100$) = 18,7.

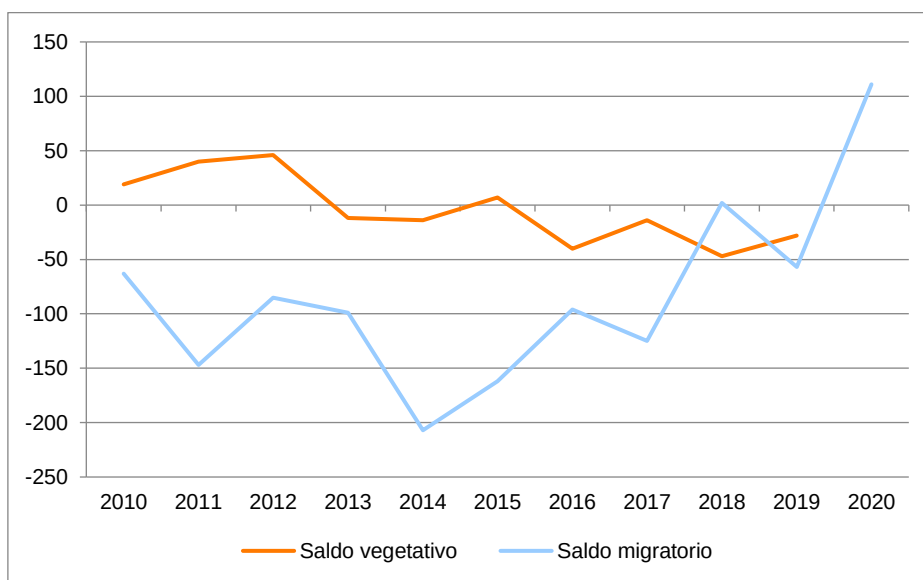
Figura 54. Nacimientos y defunciones del municipio de Almansa 2019



Fuente: INE

Los **movimientos naturales** (saldo vegetativo)⁴⁰ y **migratorios** (saldo migratorio)⁴¹ de la población son las principales causas de las variaciones poblacionales en el municipio en los últimos años. En la gráfica siguiente se observa de forma clara, por un lado, la tendencia decreciente del saldo vegetativo (cada vez la diferencia entre defunciones y nacimientos es menor), y por otro lado, la tendencia del saldo migratorio a convertirse en positivo después del momento de inflexión que supuso el año 2017. Las personas inmigrantes superan a las emigrantes por primera vez en 2018 desde el año 2008. La tendencia del saldo migratorio es a ser positivo, el dato en 2020 es de un saldo positivo de +110 personas, por lo que se puede hablar de un repunte de las personas migrantes que están llegando a la ciudad.

Figura 55. Saldos vegetativo y migratorio



Fuente: INE

Como se ve en este gráfico, al principio del periodo estudiado la mayoría de las personas que llegaban a Almansa tenían su origen en Castilla La Mancha (mayoritariamente de Albacete capital), no obstante, a partir del 2016 la presencia de personas procedentes de otros países ha aumentado, llegando en el año 2018 a ser

⁴⁰ Diferencia entre el número de nacimientos y defunciones de una población en un determinado periodo de tiempo.

⁴¹ Balance entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar.



superior que las personas migrantes castellano manchegas (razón por lo que en 2019 el saldo migratorio comienza a ser positivo).

Con respecto a la **población extranjera** de Almansa, no es significativa. En la actualidad suponen un total de 1.201 personas⁴² (el 4,7% del total). La nacionalidad predominante es la de colombianos (suponen el 13,66% de la población extranjera). Les siguen los procedentes de Marruecos (13,57%), Rumanía (10,74%) y población china (8,33%).

Estos extranjeros, con carácter general, acuden a Almansa en busca de trabajo y se encuentran incorporados en la sociedad almanseña, no identificándose en el municipio como problema su integración. Tampoco parecen presentar un mayor riesgo de pobreza o exclusión social.

5.1.2 Estructura y características de los hogares

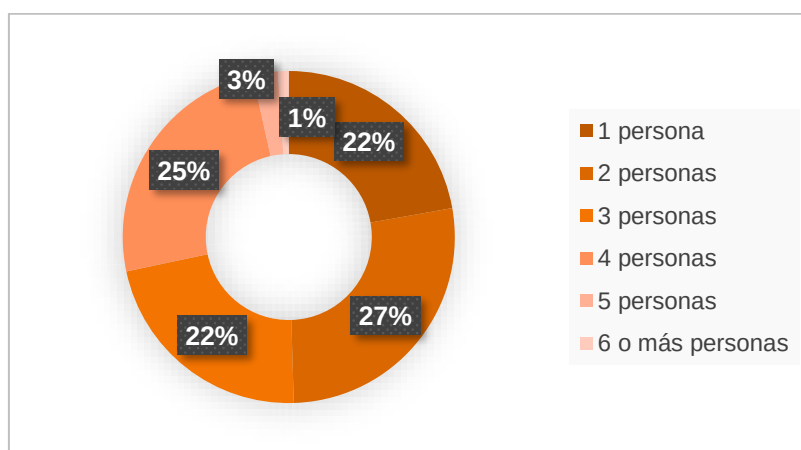
Según los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011⁴³, Almansa dispone de 9.650 hogares, lo que supone un aumento de 1.882 hogares con respecto al anterior censo del año 2001.

En relación con la estructura de estos hogares, destaca que el número medio de personas por hogar en el municipio se ha reducido notablemente en esos diez años, pasando de las 2,91 personas a las 2,61 personas en 2011. Se sigue, pues, la tendencia nacional de reducción del tamaño medio de los hogares, de acuerdo con las previsiones recogidas en la proyección de hogares 2016-2031 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que apuntan a que el número de hogares unipersonales continuará creciendo como consecuencia de los nuevos modelos familiares y del envejecimiento de la población.

Así, se observa que ha crecido la proporción de hogares en los que vive una sola persona en cerca de seis puntos porcentuales, pasando de representar el 16,4% del total de hogares en 2001 al 22,2% en 2011. Es significativo también el aumento registrado en el número de hogares en los que vive sola una mujer mayor de 64 años o un hombre solo mayor de 64 años. Este tipo de hogares han crecido un 48% desde 2001 hasta 2011 (pasando de 506 a 1.035 hogares). En este sentido, se identifica como colectivo vulnerable a las personas mayores que viven solas.

Considerando únicamente los núcleos familiares y las parejas, la mayoría de este tipo de hogares están formados por parejas con hijos/as (43%) o por parejas sin hijos/as (19.9%). El resto los conforman un padre o una madre con hijos/as, si bien su peso es significativamente menor que el de hogares formados por parejas.

Figura 56. Estructura de los hogares



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011

⁴² Fuente: 2020, INE.

⁴³ Último Dato Disponible: Censo de Población Y Viviendas 2011, publicado en el INE en 2014.

5.2 RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 1. Fin de la pobreza**, persigue poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Por su parte, el **ODS 2. Hambre cero** pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.



Si bien, a nivel mundial el número de personas que viven en situación de extrema pobreza ha ido disminuyendo hasta alcanzar un 10% en 2015, este ritmo está reduciéndose y en la actualidad la crisis motivada por la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Además, más de 700 millones de personas (el 10 % de la población mundial) viven, a día de hoy, en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, estando la mayoría en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%, más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Y para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Asimismo, uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

Las consecuencias económicas de la pandemia producida por la COVID-19 podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más (un 8% más de la población total mundial), siendo la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo desde hace 30 años. La crisis motivada por la pandemia ha aumentado los niveles de pobreza y vulnerabilidad de las familias que ya se encontraban con problemas estructurales, ha incrementado la pobreza y la vulnerabilidad infantil y, de manera coyuntural, ha motivado que nuevas familias entren en situación de pobreza.

En este sentido, el Estudio de la Pobreza (2008-2019) publicado por European Anti Poverty Network (EAPN)⁴⁴ recoge lo siguiente: “No hay datos todavía para saber en cuánto ha aumentado la pobreza y vulnerabilidad por efecto de la crisis generada por la COVID-19. La experiencia de atención directa de las entidades que forman la EAPN, muestra un enorme aumento, tanto en lo que se refiere al número de nuevas personas usuarias como a sus necesidades. Por otra parte, el ejemplo histórico de la crisis del año 2009 muestra incrementos notables en todos los indicadores de pobreza y vulnerabilidad que se produjeron como consecuencia de la contracción del PIB per cápita, que se redujo en un 9,3 % a lo largo de cinco años, y de las políticas de recortes y reducción del déficit aplicado. El FMI augura en sus últimas estimaciones que el PIB nacional se reducirá en un 12,8% este año, lo que, de confirmarse, supone una contracción mucho más intensa y explosiva que entonces. Sin embargo, a pesar de ello, las consecuencias pueden ser algo diferentes a las producidas en la crisis anterior, a causa de las nuevas políticas de corte expansivo que se utilizan para luchar contra el trance. En este sentido, algunas de las nuevas medidas tales como los ERTE, el ingreso mínimo vital, la limitación de desahucios y cortes de servicios básicos y otras, pueden limitar un poco el efecto de la COVID-19, sobre todo en las personas más pobres. En cualquier caso, todas estas cuestiones apuntan a que se producirá un fuerte incremento de las tasas de pobreza”

Las prioridades de la Agenda 2030 en estas materias a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas e indicadores:

Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

- Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana): 20,7% (2019)
- Población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE: 25,3% (2019)

Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en

⁴⁴ “El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019”. EAPN. 10º Informe 2020.

desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

- Proporción del gasto público total que se dedica a educación: 4,00% (2018)
- Proporción del gasto público total que se dedica a salud: 5,99% (2018)
- Proporción del gasto público total que se dedica a protección social: 16,89% (2018)

Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

- Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible: 8,88% (2018)

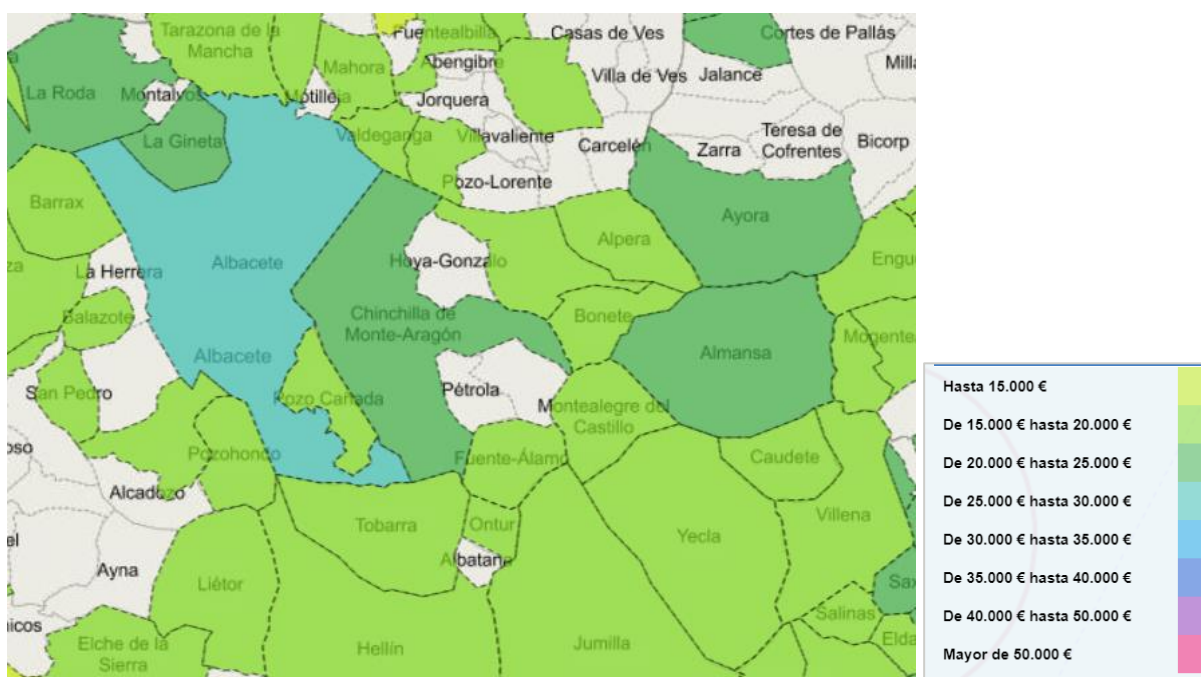
Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

El nivel de **renta bruta media** en el municipio de Almansa se sitúa en los 23.607 euros, cifra superior al nivel medio de la región manchega (23.437 euros). La renta media disponible, que resulta de descontar de la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo de las personas trabajadoras declaradas por ellas, es de 19.778 euros.

El municipio de Almansa se sitúa como segundo municipio con mayor renta bruta media (solo por detrás de Albacete capital). En un contexto más amplio, ocupa el 49º lugar en el posicionamiento autonómico. Asimismo, en los últimos seis años con información disponible (2013-2019) el nivel de renta bruta media de la localidad ha ido aumentando, incrementándose en más de 1.600 euros.

Respecto a las ciudades cercanas, que no son de la provincia de Albacete, destaca Ayora, con una renta media bruta de 19.815 euros, Villena (20.460 euros) o Yecla (21.896 euros).

Figura 57. Renta bruta media por municipios del entorno de Almansa



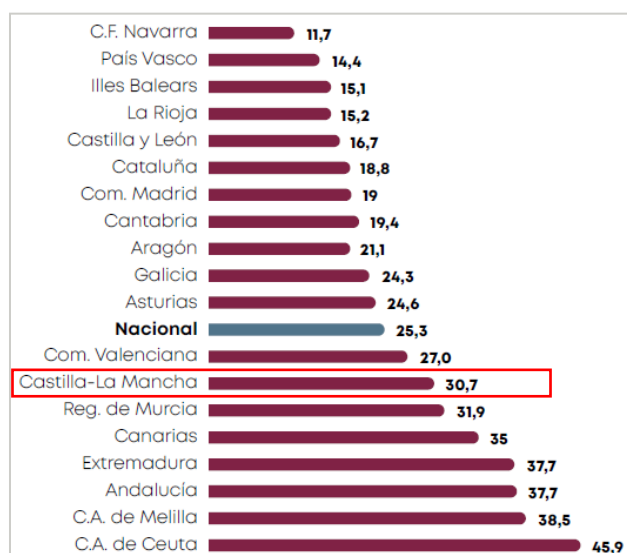
Fuente: Estadísticas de los declarantes del IRPF por municipios. Agencia Tributaria. 2019



Ante la ausencia de información desagregada a nivel municipal, e inclusive provincial, se realiza a continuación una **aproximación al riesgo de pobreza y exclusión social** en Almansa a través del análisis de indicadores de pobreza y condiciones de vida disponibles a nivel regional de fecha 2019⁴⁵, que presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los datos del indicador AROPE, el 30,7% de la población residente en Castilla La Mancha estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social⁴⁶, tasa ligeramente elevada que supera en más de 5 puntos la situación a nivel nacional (25,3%). Respecto a 2008, la comunidad autónoma ha visto disminuida la tasa de pobreza en un 8,3%.

Figura 58. Tasa AROPE 2019 por Comunidades Autónomas



Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020

- La población en riesgo de pobreza severa⁴⁷ en la región manchega se sitúa en un 11,2%, cifra 2 puntos por encima de la media nacional (9,2%). Esta proporción ha disminuido con respecto al año anterior en 2,2 puntos. Respecto a la comparativa con 2008, Castilla La Mancha ha pasado de un 7 % de personas en pobreza severa en 2008, a 11,2% en 2019, situándose como la segunda comunidad autónoma con una variación mayor (de 4,2 puntos), por detrás de Asturias (con un aumento de 8,2 puntos).

A nivel provincial, se puede comprobar los niveles de personas en riesgo de pobreza con datos del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Este instrumento, puesto en funcionamiento a nivel nacional en junio de 2020, es una prestación para los hogares en riesgo de pobreza, con una cuantía que oscila entre los 461 euros y los 1.015 euros. En la última actualización de datos por provincias⁴⁸, en la provincia de Albacete un total de 5.337 beneficiarios, de los cuales 2.300 eran menores de edad (43%), datos en línea con la media nacional. La cuantía provincial media es de 407 euros por hogar, algo por debajo de la media regional (420 euros).

⁴⁵ Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. 2019, y El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020.

⁴⁶ Se entiende por personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones siguientes: personas que viven con bajos ingresos, y/o personas que sufren privación material severa, y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja.

⁴⁷ Porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de ingresos de la población. Para el año 2019 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500 € mensuales por unidad de consumo al año.

⁴⁸ Datos de marzo de 2021, aportados por la Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha.

El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España⁴⁹ estima además al municipio de Almansa una tasa de riesgo de pobreza infantil del 29,7% (considerando una población de menores de 18 años de 4.236 habitantes), que supera a la ya elevada media nacional, cifrada en 27,4%.

Desde los **Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almansa** se trabaja para luchar contra esta situación, y al objeto de dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable posibilitan su acceso al conjunto del Sistema Público de Castilla La Mancha, de la Dirección General de Acción Social de la Junta de Comunidades, constituyéndose en el nivel de referencia para: la prevención de situaciones de vulnerabilidad social; la valoración de las necesidades; la planificación, la intervención, el seguimiento y la evaluación de la atención; así como la coordinación con otros agentes e instituciones al objeto de dar una respuesta articulada.

Hay que destacar, que antes de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital por parte del Gobierno de España, la ciudad de Almansa y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha contaban con el Ingreso Mínimo de Solidaridad, que daba asistencia a las familias almanseñas más necesitadas.

En Almansa existen diferentes instrumentos a nivel municipal para luchar contra la exclusión social y la pobreza, entre el que destaca el **Programa de Mantenimiento de las Condiciones Básicas**⁵⁰:

El programa fue creado en el año 2012 con el fin de aportar apoyo económico a familias de la localidad que lo pudieran necesitar. Las ayudas tramitadas tienen un carácter integral:

- Ayuda al pago de suministros, con una ayuda máxima de 350 euros (complementaria a la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que tiene una cuantía de 150 euros)
- Ayuda al pago de alimentos con sistema de vales.
- Ayuda al pago de otro tipo de necesidades, como pago de medicamentos no sufragados por la Seguridad Social o el abono de los libros de texto.



Según datos municipales, las peticiones de la población almanseña respecto a este tipo de ayudas fueron disminuyendo en los años anteriores a la pandemia, siendo 2019 el año con menor gasto y menores personas atendidas desde 2014. En concreto, en 2019 se atendió a 111 familias (377 personas).

Con la pandemia de la COVID, la tendencia ha sido radicalmente diferente, ya que no solamente ha aumentado el número de familias atendidas, sino que también ha sido necesario modificar la relación entre Servicios Sociales y la ciudadanía, ya que ha habido que adaptarse al distanciamiento social, las etapas de confinamiento y la falta de infraestructuras digitales de las familias atendidas. Y es que, en 2020 se ha tenido que atender a 292 familias (929 personas), un aumento de más del doble con respecto a 2019.

Esta pandemia, además ha obligado a aumentar el presupuesto previsto para este tipo de ayudas, llegando a suponer en torno a 300.000 euros de las cuentas municipales.

Hay que destacar, que antes de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital por parte del Gobierno de España, la ciudad de Almansa y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha contaban con el Ingreso Mínimo de Solidaridad, que daba asistencia a las familias almanseñas más necesitadas.

⁴⁹ Estimación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y más en concreto del Comisionado Contra la Pobreza Infantil de España. Los cálculos son estimaciones a partir de datos tributarios fiscales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el umbral de tasa de pobreza y el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADHR) del INE. Fuente: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/datos-e-indicadores/pobreza-infantil>.

⁵⁰ Regulada en la Ordenanza Municipal que regula la tramitación, gestión y concesión de las distintas Ayudas Económicas Individualizadas, en concepto de Emergencia Social y de Mantenimiento de las Condiciones Básicas, aprobado en agosto de 2021.

Otro de los servicios con los que dispone la ciudadanía almanseña es el **servicio de ayuda a domicilio**, para personas mayores y personas con discapacidad. Tiene por objeto atender las situaciones de dependencia, ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio. Para ello proporciona en el domicilio atención personal. En el año 2020, se atendieron a 182 personas, frente a 180 en 2019. Aún así, el número de horas prestadas ha sido inferior en 2020 que en 2019.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se realizan, además, **actividades comunitarias** como:

- Debido a las circunstancias impuestas por la pandemia, se están realizando actividades con personas mayores al aire libre, entre las que destacan las visitas guiadas al patrimonio artístico y cultural de Almansa, para fomentar la cultura y además las relaciones sociales.
- Se realizan también actividades de salud y bienestar con personas mayores, como paseos o rutas por la ciudad, que van cambiando de recorrido y suele ponerse fin en una de las zonas verdes de la ciudad. Esta actividad está teniendo un gran éxito entre las personas convocadas.
- En colaboración con las asociaciones municipales (en este caso, la Asociación Desarrollo Autismo), se organizó una serie de actividades para la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (2 de abril). Con el lema “puedo APRENDER, puedo TRABAJAR”. Las actividades, debido a las circunstancias, se han desarrollado de forma online.



En cuanto a las **infraestructuras de servicios sociales**, el municipio de Almansa cuenta con un total de 14 centros asistenciales (incluido el Centro Municipal de Servicios Sociales), que prestan servicios dirigidos a colectivos vulnerables y con riesgo de exclusión social, como son personas con discapacidad, con adicciones o mayores.

Figura 59. Centros asistenciales

Nombre del Centro	Servicio
Centro Municipal de Servicios Sociales	General
Centro de Día	Población infantil y adolescente
Residencia Pública “El Castillo”	Mayores
Residencia San José	Mayores
Centro de Mayores de Almansa	Mayores
Centro de Concertado de Educación Especial ASPRONA	Personas con discapacidad intelectual
Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana ASPRONA	Personas con discapacidad intelectual
Centro de Día ASPRONA	Personas con discapacidad intelectual
Centro ocupacional José Tomás de ASPRONA	Personas con discapacidad intelectual
CRPL Almansa	Salud Mental
Centro de Día con estancias diurnas de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA)	Enfermos de Alzheimer
Centro de Asociaciones (2)	Distintas asociaciones
Centro de Conductas Adictivas	Adicciones
Comedor Social de Almansa	General

Fuente: Ayuntamiento de Almansa y Mapa de Servicios Sociales de CLM.

Entre estos centros destacan los de la tercera edad, que ofertan un gran número de plazas, dando respuesta a este sector tan dinámico de la población que es el de sus mayores. Si bien durante la pandemia se han tenido que suspender las actividades o transformarlas. Las plazas en residencias de Almansa están muy solicitadas, con una ocupación del 100% actualmente y lista de espera.

En todos los programas y oferta formativa que se ofrece desde el Departamento de Empleo y Desarrollo Local



de Almansa se tiene en cuenta el fomento del empleo para personas con discapacidad. En concreto, hay un despacho cedido a la asociación COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), que trabaja en coordinación con el Ayuntamiento para el fomento del empleo, derivación y seguimiento de usuarios. Además, en los programas como “Competencias” o “Plan de Empleo”, se tiene en cuenta a las personas con discapacidad a la hora de seleccionar a los beneficiarios.

La **EDUSI Almansa Impulsa** recoge entre sus objetivos el fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación. Entre las líneas de actuación se encuentra la rehabilitación de las viviendas sociales denominadas como “viviendas de los Peones Camineros”, que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha cedido al municipio para su rehabilitación y gestión. Esta actuación, se prevé que esté finalizada y puestas a disposición de las personas que más lo necesiten en 2023.

5.3 RECURSOS PÚBLICOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

5.3.1 Educación

La educación permite mejorar de nivel económico y es fundamental para salir de la pobreza. Durante la última década, se han conseguido importantes mejoras en cuanto al acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas, especialmente para las niñas. No obstante, en 2018 aún estaban sin escolarizar alrededor de 260 millones de menores (cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad). Además, más de la mitad de menores y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, con la pandemia de la COVID-19, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo (en abril de 2020 cerca de 1.600 millones de menores y jóvenes estaban fuera de la escuela). Esta situación altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los más vulnerables y marginados: cerca de 369 millones de niños y niñas que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria. La pandemia mundial está generando graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances conseguidos para la mejora de la educación a nivel mundial.

La Coalición Mundial para la Educación COVID-19, iniciada por la UNESCO si bien es una alianza multisectorial, aspira a lo siguiente:

- Ayudar a los países a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.
- Buscar soluciones equitativas y el acceso universal.
- Garantizar respuestas coordinadas y evitar el solapamiento de los esfuerzos.
- Facilitar la vuelta de los estudiantes a las escuelas para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar.

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, establece las siguientes metas directas:



Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos



Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

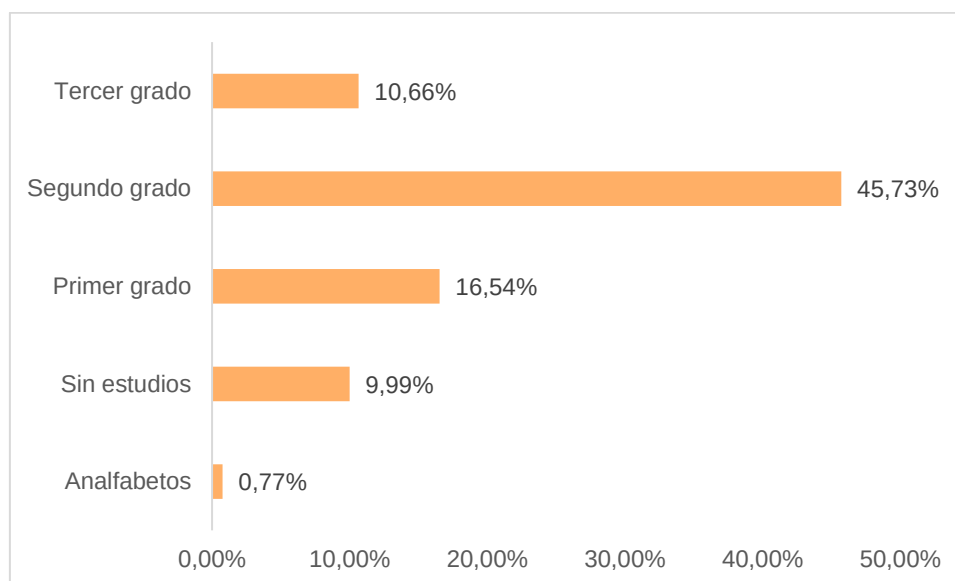
Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Según se desprende del Censo de Población y Viviendas de 2011, seis de cada diez personas residentes en Almansa (concretamente el 50,62%) tienen un **nivel de formación** de segundo grado, equivalente a Bachillerato, ESO o EGB completa, un dato superior a la media de la provincia (49,44%). No existe una presencia significativa de personas analfabetas y sin estudios (1,23%).

Figura 60. Nivel de estudios de la población



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011. INE

Si comparamos el municipio de Almansa con el conjunto de la provincia, comprobamos como la proporción de personas con bajo nivel educativo (es en el caso de las personas analfabetas, un 0,77%) es inferior a la de la provincia de Albacete (con solo un 2,31%), situación similar en el caso de las personas que carecen de estudios, experimentando la provincia de Albacete un porcentaje del 11,53% frente al 9,99% de Almansa.

No obstante, cuando avanzamos de grado educativo comprobamos como existe un cambio de tendencia positivo para Almansa, y que las personas que tienen el primer grado y el segundo son superiores a su provincia, a pesar de ello, cuando analizamos el tercer grado, observamos como Almansa vuelve a estar por debajo de los niveles de la provincia.



No se observan diferencias entre el nivel educativo de la población femenina y la masculina en personas analfabetas o sin estudios. Según avanza la formación académica, los hombres tienen mayoritariamente un perfil formativo de primer y segundo grado mayor, mientras que es en la etapa del tercer grado, donde las mujeres cursan más formación que los hombres.

Un campo básico en el análisis de los recursos para la cohesión social y la igualdad de oportunidades es el acceso a la educación. Almansa ha contado durante el curso escolar 2020-2021 con un total de 14 **centros educativos** que imparten enseñanzas no universitarias. La estructura educativa es amplia y variada, con centros públicos y concertados, colegios de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato y centros de formación profesional reglada.

Figura 61. Centros de enseñanza y alumnos. Curso 2020-2021

Nombre del Centro	Tipo Enseñanza	Carácter
Escuela Educación infantil Municipal las Norias	I	Público
Escuela Educación Infantil El Jardín	I	Público
Escuela Educación Infantil Puerta de la Villa	I	Público
Escuela Educación Infantil Las Huertas	I	Público
Espacio Infantil Tris Tras	I	Privado
CEIP Claudio Sánchez Albornoz	P	Público
CEIP Duque de Alba	P	Público
CEIP Príncipe de Asturias	P	Público
CEIP José Lloret Talens	P	Público
CEIP N.S de Belén	P	Público
CEIP Miguel Pinilla	P	Público
Colegio Episcopal (ekumene)	I,P,S	Concertado
Centro Privado de enseñanzas Esclavas de María	I,P,S	Concertado
Instituto de Educación Secundaria Escultor José Luis Sánchez	S, B, CF	Público
Instituto de Educación Secundaria Herminio Almendros	S, B, CF	Público
Instituto de Educación Secundaria Ies José Conde García	S, B, CF	Público
Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA Castillo de Almansa)		Público
Escuela Oficial de Idiomas María Moliner		Público
Conservatorio Profesional de Música Jerónimo Meseguer		Público
Escuela de Música Unión Musical		Público
Centro Joven de Almansa		Público
^(*) Datos del curso 2019-2020 I = Infantil. P = Primaria. S = Secundaria. B = Bachillerato. C.F. = Ciclos formativos (grados medio y/o superior). F.P. = Formación profesional		

Fuente: Ayuntamiento de Almansa y Encuesta de Infraestructuras

Por niveles educativos, el municipio cuenta mayoritariamente con centros de educación infantil (5) e infantil y primaria (8), y existen 4 centros que imparten educación secundaria obligatoria y de enseñanzas medias. Cabe señalar el esfuerzo dedicado por el Ayuntamiento a potenciar la escolarización del alumnado del ciclo de 0 a



3 años, mediante la creación de Escuelas Infantiles municipales y la coordinación entre éstas y los Centros de Educación Infantil.

La oferta de formación profesional en Almansa dispone de 7 ciclos formativos de grado medio y 7 ciclos formativos de grado superior, entre los que destacan los de administración y finanzas y desarrollo de aplicaciones informáticas. No obstante, considerando la juventud de la población almanseña y el hecho de que en el futuro próximo el mercado laboral demandará más empleados con estudios de formación profesional que universitarios, cabría considerar la posibilidad de ampliar y diversificar la dotación actual de los ciclos formativos de Almansa, adaptando, por una parte, la oferta a sectores ya presentes en la zona como logística o turismo y, por otra parte, actualizándola a las nuevas profesiones con mayor demanda de profesionales (marketing y comunicación, informática y telecomunicaciones, tecnología e industria,...).

A parte de formación profesional, el municipio de Almansa también trabaja en el desarrollo de formación para el empleo desde el Departamento de Empleo y Desarrollo Local, en concreto, se están desarrollando, por una parte, certificados de profesionalidad como “montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas”, “calzado y marroquinería”, “servicios auxiliares de peluquería”, “servicios auxiliares de estética”, “operaciones básicas de restaurante y bar”.

Además, el Ayuntamiento está desarrollando el **proyecto “Competencias”**, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFEE) cofinanciado por el Fondo Social Europeo. En el que el municipio desarrollará itinerarios de formación a personas en paro o colectivos en riesgo de exclusión social en: “textil y confección del calzado”, “socorrista”, “servicios socioculturales y a la comunidad”, “grabación de datos” y “limpieza de edificios y superficies”.

En otro orden de cosas, también se apuesta por la realización continua de talleres en centros educativos, para complementar las competencias del alumnado. Ejemplo de ello, es uno de los últimos talleres realizados para fomentar la convivencia entre la ciudadanía más joven del municipio, la charla celebrada el 17 de marzo en el Centro Joven en contra del *bullying*. La actividad fue destinada a escolares de 5º de primaria principalmente, y contó con miembros del ayuntamiento y de la policía local.



El ayuntamiento también promueve proyectos con el objetivo de dar a conocer la historia del municipio a los más pequeños, ejemplo de ello es el proyecto “¿Conoces mi historia?” que va destinado a alumnos de entre primero y sexto de primario.

Este proyecto, que cuenta ya con varias ediciones, tiene como objetivo que los más pequeños conozcan la historia y el patrimonio de su ciudad, para ello se proponen actividades como un trivial y diversos juegos para fomentar la participación de este colectivo.

5.3.2 Sanidad

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. Así, se pretende: lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; y garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas, y esencial para el desarrollo sostenible. Y si bien se han realizado importantes avances en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria.

Se necesitan, además, más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

- Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares: 258,64 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades respiratorias crónicas: 31,26 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad atribuida a diabetes: 21,23 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad atribuida al cáncer: 232,25 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad por suicidio: 7,570 por 100.000 (2018)

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

- Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales: 47.972 (2018)
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol: 25.796 (2018)
- Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año en litros de alcohol puro: 10,5 (2016)

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

- Necesidad insatisfecha de atención médica: 0,2% (2019)

Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco en todos los países según proceda

- Fumadores diarios en la población de 15 y más años: 22,08% (2017)

El acceso a la atención sanitaria y su calidad influyen de manera determinante sobre el bienestar de una comunidad. Pese a que los servicios sanitarios no se encuentran dentro de la esfera competencial del Ayuntamiento, se ha realizado un análisis sobre datos básicos que permiten una aproximación a la situación actual de los servicios de salud en Almansa.

Desde el punto de vista de la **planificación sanitaria**, el Servicio de Salud de Castilla La Mancha de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se organiza en Áreas de Salud por toda la región.

La **cobertura sanitaria básica** en Almansa se materializa en Gerencias de Atención Integrada (GAI), que abarca un total de 3 centros de salud (dos en Almansa, y uno en Caudete), además existen 4 consultorios locales repartidos por municipios cercanos.

Figura 62. Equipamientos sanitarios

Centro de Salud de Almansa	Centro de salud
Hospital público general de Almansa	Hospital
Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Almansa (AFAEMPAL)	Recurso Salud Mental
Unidad de Conductas Adictivas	Recurso Salud Mental
Unidad de Salud Mental	Recurso de Salud Mental

Fuente: Sanidad Castilla La Mancha

Entre las actividades realizadas últimamente, que son numerosas, cabe destacar las actividades con la gente más joven de la ciudad. Ejemplo de ello, es el plan **“Menores ni una Gota”**, que tiene como objetivo reducir drásticamente el consumo de alcohol entre los menores del municipio.

El Ayuntamiento se ha adherido a la red “Menores ni una Gota” en abril de 2021, siendo la primera localidad castellanomanchega en hacerlo. El Plan se desarrollará para educar en el no consumo de alcohol a los jóvenes conductores. De la misma forma se busca educar a familias, vendedores y hosteleros.

Entre las acciones que se desarrollarán, se pretende concienciar con “refuerzos positivos” como tickets para el llenado del depósito de gasolina si el conductor ha dado negativo en un control de alcoholemia.



5.3.3 Cultura y juventud

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, persigue en su:



Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

El Ayuntamiento de Almansa realiza una fuerte apuesta por la cultura, sobre todo en cuanto a actividades que realiza a lo largo del año. En cuanto a **equipamientos culturales**, existen catorce centros en el municipio, entre los que destacan el Museo del Castillo de Almansa, el Teatro Regio y el Teatro Principal, siendo importantes en la ciudad las actividades relacionadas con la festividad de Moros y cristianos (Fiestas Mayores de Almansa) y la Batalla de Almansa.

Figura 63. Equipamientos culturales

Nombre del centro	Uso / Actividades
Casa de la Cultura	Actividades culturales y exposiciones
Teatro principal	Teatro y audiciones
Teatro Regio	Teatro
Centro Social San Roque	Centro cívico-social
Centro Joven J. Rodríguez	Centro cívico-social
Centro “11 de marzo”	Centro cívico-social, biblioteca y centro de estudio
Centro de Mayores	Centro para Mayores
Unión Musical	Escuela de Música
Conservatorio “Jerónimo Meseguer”	Conservatorio
Casa del Festero	Conferencias y actos culturales
Archivo Municipal	Archivo
Centro de Interpretación del Castillo de Almansa	Activo turístico y museístico
Museo de la Batalla	Activo turístico y museístico

Fuente: Ayuntamiento de Almansa y Encuesta de Infraestructuras (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha)

A estas dotaciones se suman otros espacios que el Ayuntamiento acondiciona para la celebración de conciertos y ferias durante el verano como son el Recinto Ferial. Conjuntamente, existen otros elementos al aire libre en el que se realizan eventos deportivo-acuáticos como el Pantano de Almansa y los eventos

relacionados con la Batalla de Almansa, como son el Campo de Batalla, los exteriores del propio Castillo o la Zona de Campamentos Históricos.

Las inversiones realizadas en los últimos años en las instalaciones culturales han permitido mejorar equipamientos y recursos de la ciudad. Destaca principalmente la musealización del Castillo de Almansa, que ha sido realizado durante el primer semestre de 2020, lo que lo convierte en un activo turístico mucho más aprovechable, tanto por fuera como por dentro.

Además, el Ayuntamiento está trabajando por seguir potenciando los recursos con los que cuenta la ciudad, ya que se están realizando estudios y auditorías energéticas para la mejora de las instalaciones culturales o la potenciación de las obras del escultor José Luis Sánchez que están al aire libre.

Actualmente gran parte de la actividad cultural de la ciudad se desarrolla desde la Universidad Popular de Almansa, que sirve de punto de encuentro para las personas que quieran ser partícipes activos de la cultura (con talleres y escuelas de teatro, danza, artes plásticas, etc.) y para personas que quieran disfrutar del consumo cultural⁵¹. Por otro lado, el turismo de la ciudad se canaliza a través de la Oficina de Turismo, que está gestionada por la empresa ILUNION.

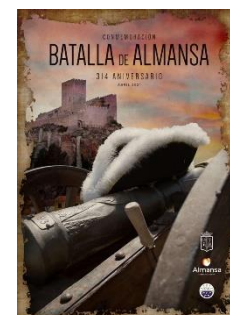


Las **actividades culturales** realizadas son múltiples y variadas. Los dos teatros cuentan con una programación mensual activa, utilizándose más el Teatro Principal para pequeños formatos, con conferencias y audiciones de las escuelas artísticas municipales (música, danza, etc.). Mientras que el Teatro Regio es utilizado para la programación cultural “profesional” que se realiza en el municipio con obras de teatro de compañías nacionales, monólogos, teatros infantiles o conciertos.



Hay que destacar, que la actividad cultural de los teatros de Almansa en los meses de 2020 y 2021 que ha sido posible abrirlos, ha transcurrido con una gran respuesta por parte de la ciudadanía, consiguiendo aforos completos en gran cantidad de eventos culturales.

Entre los eventos culturales de los que se realizan en Almansa, se podría destacar como principal la **Batalla de Almansa**, que se realiza el fin de semana más cercano al 25 de abril. En esta fecha, se realizan diferentes actos para conmemorar este hecho histórico, como la recreación histórica de la Batalla. Para este año 2021, el Ayuntamiento preparó la celebración de actividades para la conmemoración del 314º centenario de la batalla, con un ambicioso programa cultural que será muy diferente al de años anteriores debido a la pandemia de la COVID 19. Aún así, la celebración fue adaptada a las circunstancias con actividades como rutas guiadas, charlas y el acto conmemorativo de la recreación de la Batalla de Almansa en el Castillo, a puerta cerrada, que fue retransmitido.



De interés turístico internacional son consideradas las **Fiestas Mayores de Almansa**. Que se celebran entre el 30 de abril y el 6 de mayo. Esta festividad se convierte en el evento más participativo de la ciudad, donde almanseños de todas las generaciones se vuelcan en las actividades festeras que se realizan durante la primera semana de mayo en la ciudad. Destacan los desfiles organizados por la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos, el concurso de charangas, el Encuentro de Gachamigueros, la Batalla de las Flores y la Embajada Nocturna.

Este año 2021, no se han celebrado las Fiestas Mayores de Almansa, debido a la coyuntura actual. Aún así, desde el consistorio se han realizado una serie de actos junto con los diferentes colectivos implicados en las fiestas.



⁵¹ Se dispone de sitio web específico para canalizar la oferta y actividades culturales de la ciudad: almanzacultural.es



Por último, cabe destacar que en la ciudad de Almansa existe el *carnet Club Cultura*. Este otorga ventajas en los espectáculos programados por la Concejalía de Cultura. Además, esta herramienta se quiere potenciar, dotándola de nuevas funcionalidades digitales desde la Concejalía, junto con otras Concejalías.

Juventud:

Destacan también el Centro Joven de la ciudad para el desarrollo de las actividades infantiles y juveniles del municipio. El mismo está conformado por siete salas y un aula polivalente donde las personas jóvenes de la ciudad se pueden reunir (para ocio, realización de tareas, juegos, etc.), además se cuenta con un espacio abierto para juegos recreativos y multijugador.

Las actividades que se realizan están destinadas a dos grupos poblacionales: infantil y juvenil. Diverlandia corresponde la oferta a la etapa infantil y primaria. Las actividades de Diverlandia engloban diferentes ofertas: ludoteca, actividades extraescolares, periodos no lectivos (escuelas de verano/navidad/semana santa y días no lectivos), espacio escénico y también se realizan eventos en días especiales.

Por otro lado, la oferta para la población juvenil se engloba en seis líneas de actuación:

- Jóvenes por el planeta: Se pretende sensibilizar a la población en general con el trabajo de las personas jóvenes en los diferentes proyectos que determinan y fomentan el respeto por el planeta y el medioambiente a través de acciones que ellos mismo lideran. Un ejemplo de actividad es la creación de huertos urbanos.
- Deporte y salud: Se promueven actividades con carácter deportivo para aumentar los niveles de salud de la juventud, con, por ejemplo, fines de semana deportivos.
- Red de Arte Joven: desde la Concejalía de Juventud se llevan diferentes líneas de trabajo, entre las que destaca una Red de Arte Joven, para potenciar el talento joven, en la que se conecta a los creadores de diferentes ámbitos (baile, música, pintura) con exposiciones y eventos.
- Línea de Asociacionismo: Esta línea de trabajo se organiza en dos vertientes:

Por un lado, el fomento hacia el asociacionismo entre los jóvenes de Almansa, con el objetivo de darles herramientas para el trabajo en equipo, en asociación, con un fin concreto y específico marcado en los estatutos de la asociación.

Por otro lado, acciones promovidas por el propio Centro Joven en colaboración con asociaciones consolidadas que están trabajando las líneas de juventud. En este aspecto se busca la colaboración y firma de convenios específicos con ellas para el beneficio social de los jóvenes. Ejemplos de ello son la colaboración con la Asociación contra el cáncer de mama.

- Línea de Eventos: se realizan grandes eventos para los más jóvenes de la ciudad. Entre los más destacados se encuentra el Salón del Manga (*Almanga*) o el Torneo Interregional de Lol (*Almansa Castle Cup*), eventos que cuentan con un prestigio que atrae personas de fuera de la región, y que cuenta con instalaciones como zona de acampada para las personas interesadas. De más reciente creación, y debido a la necesidad de organizar eventos de forma telemática, la Concejalía de Juventud y el Centro Joven han organizado torneos provinciales de *Fornite* en 2020 y 2021.
- Colaboración intermunicipal: Por último, se realiza un trabajo de acciones que se desarrollan con iniciativa desde el Centro Joven que tengan relación con otras áreas municipales realizando así una red intermunicipal de acciones donde los jóvenes tienen cabida en cada una de las áreas.





Respecto a programas que se estén desarrollando desde la Concejalía de Cultura, destaca el Certamen de Pintura Rápida, con mucho prestigio en la ciudad y cuya celebración coincide con las actividades de la Feria; el Certamen Literario, con más de 120 participantes, en el que participa gente de todas las provincias.



Además, destacar que existen otros servicios desde la Concejalía de Juventud como son la expedición del carnet de alberguista (que da acceso a más de 4.000 albergues en 90 países con descuentos), expedición del Carnet Joven, asesoramiento en salud sexual, asesoramiento sobre legislación, subvenciones de apoyo a colectivos para personas jóvenes y cesión de espacios para asociaciones juveniles.

5.3.4 Deporte

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud. En este sentido es conocida y está reconocida internacionalmente, la estrecha relación existente entre la salud y el entorno donde se vive y trabaja, así como con la realización de actividad deportiva.



Los entornos urbanos pueden fomentar estilos de vida sedentarios y contribuir a los problemas de salud más importantes actualmente, como la obesidad y las dolencias cardiovasculares. Asimismo, al promover la dependencia de los vehículos se generan consecuencias ambientales como la contaminación atmosférica y el incremento del ruido, que son dos importantes factores de riesgo para la salud.

Bajo esta evidencia, es importante generar sinergias entre los diferentes ámbitos de la acción política local para fomentar entornos urbanos saludables (zonas verdes, carriles bici, restricciones al tráfico...) y contribuir así a la mejora de la salud de la población. A ello debe sumarse el fomento de la actividad física y la alimentación equilibrada, y del disfrute de un tiempo de ocio saludable y variado, ya que pueden servir de revulsivos frente a enfermedades mentales y abuso de sustancias adictivas (incluidos alcohol y tabaco).

Del mismo modo, el Consejo Superior de Deportes a través del Plan Integral para la Actividad Física y Deportiva recoge que “la mejora de las habilidades motrices y de las capacidades condicionales, la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas (asma, obesidad, cardiopatías, diabetes,...) como psíquicas (depresión, ansiedad, estrés,...), la adquisición y la cohesión social, la información en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc., son aspectos que a partir de la práctica de la actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas”.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

- Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares: 258,64 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades respiratorias crónicas: 31,26 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad atribuida a diabetes: 21,23 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad atribuida al cáncer: 232,25 por 100.000 (2018)
- Tasa de mortalidad por suicidio: 7,570 por 100.000 (2018)

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

- Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales: 47.972 (2018)
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol: 25.796 (2018)
- Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año en litros de alcohol puro: 10,5 (2016)

Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco en todos los países según proceda

- Fumadores diarios en la población de 15 y más años: 22,08% (2017)

El deporte tiene mucha importancia en la sociedad almanseña, y desde el Ayuntamiento se fomenta y potencia este hecho poniendo a disposición de la población una variada **red de instalaciones deportivas**. Se atiende a una considerable demanda ciudadana, tanto de deporte de iniciación, como de salud, e inclusive, en algunos casos, de deporte profesional.

Destaca el complejo polideportivo municipal, donde se congregan las instalaciones más importantes de la ciudad en materia deportiva, como son el pabellón polideportivo, las pistas de atletismo, campo de fútbol o la piscina cubierta.

Figura 64. Equipamientos deportivos

Centro o espacio deportivo	Gestión
Estadio "Paco Simón"	Municipal
Pabellón Municipal	Municipal
Piscina municipal al aire libre	Municipal
Piscina cubierta	Municipal
Campos de fútbol 11	Municipal
Pistas de pádel del complejo municipal	Municipal
Pistas de tenis del complejo municipal	Municipal
Pistas de atletismo	Municipal
Pista de Voley playa	Municipal
Velódromo	Municipal
Rocódromo Municipal	Municipal
Pabellón Duque de Alba	Municipal

Centro o espacio deportivo	Gestión
Pantano de Almansa	Municipal
MasterGym Almansa	Privado
I'm Fit Center	Privado
Angela Sport	Privado
Sano Almansa	Privado
Gimnasio Mario	Privado
Centro de Yoga Dharma	Privado
Club deportivo Francisco García	Privado
COYP Pilates y Osteopatía	Privado
CrossFit Almansa	Privado
T-Training Center	Privado
Pista Radio Control Almansa	Privado
Rokodromo Gravedad Cero	Privado
Club de Tenis Almansa	Privado

Fuente: Ayuntamiento de Almansa y Encuesta de Infraestructuras (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha), noviembre 2021

A estos equipamientos se suma la infraestructura deportiva de los centros educativos, tanto de los de Educación Infantil y Primaria.

Las instalaciones están en constante mejora, siendo un ejemplo de ello las últimas actuaciones acometidas en el pabellón, pistas de atletismo y piscina cubierta, con la mejora de la eficiencia energética de estas instalaciones municipales a través de la **EDUSI Almansa Impulsa**, consiguiendo así un ahorro para el consistorio. Por otro lado, se ha sustituido el césped artificial de la pista de atletismo.

El máximo exponente deportivo a nivel profesional de la ciudad es el **Club Baloncesto Almansa**. El club se encuentra actualmente⁵² en la Liga Española de Baloncesto Oro (LEB Oro). El club ha conseguido un gran apoyo institucional y social tanto de aficionados locales como de fuera de la ciudad. A parte del deporte profesional, también se está trabajando en la cantera del baloncesto local, con la formación de jóvenes de todas las edades.



⁵² En la actual temporada 2020/2021, el equipo se encuentra en la segunda categoría nacional, LEB Oro



Otro de los clubes distintivos en la ciudad, es la **Unión Deportiva Almansa**, que se encuentra actualmente en la Tercera División de fútbol⁵³, aunque consiguió ascender a Segunda División “B” en la temporada 2004/2005, logrando mantenerse en la categoría solamente durante una temporada.

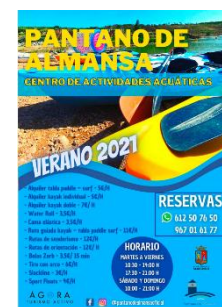
Por otro lado, en cuanto a deporte recreativo, se ha de destacar las actividades que se pueden realizar en el **Pantano de Almansa**. Este enclave, situado a unos 7 km del casco urbano de la ciudad y con una capacidad de 28 millones de metros cúbicos, está completamente dotado de instalaciones para la práctica de diversas actividades como *tabla paddle surf*, *kayak* individual o doble, *wáter roll*, cama elástica, rutas guiadas en *kayak*, rutas de orientación, rutas de senderismo, bolas Zorb, tiro con arco, *slackline* o *sport Floats*.

Las **actividades deportivas** realizadas son diversas y numerosas, organizadas por el Ayuntamiento y en colaboración con los clubes deportivos de la ciudad.

Destacar sobre las actividades deportivas la **Media Maratón de Almansa**. La última edición celebrada en 2019 tuvo un alcance del 100% de inscritos, congregando a casi 5.000 corredores. Lamentablemente, la edición de 2020 y 2021 no ha podido realizarse debido a la situación actual, aunque se está trabajando en la edición de 2022.

El Ayuntamiento entiende que el deporte tiene un papel fundamental tanto en el bienestar físico, mental y social, como en la prevención de enfermedades, y es por ello que oferta actividades para todos los grupos de edad, desde los más pequeños hasta los mayores, y promueve la actividad físico-deportiva de personas en situación de discapacidad a través del deporte adaptado. Asimismo, desde el gobierno local se considera que hay que tomar la iniciativa de promover la actividad deportiva en aquellos segmentos de la sociedad con más precariedad y más vulnerables, en el convencimiento de que facilitar la práctica del deporte ayuda en gran medida a la consecución de una sociedad más saludable e igualitaria. Una medida planteada para ello es la bonificación de las tarifas de las instalaciones deportivas para colectivos como mayores de 65 años, discapacitados y personas en riesgo de exclusión social, así como escolares y familias numerosas.

Por último, cabe señalar que el Ayuntamiento se ha adaptado a la situación actual, realizando inversiones en las instalaciones para mejorar la limpieza y seguridad, además de la puesta en marcha de una app de reserva de instalaciones deportivas.



5.3.5 Igualdad

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 5. Igualdad de género**, persigue lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento de la sociedad, de ahí que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sea fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Si bien se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo; y las leyes se están reformando para



⁵³ En la actual temporada 2020/2021, el equipo se encuentra en la cuarta categoría nacional, primera categoría regional: Tercera División. En la temporada próxima (2021/2022) cambiará la organización de las divisiones del fútbol español, pasando a ser la Tercera División la quinta categoría nacional.



fomentar la igualdad de género, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas; las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político; y el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

- Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio: 182 minutos (2010)

- Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio. Mujeres: 247 minutos (2010)

- Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio. Hombres: 114 minutos (2010)

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (congreso): 44% (2019)

- Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (senado): 39,42% (2019)

- Porcentaje de consejerías ocupadas por mujeres en los Gobiernos autonómicos: 46,19% (2019)

- Porcentaje de alcaldías ocupadas por mujeres en los Gobiernos locales: 21,71% (2019)

- Porcentaje de concejalías ocupadas por mujeres en los gobiernos locales: 40,82% (2019)

- Porcentaje de mujeres consejeras: 27,4% (2018)

- Porcentaje de mujeres empresarias: 37,2% (2017)

El Ayuntamiento desarrolla desde hace tiempo un importante esfuerzo en la lucha contra las causas estructurales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres.

Las actuaciones en materia de igualdad del Ayuntamiento se canalizan a través de la Concejalía de Igualdad y el **Centro de la Mujer de Almansa**. Entre los servicios que ofrece el centro, destaca la asistencia gratuita de información, orientación y asesoramiento a mujeres sobre sus derechos, igualdad de oportunidades y temas discriminatorios. Además, se realiza un acompañamiento a mujeres en casos de violencia de género.

El Centro de la Mujer cuenta con dos despachos, un espacio común, y un espacio para la atención de personas de forma individualizada. El centro se compone de diferentes áreas:

- **Área social:** se encarga de la información y tramitación de recursos específicos, como ayudas a víctimas de violencia doméstica o ingresos en centros de acogida. Por otro lado, también se ocupa de la derivación a otros recursos sociales como ayudas económicas, ayudas a la tercera edad o para personas discapacitadas y a todo tipo de recursos menos específicos, como sanitarios, culturales, deportivos, etc. También trabaja en el fortalecimiento del tejido asociativo de Almansa.
- **Área laboral:** se trata de dar apoyo, seguimiento y acompañamiento a mujeres que estén en búsqueda de empleo o que quieran emprender con la creación de un negocio.
- **Área psicológica:** desde el área psicológica del Centro de la Mujer, se ofrece apoyo y orientación psicológica, individual y en grupo a mujeres con una especial necesidad de ayuda y a mujeres que se encuentran en situación de violencia de género, malos tratos, crisis por separación u otras situaciones en las que se encuentren las mujeres fruto de situaciones de desigualdad de género. Además, se presta información de los recursos que en materia psicológica existen en la localidad o fuera de ella.
- **Área jurídica:** se presta asesoramiento sobre los derechos y forma de ejercerlos a las mujeres que lo necesiten, el asesoramiento comprende además el seguimiento de los expedientes, con las mujeres y organismos correspondientes.

Con la situación adversa de la pandemia provocada por la COVID-19, el Centro ha tenido que adaptar toda las acciones programadas a un estado de alarma, a un confinamiento y a unas limitaciones. En ese año 2020,

se realizaron 1.331 consultas repartidas en las cuatro áreas, destacando las consultas en el área laboral (362) y en el área jurídica (424), y fueron 531 las mujeres atendidas en total.

La principal herramienta de planificación, gestión y dirección estratégica de las medidas y acciones de cohesión entre mujeres y hombres vinculadas al municipio la constituye el **Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024**, diseñado desde el Ayuntamiento en colaboración con agentes sociales, asociaciones y agentes económicos. Es importante señalar, que en 2007 fue aprobado el I Plan de Igualdad de Oportunidades 2007-2010.

El actual Plan, tiene como principios la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la erradicación de cualquier forma de discriminación, y aborda de manera directa diferentes ámbitos del Ayuntamiento como empleo, formación, educación, deporte y ordenación del territorio. El Plan se organiza en nueve ejes estratégicos, con acciones concretas a llevar a cabo en la ciudad. En total, se proponen 57 acciones distribuidas entre el primer trimestre de 2021 y el cuarto de 2024.



Figura 65. Ejes estratégicos y principales objetivos del Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024

Línea Estratégica	Objetivo General
I. Transversalidad de género	Garantizar la incorporación de la transversalidad de la igualdad y la perspectiva de género a las políticas públicas del Ayuntamiento de Almansa en todas sus áreas, y conseguir dar respuesta a las demandas y necesidades ciudadanas de manera justa y equitativa
II. Educación	Continuar incidiendo en la coeducación y corresponsabilidad en las diferentes etapas de la educación (infancia, adolescencia y personas adultas), así como en toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), haciendo participe a la misma
III. Políticas de empleo y conciliación	Promover acciones que favorezcan la empleabilidad de las mujeres del municipio y los mecanismos de conciliación que se ofrece a la ciudadanía
IV. Violencia de género	Establecer las pautas para garantizar un flujo de trabajo coordinado entre agentes y equipos de trabajo en materia de Violencia de Género para mejorar la protección de las mujeres y de sus hijas e hijos, y potenciar una salida digna de la violencia
V. Salud y calidad de vida	Promocionar una salud libre de sesgos de género, que posibilite un desarrollo humano sostenible y favorecer una mejora en la salud y calidad de vida de la ciudadanía de Almansa
VI. Cultura y ocio	Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en la cultura y el ocio
VII. Deportes	Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en el deporte
VIII. Ordenación del territorio	Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en el urbanismo en Almansa
IX. Organizaciones	Promover la realización de acciones con perspectiva de género entre las asociaciones del municipio y garantizar que no existan sesgos de ningún tipo

Fuente: Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024 del Ayuntamiento de Almansa

Entre las acciones incorporadas en el Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024 cabe recalcar las de formación del personal técnico y políticos en igualdad y transversalidad de género, a las que se suman otras muy numerosas y diversas como: creación de la Comisión Técnica Transversal de Género, adaptar la web con la normativa vigente en igualdad, formación al personal de la comunidad educativa y personal no docente, campañas de apoyo a colectivos vulnerables (como empleadas del hogar), actualización y difusión de la guía dirigida a mujeres jóvenes con contenidos relacionado con la violencia hacia las mujeres, programas y eventos en torno a salud, cultura y deporte; realización de una guía de puntos negros en lo que respecta a ordenación del territorio, o reforzar el papel del Consejo Local de la Igualdad.

Para la lucha contra la **violencia de género**, el Plan contiene medidas específicas para prevenir y avanzar en su erradicación, a través de la sensibilización de la ciudadanía en general y de la atención de mujeres víctimas. Entre las acciones dirigidas a frenar las violencias machistas se recogen las siguientes: Creación de una Mesa



interdisciplinar para garantizar la protección de las mujeres y menores víctimas de violencia de género, con coordinación de profesionales y agentes sociales intervinientes en materia de violencia de género. La actualización del protocolo para mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia de género y a sus descendientes. A parte, la organización de campañas de sensibilización y formación específica en esta materia y la propuesta de eliminación de subvenciones a medios de comunicación, organizaciones o asociaciones que ofrezcan publicidad o contenido sexista o discriminatorio. Por último, garantizar la asistencia integral a víctimas de violencia de género.

En materia de igualdad, en Almansa se realizan multitud de actividades, destacando en los últimos años talleres para la empleabilidad de mujeres, con mejora de conocimientos digitales en mujeres, como el taller de alfabetización digital “Conéctate”, para mayores de 55 años, o talleres de sexualidad para personas jóvenes⁵⁴. También cabe destacar la organización de talleres en consonancia con otras asociaciones como Cruz Roja o Cáritas.

En cuanto a campañas, se realizan de todo tipo de temáticas, destacando: campaña de sensibilización y difusión sobre contratación de empleadas del hogar, campaña de “empresa libre de violencia”, campañas de concienciación en fiestas a la sociedad almanseña (punto violeta en fiestas), campañas para la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

También se realizan acciones en el ámbito educativo, se realizan campañas contra todo tipo de violencia en guarderías (“Educa contra la violencia de género”, para la conmemoración del día internacional de la familia 2021). También se ha realizado formación al profesorado almanseño de forma telemática, y también se ha realizado la campaña “Cambia la música para cambiar el mundo”, que trata el contenido de las canciones actuales, para todos los colegios y sobre todo para los alumnos de sexto de primaria.



A todos ellos se suma la celebración de actividades de todo tipo encaminadas a garantizar la igualdad en distintas esferas de la vida pública y privada, a través de talleres, conferencias o manifestaciones artísticas y de desarrollo personal. Y la conmemoración y celebración de actos en los días más señalados del año, como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, o el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.



De cara al futuro, aparte de llevar a cabo los programas y acciones incorporados en el Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024 destacando la elaboración y aplicación del Plan de Igualdad para trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento de Almansa.

⁵⁴ el último taller propuesto en este ámbito es el taller de sexualidad *PorNO*, previsto para mayo de 2021

6. ERA DIGITAL Y GOBERNANZA

Según se define en el Libro Blanco de Gobernanza Europea, existen cinco principios elementales que constituyen la base de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Cada uno de ellos es fundamental para el establecimiento de una gobernanza más democrática.

La Administración local presenta una característica común en todo el mundo: la proximidad a la ciudadanía. Es por ello por lo que estos principios deben aplicarse en todas las políticas y en el día a día de la gestión municipal, para generar confianza en la población.

En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más en concreto, la naturaleza del **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**, señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, que persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.



Es por tanto necesario una administración eficiente y eficaz, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y con el menor coste posible. Además, la nueva gestión pública no se entiende sin sistemas de control que den transparencia a los procesos, planes y resultados, lo que derivará en una mejor opcionalidad de servicios y una mayor participación ciudadana.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España en estas materias, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas:

- Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos: 45,5% (2018).

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades:

- Proporciones de plazas en Administración Pública Estatal en comparación con la distribución nacional: 19,70% (2019).

- Proporción de la población que considera que los políticos/as se preocupan de lo que piensa la gente: 17,0% (2018).

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



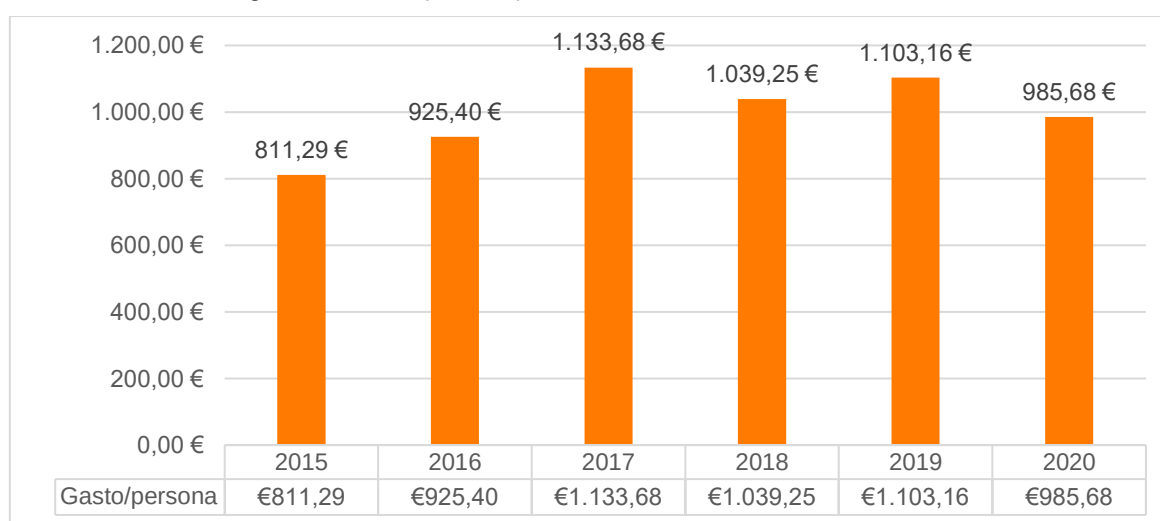
Entre los principales recursos a movilizar en el marco de una administración local para contribuir a la consecución de los ODS 17 y 16 destacan dos: recursos financieros y nuevas tecnologías.

6.1 RECURSOS FINANCIEROS

Cada vez es más necesaria una administración local eficiente y eficaz que de respuestas a las necesidades de la ciudadanía, cada vez más cambiantes, intentado en la medida de lo posible minimizar los costes. Una de esas nuevas necesidades es la transparencia en los procesos administrativos, pues la ciudadanía cada vez demanda cada vez más sistemas de control para entender en qué gastan sus impuestos.

En este sentido, es necesario analizar los indicadores obtenidos a partir de la información contable y presupuestaria, como base para conocer los aspectos relacionados con el nivel de autosuficiencia existente para la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Figura 66. Gasto público por habitante en Almansa, 2015-2020



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

Para el año 2020 el presupuesto municipal ascendía a 24.160.000 €. El **gasto por habitante**⁵⁵ en Almansa es de 985,68 euros por habitante, siguiendo una evolución anual de 2015 a 2017 (año donde el gasto es mayor), sin embargo, a partir de ahí experimenta periodos de disminución y de aumento, ya que en 2018 el gasto total experimentó un descenso de 2 millones de euros, remontando ligeramente en 2019, mientras que en el año 2020 el gasto total vuelve a niveles cercanos a los del año 2016.

Tomando como referencia este dato, podemos compararlo con algunos municipios de estructura similar:

Figura 67. Gasto por habitante en 2020

Municipio	Gasto por habitante
Albacete	894,47 €
Almansa	958,68 €
Caudete	872,45 €
Hellín	670,79 €
Villarrobledo	935,92 €

Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

⁵⁵ Este dato es el resultado de dividir el gasto total recogido en los presupuestos municipales (Ministerio de Hacienda) entre el número total de habitantes.

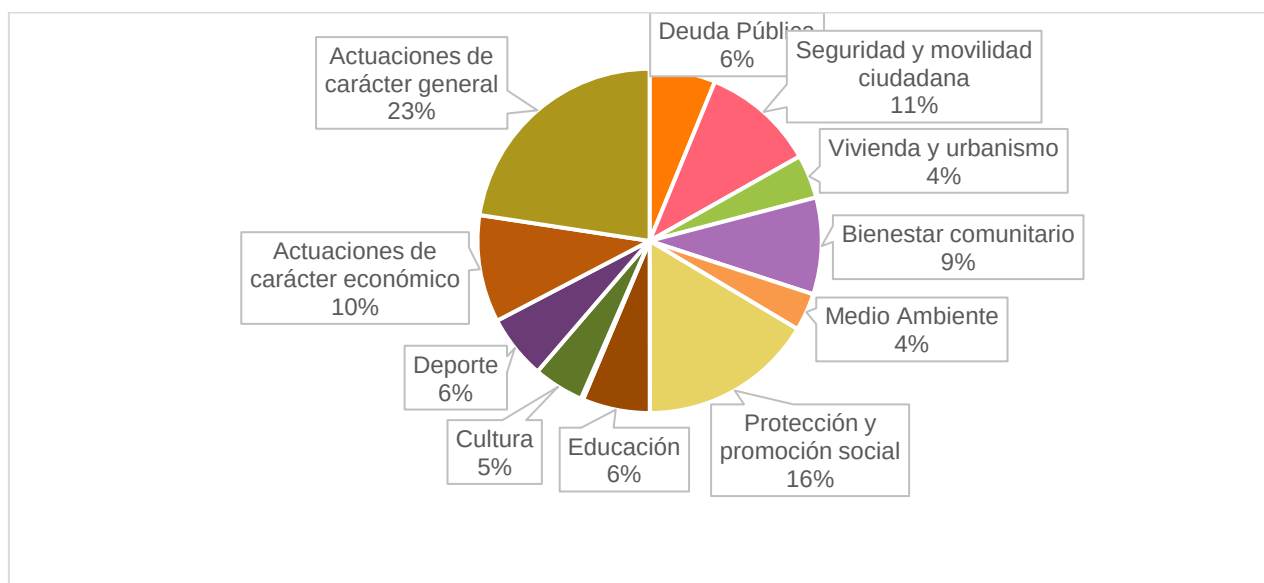
Tras la comparación vemos como Almansa es el municipio con mayor gasto por habitante en el año 2020 de los analizados, siendo su gasto incluso mayor que el de la capital de provincia (Albacete) además de significativamente superior al de municipios con gran relevancia en la provincia, como son el caso de Caudete y de Hellín, siendo únicamente el municipio con una estructura de gasto similar Villarrobledo.

En cuanto a la estructura del gasto, las principales áreas de gasto son las “Actuaciones de Carácter General” (que absorben un 22,6% del total del gasto), seguidos de “Protección y Promoción Social” (16,43%), “Seguridad y Movilidad Ciudadana” (10,63%) y “Bienestar Comunitario” (9,08%). Respecto a la mayor área de gasto (“Actuaciones de Carácter General”), la parte más elevada de esta partida se destina a asumir gastos de la administración general.

En materia de “Protección y Promoción Social”, la mayoría del presupuesto va dirigido a fomento del empleo, seguido de prestaciones y pensiones. En el caso de “Seguridad y Movilidad Ciudadana” casi todo el gasto se dedica a la Administración General de la Seguridad y Protección civil, mientras que en la partida de “Bienestar Comunitario” es en su mayoría gasto de tratamientos de residuos.

Además, en el presupuesto de Almansa existen otras partidas, como Medio Ambiente, Vivienda y Urbanismo, Cultura o Deporte.

Figura 68. Clasificación del gasto por programas (presupuestos aprobados de 2020)



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

En cuanto a la inversión, se sitúa en 2020 el 2.483.256,91 €. Desde el punto de vista de la inversión que realiza el Ayuntamiento de Almansa, destaca la partida dedicada al funcionamiento operativo de los servicios (78%), detrás de inversiones de “Reposición de Infraestructuras” y “Bienes Destinados a Uso General” (9%).

Si comparamos los niveles de inversión real con los de otros municipios del entorno de Almansa, se comprueba cómo es la ciudad almanseña la que tiene un mayor gasto en inversión real per cápita, de las ciudades observadas.

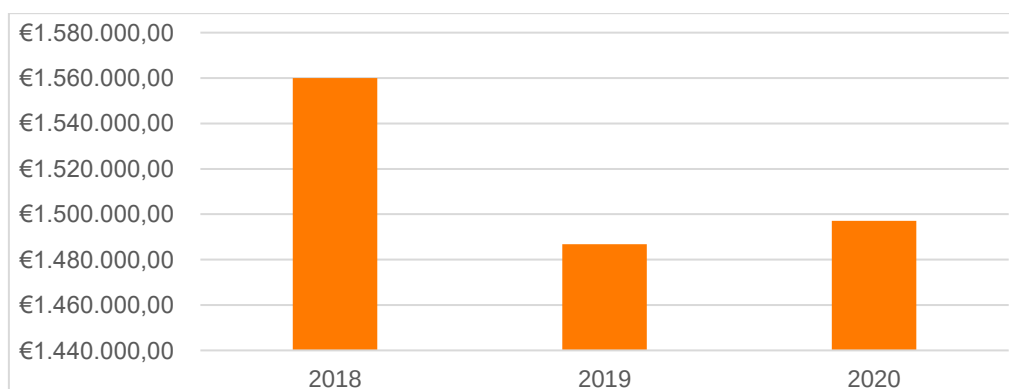
Figura 69. Inversión real per cápita, presupuestos aprobados 2020

Municipio	Inversión Real por habitante (€)
Albacete	74,80
Almansa	101,31
Caudete	43,65
Hellín	17,07
Villarrobledo	45,77

Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

Analizando la evolución de la **deuda pública recogida en los presupuestos municipales**⁵⁶, puede verse la tendencia decreciente que ha experimentado durante los años de estudio (2018-2020). Si comparamos la deuda pública actual, con la de los primeros años de la crisis, comprobamos que la deuda pública se ha reducido casi en un millón de euros desde 2013, ya que en ese año existía una deuda pública de 2.405.000,00 €.

Figura 70. Evolución de la deuda pública en Almansa 2018-2020



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

Al comparar los niveles de deuda pública con los municipios del entorno, se comprueba cómo los niveles de deuda pública son similares a ciudades como Albacete o Caudete, pero inferiores a ciudades importantes de la provincia como Hellín o Villarrobledo.

Figura 71. Deuda pública per cápita, presupuestos aprobados 2020

Municipio	Deuda por habitante
Albacete	52,00
Almansa	61,08
Caudete	75,55
Hellín	102,71
Villarrobledo	110,23

Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

En cuanto al capítulo de ingresos, en el año 2020 estos ascendieron a 21.742.370,63 euros, repartiéndose entre “Impuestos Directos”, “Indirectos”, “Tasas y Otros Ingresos”, “Transferencias Corrientes” e “Ingresos Patrimoniales”.

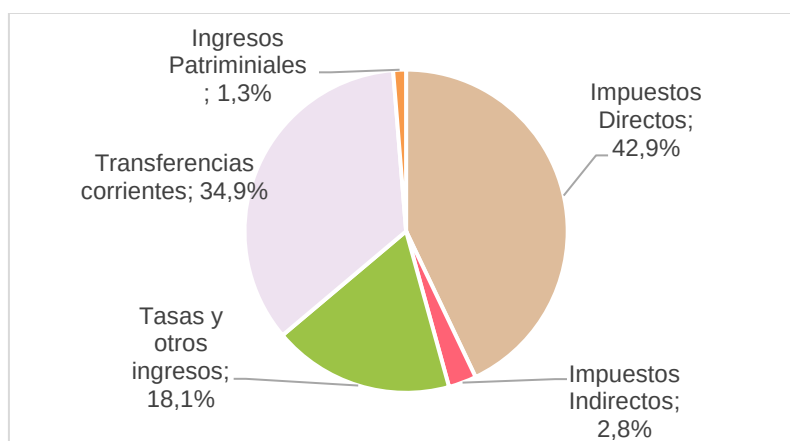
Los “Impuestos Directos” representan la partida con mayor peso en los ingresos (42,9% del total), dentro de éstos, los impuestos sobre el capital representan el mayor porcentaje (90,1%). La siguiente partida con mayor

⁵⁶ Datos de la partida de gasto “deuda pública” recogidos en los presupuestos municipales del Ministerio de Hacienda.

relevancia son las transferencias corrientes (34,9%) que son aquellos ingresos que recibe Almansa del resto de unidades institucionales, representando el 75,12% el que recibe de la Administración del Estado, un 22,56% de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y el resto se reparte entre entidades locales y empresas privadas.

Siguiendo con las partidas con mayor peso en el ingreso total, encontramos “Tasas y Otros Ingresos” (18,1%) correspondiendo esta partida a los ingresos que recibe el ayuntamiento por la prestación de servicios. Por último, el porcentaje restante se reparte entre “Impuestos Indirectos e “Ingresos Patrimoniales”.

Figura 72. Desglose de la partida de ingresos, presupuestos aprobados 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda

Otros datos relativos a los presupuestos de la ciudad de Almansa son:

Figura 73. Gasto por habitante en diferentes servicios y áreas, presupuestos aprobados 2020

Servicio	Gasto per cápita	Servicio	Gasto per cápita
Protección y promoción social	161,94 €	Deporte	59,45 €
Seguridad y movilidad ciudadana	104,83 €	Cultura	46,88 €
Actuaciones de carácter económico	99,32 €	Vivienda y urbanismo	40,44 €
Bienestar comunitario	89,51 €	Medio Ambiente	34,90 €
Educación	62,46 €	Sanidad	2,16 €

Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

6.2 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Hoy en día, las tecnologías de la información y la comunicación se han posicionado como una de las principales herramientas para mejorar los cauces de información y participación de la ciudadanía respecto a los asuntos públicos de ciudad.

En el momento actual de la pandemia provocada por la COVID-19, el concepto de ciudad inteligente se consolida como un importante mecanismo de ayuda tanto a la ciudadanía para la toma de decisiones, como a la administración para atender la demanda de servicios públicos.

Sin embargo, y a pesar de que una de las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 ha sido el incremento de la utilización de herramientas digitales, éstas aún no son el instrumento más utilizado por la población para comunicarse con la administración local.

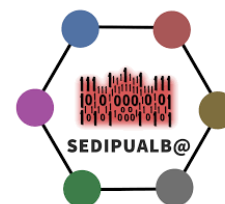
En el ejercicio de sus competencias en materia de promoción de la participación de la ciudadanía en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Ayuntamiento de Almansa ha puesto en marcha los siguientes proyectos o herramientas:

- Sede electrónica.
- Auditoría Tecnológica.
- Participación ciudadana y Transparencia.

6.2.1 Sede electrónica

La **sede electrónica** es la herramienta mediante la cual los ciudadanos y ciudadanas de Almansa (también las personas jurídicas) se relacionan por medios electrónicos con el Ayuntamiento.

La sede electrónica que se utiliza en la provincia de Albacete es **SEDIPUALB@**, que se trata de una herramienta desarrollada por el Servicio de Informática de la Diputación Provincial de Albacete. Esta herramienta permite realizar una gestión totalmente digital de la actividad que realiza el Ayuntamiento de Almansa. Además, es una aplicación que la Diputación ha exportado a más administraciones, tanto locales como regionales, habiendo sido premiada por la Comisión Europea con el Certificado de Excelencia en los premios “Share & Reuse Awards” en 2017 y el Certificado “Best Practice” otorgado por el Instituto Europeo de Administraciones Públicas (EPSA) en 2019.



A través de esta herramienta, tanto personas físicas como jurídicas tienen acceso a información y formularios de una gran cantidad de trámites administrativos que pueden ser tramitados íntegramente de forma electrónica con certificado digital. Asimismo, incluye un acceso directo al catálogo de procedimientos administrativos de todas las delegaciones municipales.

En el catálogo de trámites que puede realizar la ciudadanía de Almansa destaca la presentación de Instancias oficiales ante el Ayuntamiento o el pago de algunos tributos gestionados por la empresa pública de la Diputación de Albacete GESTALBA.

En lo relativo a la capacitación de la ciudadanía en materia de informática, desde el Ayuntamiento se ejecutan diferentes cursos de formación de alfabetización digital para personas mayores, destacando la formación realizada en la Casa de la Cultura. Además, a través de la EDUSI ALMANSA IMPULSA, se ha dotado un aula con todo lo necesario para realizar cursos de informática en 2019.

A pesar de estas iniciativas, siguen existiendo en Almansa problemas de brecha digital, que tienen un planteamiento doble al afectar tanto a la ciudadanía, como a los propios trabajadores municipales. Es por ello que se plantea ampliar la formación. No obstante, se necesitaría, además, una mayor dotación de personal y de recursos para mejorar e igualar el conocimiento del uso electrónico por parte de los trabajadores municipales, y conseguir así transmitir una visión conjunta a la ciudadanía.

Esta circunstancia pretende ser solventada con diferentes actuaciones en las que el Ayuntamiento ya está trabajando, como será el nuevo Centro Urbano de Innovación, que se ubicará en el conocido como “Ayuntamiento Viejo”. En el nuevo centro, se pretende que exista una dotación informática que permita la capacitación y alfabetización de la población, como el uso de los ciudadanos de herramientas y soluciones TIC que necesiten. Este proyecto será ejecutado a través de la EDUSI ALMANSA IMPULSA en 2022.

6.2.2 Auditoría Tecnológica del Ayuntamiento de Almansa

Con la finalidad de mejorar los servicios para la ciudadanía en una época de transformación postCOVID orientada a la digitalización y la sostenibilidad, así como de propiciar la gestión del cambio en la ciudadanía y en los trabajadores municipales para que se adapten a los nuevos retos digitales y las nuevas necesidades ciudadanas, a través de una capacitación y una comunicación eficaz, se ha redactado la **Auditoría Tecnológica del Ayuntamiento de Almansa**, recientemente realizado.

En primer lugar, el documento realiza un inventario de partida, con lo que se comprueba en qué estado se encuentra la ciudad en materia de equipamiento tecnológico, software y hardware.



De esta forma, en los próximos años se espera un incremento de la demanda de este tipo de recursos por parte de la ciudadanía, de manera que la administración deberá de adaptarse a ella. Por ello la EDUSI mediante su Objetivo Temático 2 **“mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y el acceso a las mismas”** pretende mejorar la calidad de los servicios TIC ofrecidos por los municipios.

El documento expone que el equipamiento actual se encuentra obsoleto, y por lo tanto no es capaz de dar los pasos necesarios para soportar una solución Smart, por ello, Almansa no ha logrado todavía alcanzar los objetivos previstos en el marco de la Estrategia Almansa impulsa. Además es necesario realizar una serie de propuestas para incentivar el objetivo que se propone (que al menos un 46% de los trámites ofrecidos para empresas y ciudadanos se hagan de forma telemática). Entre estas propuestas destacan:

- Mejora y actualización de la red de datos interna y comunicaciones.
- Actualizar los equipos obsoletos a Windows 10.
- Crear un sistema de digitalización de documentos antiguos.
- Crear un sistema de control y gestión de actividades de pago.
- Crear un sistema de gestión de nichos del cementerio.
- Actualizar la página web del Ayuntamiento, creando además una aplicación móvil con nuevas funciones para el ciudadano.
- Montar un sistema de visualización de información en espacios públicos
- Un plan de acción de formación digital (Almansa TIC) para desempleados mayores de 45, empleados del Ayuntamiento y minorías étnicas.
- Crear un portal web del Ayuntamiento ligado a políticas de Gobierno Abierto.

Implantar el esquema nacional de seguridad en toda la infraestructura TIC del Ayuntamiento. Una vez realizada la auditoría, se espera que se pongan en marcha soluciones TIC en la ciudad a partir del primer trimestre de 2022, en el marco de la **EDUSI ALMANSA IMPULSA**, que cuenta para este aspecto con 1.031.000 de euros.

6.2.3 Participación ciudadana y Transparencia

En Almansa la participación ciudadana se canaliza a través del **Foro de la Participación**. Este órgano de participación se reúne de forma constante durante todo el año y congrega a personas pertenecientes de diferentes asociaciones, como las de barrios, sociosanitarias, etc. Uno de sus cometidos es hacer llegar a los Servicios Municipales del Ayuntamiento las reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Almansa, destacando problemas de accesibilidad en alguna calle, desperfectos en el mobiliario o en diferentes servicios públicos.

Aunque exista el Foro de la Participación, en Almansa se llevan a cabo también otras actividades de participación menos oficiales para la realización de Planes o Estrategias de ciudad. Ejemplo de ello es la



realización del Plan Estratégico de Igualdad 2021-2024, que ha llevado un proceso de participación ciudadana cuyo resultado fue la Comisión Negociadora de Igualdad.

Por último, en Almansa se cuenta con una aplicación creada por COCEMFE, en la que la asociación traslada mediante una app reivindicaciones en materia de accesibilidad al consistorio.

Destacan otros procesos participativos anteriores como el llevado a cabo en el **Plan de Desarrollo Socioeconómico del municipio de Almansa 2009-2013** o en la redacción del **Plan Almansa Impulsa**, del que parten iniciativas como la EDUSI o proyectos de formación del Fondo Social.

Es por ello que se puede afirmar que la participación ciudadana en la ciudad ha fortalecido la candidatura de la ciudad en diferentes líneas de subvenciones europeas, como del Fondo FEDER o del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, en Almansa, a fecha de 2020, existen registradas 127 asociaciones de diferente índole. Además existe un alto grado de asociacionismo en diferentes ámbitos como el sector comercial, con asociaciones a la actividad del comercio, o asociaciones exclusivamente de mujeres.

Figura 74. Asociaciones registradas en Almansa por tipo, 2020

Tipo de asociación	Nº
Deportiva	38
AMPA	21
Cultural	19
Sociosanitaria	8
Otras	5
Animales	4
Cofradías y Hermandades	4
Medio Ambiente	3
Mujeres	3
Vecinos	3
Musical	2
Bailes	2
Comerciantes	2
Patrimonio Cultural	1
Folklore	1
Jubilados	1

Fuente: Ayuntamiento de Almansa, 2021

Se pone de manifiesto que, en la ciudad de Almansa, existe poca concentración asociativa, es decir, que se crean diferentes asociaciones para fines similares. Esto no quiere decir que sea un perjuicio para la ciudad, ya que depende de cada caso el que beneficie que haya más o menos asociaciones para un mismo cometido.

El grado de participación ciudadana de Almansa queda, asimismo, de manifiesto en la existencia de diferentes consejos municipales o locales, conformados por representantes políticos de la corporación municipal, así como representantes de asociaciones y de federaciones de vecinos. Destacan el Consejo Local por la Igualdad, el Consejo de AMPAS o el Consejo Municipal de Discapacitados.